

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 91

celebrada el sábado, 20 de diciembre de 1980

**ORDEN DEL DIA (continuación)**

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, núm. 148, de 17 de diciembre de 1980).

Proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios, por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros.

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.*

*Se continúa con el orden del día.*

**Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación).**

	Página
<b>Artículo 41.</b> . . . . .	4701

*El señor Subirats Piñana defiende el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo. Se rechaza el voto particular y es*

*aprobado el artículo conforme al texto del dictamen.*

*Artículo 42. Se aprueba el texto del dictamen.*

	Página
<b>Artículo 43.</b> . . . . .	4701

*El señor Subirats Piñana pide que se ponga a votación directamente el voto particular. El señor Nieves Borrego solicita que se compruebe si existe quorum. Intervienen a continuación el señor Laborda Martín y el señor Presidente. De nuevo, y para una cuestión de orden, usa de la palabra el señor Nieves Borrego y también lo hacen los señores Laborda Martín, Dorrego González y Presidente. Hecho el recuento de*

*senadores presentes, el señor Presidente manifiesta que existe quorum. A continuación, intervienen los señores Nieves Borrego, Laborda y Presidente.*

*Sometido a votación el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 14, que postula la supresión del artículo 43, fue aprobado por 58 votos a favor, 52 en contra y una abstención. El señor Presidente manifiesta que queda suprimido el artículo 43 del dictamen, conforme a la redacción del voto particular.*

*Artículo 44. Se rechaza el voto particular del señor Bosque Hita y se aprueba el artículo conforme al texto del dictamen.*

*Artículos 45, 46 y 47. Se aprueban conforme al dictamen.*

Página

**Disposición adicional primera . . . . . 4704**

*El señor Bosque Hita defiende el voto particular. Se opone al mismo el señor García Royo. Se rechaza el voto particular y se aprueba la Disposición adicional primera, conforme al texto del dictamen.*

*El señor presidente informa que, dada la conexión de la Disposición adicional segunda con el Presupuesto-resumen de la Seguridad Social, serán debatidos en último lugar, una vez finalizada la discusión del resto de los Presupuestos.*

Página

**Disposición adicional tercera . . . . . 4704**

*El señor Beviá Pastor defiende el voto particular correspondiente a la enmienda número 103. Interviene a continuación el señor Nieves Borrego. En turno de portavoces usan de la palabra los señores Estrella Pedrola, Lizón Giner y Pérez Crespo.*

*Seguidamente el señor Beviá Pastor defiende la enmienda número 72.*

*A continuación usa de la palabra el señor Pérez Crespo. Se rechazan los votos particulares y se aprueba el texto del dictamen.*

Página

**Disposición adicional cuarta . . . . . 4709**

*El señor Codina Torres defiende el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socia-*

*lismo. Le contesta el señor Palomino de Lucas. A continuación interviene el señor Subirats Piñana para la defensa de la enmienda número 16.*

*Sometidos a votación, se rechazan los votos particulares y se aprueba el texto del dictamen para la Disposición adicional cuarta.*

Página

**Disposición adicional quinta . . . . . 4711**

*El señor Bosque Hita defiende los votos particulares presentados a esta Disposición. A continuación usa de la palabra el señor Nieto de Alba.*

*Sometidos a votación, se rechazan los votos particulares y se aprueba el texto del dictamen.*

*Disposiciones adicionales sexta y séptima. Sin discusión fueron aprobadas conforme al dictamen de la Comisión.*

*Disposición adicional octava. Decaido el voto particular del señor Cercós Pérez, se aprueba conforme al dictamen.*

Página

**Disposición adicional novena . . . . . 4713**

*El señor Bosque Hita defiende el voto particular presentado. En turno de portavoces interviene el señor Nadal Gaya.*

*Sometido a votación el voto particular, fue rechazado, y aprobado el texto del dictamen de la Comisión.*

*Disposiciones adicionales décima, undécima y duodécima. Sometidas a votación fueron aprobadas conforme al dictamen de la Comisión.*

*Disposición adicional trece. Fue rechazado el voto particular del señor Bosque Hita y aprobada conforme al dictamen de la Comisión.*

Página

**Disposiciones adicionales catorce y quince . . . . . 4713**

*A preguntas del señor Presidente fueron aprobadas por asentimiento conforme al dictamen de la Comisión.*

*A continuación la señora Miranzo Martínez defiende un voto particular del Grupo Socialista que postula la inclusión de una nueva disposición adicional. Le contesta el señor García Royo.*

*Sometido a votación se rechaza el voto particular.*



	Página
<b>Disposición final primera</b> .....	4715
<i>El señor Estrella Pedrola defiende la enmienda presentada.</i>	
<i>A continuación interviene el señor Palomino de Lucas y seguidamente lo hace el señor García Royo.</i>	
<i>Se rechaza el voto particular y se aprueba la Disposición conforme al texto del dictamen.</i>	
<b>Disposición final segunda. Se rechaza el voto particular del Grupo Socialista Andaluz y se aprueba la Disposición conforme al texto del dictamen.</b>	
	Página
<b>Anexo I</b> .....	4717
<i>El señor Martínez Ovejero defiende el voto particular del Grupo Socialista (enmienda número 76). A continuación interviene el señor Tisaire Buil.</i>	
<i>Se rechaza el voto particular y se aprueba el Anexo I conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Anexo II. Es aprobado conforme al texto del dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Secciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Son aprobadas conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Las Secciones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 fueron aprobadas conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>La Sección 11 se aprueba según el dictamen de la Comisión.</i>	
	Página
<b>Sección 12</b> .....	4719
<i>El señor Cercós Pérez defiende el voto particular. A continuación intervienen los señores Subirats Piñana, Prat García y Enciso Recio.</i>	
<i>Se rechaza el voto particular y se aprueba la Sección 12 conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Sección 13</b> .....	4722
<i>El señor Borrás Serra defiende el voto formulado por el Grupo Socialista. A continuación interviene el señor Ramallo García. Acto seguido el señor Ballesteros de Rodrigo defiende la enmienda número 95 del Grupo Socialista. Inter-</i>	

<i>vienen a continuación los señores Pérez Fernández y Ramallo García.</i>	
<i>Se rechazan los votos particulares y se aprueba la Sección 13 conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
<i>Las Secciones 14, 15 y 16 se aprueban conforme al texto del dictamen de la Comisión.</i>	
	Página
<b>Sección 17</b> .....	4727
<i>El señor Bosque Hita defiende el voto particular presentado. A continuación interviene el señor Gracia Royo.</i>	
<i>Se rechaza el voto particular y se aprueba el texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Sección 18</b> .....	4728
<i>El señor Bosque Hita defiende el voto particular. A continuación interviene el señor Nieto de Alba. Seguidamente la señora Miranzo Martínez defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista. Usan de la palabra a continuación los señores Guía Mateo y Nieto de Alba.</i>	
<i>Seguidamente el señor Beviá Pastor defiende el voto particular del Grupo Socialista (enmienda número 100). A continuación usa de la palabra el señor Nieto de Alba.</i>	
<i>Sometidos a votación son rechazados los votos particulares y aprobado el texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Sección 19</b> .....	4732
<i>La señora Miranzo Martínez y el señor Martínez Ovejero defienden votos particulares. A continuación interviene el señor Palomino de Lucas.</i>	
<i>Nuevamente interviene el señor Martínez Ovejero para la defensa del voto particular del Grupo Socialista (enmienda número 102). A continuación usan de la palabra el señor García Correa y el señor Palomino de Lucas.</i>	
<i>Se rechazan los votos particulares y se aprueba la Sección conforme al dictamen.</i>	
	Página
<b>Sección 20</b> .....	4736
<i>El señor Cercós defiende el voto particular corres-</i>	

*pondiente a la enmienda número 190. A continuación interviene el señor López Gamonal.*

*Seguidamente el señor Cercós Pérez defiende los votos particulares de las enmiendas 184 y 185. En turno en contra interviene el señor Nieves Borrego. Usa de la palabra seguidamente el señor Cercós Pérez como portavoz del Grupo Mixto. Le contesta el señor Nieves Borrego.*

*El señor Cercós Pérez defiende los votos particulares que se corresponden con las enmiendas 86 y 87. A continuación lo hace el señor Nadal Gaya.*

*El señor Lizón Giner defiende el voto particular del Grupo Socialista (enmienda número 94). Como portavoz del Grupo Mixto interviene el señor Cercós Pérez. A continuación lo hace el señor López Gamonal. El señor Subirats Piñana indica que el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo se somete directamente a votación.*

*Sometidos a votación fueron rechazados los votos particulares presentados a esta Sección, y aprobado el texto del dictamen.*

*Se suspende la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.*

*Se reanuda a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.*

Página

**Sección 21** ..... 4744

*El señor Picazo González defiende dos votos particulares. Turno en contra, del señor Clemente Torrijos. Nueva intervención del señor Picazo González. Le contesta el señor Nadal Gaya. Fueron rechazados los dos votos particulares y aprobado el texto del dictamen.*

Página

**Sección 22** ..... 4748

*El señor Morán López defiende una enmienda. Intervienen los señores Cercós Pérez, Subirats Piñana, Ramallo García y Biescas Ferrer. Fueron rechazados los votos particulares y aprobado el texto del dictamen.*

*Secciones 23, 24 y 25. Fueron aprobadas según el texto del dictamen.*

Página

**Sección 26** ..... 4754

*Intervienen los señores Bosque Hita, Delgado Ruiz y Pérez Crespo.*

*Fueron rechazados los votos particulares y aprobado el texto del dictamen.*

*Secciones 27 y 28. Fueron aprobadas según el texto del dictamen.*

Página

**Sección 31** ..... 4756

*El señor Cercós Pérez defiende un voto particular. Fue rechazado, y aprobado el texto del dictamen.*

*Sección 32. Rechazado el voto particular de la señora Miranzo Martínez, fue aprobado el texto del dictamen.*

*Estado letra B. Presupuesto de ingresos y de Organismos Autónomos. Fueron aprobados según el dictamen.*

Página

**Disposición adicional segunda y Presupuesto-resumen de la Seguridad Social** ..... 4758

*El señor Martínez Ovejero defiende un voto particular. Intervienen los señores Estrella Pedrola, Laborda Martín y Dorrego González. Fue rechazado el voto particular y aprobado el texto del dictamen.*

*El señor Presidente declara terminado el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 y anuncia que se dará traslado de la enmienda del Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre ella.*

Página

**Concesión de varios créditos extraordinarios, por un total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros** ..... 4765

*El señor Presidente informa de que no se han presentado enmiendas a este proyecto de ley. El señor Subirats Piñana interviene a favor de dicho proyecto de ley. Lo mismo hace el señor Soriano Benítez de Lugo. A pregunta del señor Presidente, la Cámara muestra su asentimiento a la aprobación del mencionado proyecto de ley, que queda así definitivamente aprobado por las Cortes Generales.*

*A continuación el señor Presidente da cuenta de una comunicación que ha recibido del presi-*

dente de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social, recordando que la misma se reunirá el próximo día 29. El señor Villodres García solicita que, dado que ese mismo día tendrá lugar el Pleno del Congreso de los Diputados para aprobar definitivamente los Presupuestos para 1981, debe considerarse aplazada dicha reunión hasta los primeros días de febrero. El señor Duarte Cendán se opone a este aplazamiento por las razones que expone. El señor Presidente indica que la Mesa decidirá esta cuestión. A continuación agradece a todos los senadores el esfuerzo realizado para aprobar los Presupuestos del Estado, y expresa su gratitud a los funcionarios de la Cámara y, en especial, al Cuerpo de Taquígrafos que ha estado, como siempre, demostrando la específica calidad y la acusada intensidad de su trabajo. Termina, en nombre propio y en el de la Mesa, deseando a todos unas felices fiestas navideñas, y que el año próximo traiga lo mejor para todos y para España. Estas palabras son subrayadas por grandes aplausos por toda la Cámara.

Se levanta la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez cuarenta y cinco minutos.

#### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Continuación)

Artículo 41 El señor PRESIDENTE: Artículo 41. Voto particular del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, enmienda número 13 a la letra a) del número 1.

Tiene la palabra el señor Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señorías, es un tope de desgravación fiscal para las inversiones en las cuales no se exige reducción de la mano de obra. O sea, que se puede tener beneficio fiscal para hacer inversiones a los ahorradores de mano de obra.

En esta ley se dice que se pueden hacer ahorradores de mano de obra y el beneficio fiscal se aumenta al 12 por ciento. Hay un tope de beneficio fiscal, el de la empresa y el del suscriptor.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor y en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? Tiene la palabra el señor Nieves Borrego.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para fijar la postura de nuestro grupo en relación con este voto particular. De lo que estamos hablando realmente es del impuesto de sociedades, de una deducción en la cuota del impuesto de sociedades, y lo que hace este proyecto de ley es aumentar del 10 al 12 por ciento, es decir, un 2 por ciento, esa deducción con el fin de promover la inversión, puesto que debe invertirse este importe en activos fijos.

Entonces, no acabo de comprender cómo el Senador Subirats nos dice que este aumento del 2 por ciento puede originar paro. Realmente, y desde el punto de vista económico, cualquier tipo de inversión, «per se», crea puestos de trabajo, no paro, y, por tanto, a no ser que el Grupo Socialista o alguno de sus miembros nos demuestre que el aumento de inversión puede generar paro, nosotros votaremos siempre en contra.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, enmienda número 13 al artículo 41. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 47; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, enmienda número 13 al artículo 41.

Se pone a votación seguidamente el texto del artículo 41 del dictamen. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 47; abstenciones, 40.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 41 del proyecto según el dictamen.

El artículo 42 no ha sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlo a votación directamente. (En el momento de la votación entran varios señores Senadores en la sala.)

O se aprueba por asentimiento o tienen que salir los que han entrado. (Pausa.) Queda aprobado por asentimiento de la Cámara el artículo 42.

Al artículo 43 hay presentado un voto particu-

Artículo 42

Artículo 43

lar del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme que postula su supresión.

El señor Subirats tiene la palabra.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Que se ponga directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Se pone a votación el voto particular del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: El señor Nieves Borrego tiene la palabra.

El señor NIEVES BORREGO: Por favor, que se compruebe si existe quórum. (*Protestas en los bancos de la oposición.*)

El señor PRESIDENTE: No le he oído, señor Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, pido, por favor, que se compruebe si existe quórum en la Cámara. (*Continúan las protestas en los bancos de la oposición.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, cierren las puertas.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, de conformidad con el artículo 56.2, S. S. había ya pasado a votación y, por tanto, no es posible pedir quórum. Que conste esto en el «Diario de Sesiones». (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: La realidad, señor Laborda, es que han entrado Senadores que es imposible contar... Vamos a empezar a contar.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, usted había ya iniciado la votación y en el «Diario de Sesiones» constará que el señor Presidente ha dicho que se pasa a votación. (*Protestas en los bancos de la mayoría.*) Reglamentariamente es justo que se pase a votación.

El señor PRESIDENTE: Pero tendría que no haber entrado nadie más y están entrando. (*Rumores.*) Perdón, señorías, yo no acuso de que es-

tén entrando de una banda o de otra, sino que lo que digo es que están entrando por todas las puertas. Es imposible entonces saber exactamente en qué punto nos encontrábamos. (*Protestas.*) ¡Por favor, las puertas cerradas! Si efectivamente fuera cierto lo que S. S. aduce, ¿cómo sabemos los Senadores que estaban en la sala para participar en la votación cuando han estado entrando por todas las puertas? Solamente valdría la cuenta de la votación anterior. (*Protestas y rumores.*) Tengo concedida la palabra al Senador Laborda. Ya sé que han entrado varios señores Senadores.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, creo que podemos confiar en la conciencia de todos los Senadores. Por tanto, juzgo que los tres Senadores del Grupo Socialista que han entrado han de abandonar la sala y se puede proceder a la votación. (*Protestas en los bancos de la mayoría.*)

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor NIEVES BORREGO: En el momento en que ha dicho S. S. que se iba a empezar la votación, la verdad es que antes yo tenía levantada la mano. El hecho de que el Presidente no me haya visto, no obsta el que yo la tuviera levantada. (*Protestas en los bancos de la oposición.*) Por tanto, niego las palabras del Senador Laborda. (*El señor Laborda Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Laborda, haga el favor de someterse a las reglas que rigen la Cámara. Si se levanta la mano, aunque el Presidente no la vea, la mano está levantada, señor Laborda.

El señor PRESIDENTE: ¿Quieren sentarse los dos, por favor?

El señor LABORDA MARTIN: El Senador Nieves Borrego está en su derecho de negar mi afirmación, pero yo he seguido con mucha atención el rostro del Senador Nieves y ha bajado de color. Evidentemente, yo esperaba que utilizara un turno y ni siquiera para eso ha levantado la mano, y después rápidamente ha pedido quórum.

El señor PRESIDENTE: Procédase por el señor Secretario a contar el número de Senadores que hay en la sala.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Que sea de orden.

El señor DORREGO GONZALEZ: Yo pienso que, reglamentariamente —y pido perdón por la insinuación al señor Presidente—, cuando se inicia la votación de un artículo, la votación es común.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no hace falta; estamos contando y podía ahorrarse la intervención. *(Pausa.)*

Por favor, un ruego. Queden en su sitio unos segundos, porque no acaba de cuadrar la cuenta. *(Pausa.)*

Señores, parece que, por fin, el Secretario de la Mesa y el Secretario General llegan a un acuerdo sobre el número de Senadores presentes, que es de ciento once. Por consiguiente, hay quórum. *(Rumores.—El señor Nieves Borrego pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Nieves Borrego.

El señor NIEVES BORREGO: Precisamente, me está interpelando el Senador Delgado Ruiz, que no tiene derecho a hacerlo, y pido que abandone la sala, porque le he visto pasar justamente delante de mis narices cuando he pido quórum. *(Protestas en los bancos de la oposición.)*

El señor PRESIDENTE: Voy a tener que suspender la sesión. Está en el uso de la palabra el Senador Nieves Borrego y si continúan estas alteraciones me veré obligado a suspender la sesión.

El señor NIEVES BORREGO: Yo he visto que, en el momento que he pedido votación, mucho después, el Senador Delgado Ruiz ha entrado en la sala. Estaba en la puerta y no le dejaban entrar y ahora le veo sentado en su escaño; así que, por favor, el Senador Delgado Ruiz, que patentemente le consta a este portavoz que estaba en la puerta, tiene que salir.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: El Secretario General y el Secretario de la Mesa han llegado a

un acuerdo acerca del quórum y, evidentemente, habrán contado los Senadores que han entrado en el momento en que S. S. estaba pidiendo quórum, pero también en esa banda han entrado aproximadamente el mismo número de Senadores. *(Protestas en los bancos de la mayoría.)* Quizá algunos más, y creo que en estos momentos, independientemente de cuál sea el resultado de la votación, por responsabilidad debe procederse a la misma.

El señor PRESIDENTE: No intente dar lecciones ni consignas a la Presidencia.

El señor LABORDA MARTIN: Por supuesto que no.

El señor PRESIDENTE: Hay ciento once Senadores, y a pesar de que el Senador Delgado Ruiz pudiera ser descontado, serían ciento diez. En cualquier caso, hay quórum.

De manera que se procede a la votación del artículo 43. Voto particular del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, enmienda número 14, que postula la supresión del artículo 43. Este es el voto particular que se va a votar.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; en contra, 52; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda suprimido el artículo 43 del dictamen, conforme a la redacción del voto particular, *(Grandes aplausos en los bancos de la oposición.)*

Abran las puertas, por favor.

Pasamos al artículo 44. Voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 141, que afecta al número 1. **Artículo 44**

El Senador Bosque Hita tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITA: Que se someta directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Por favor, cierren las puertas. *(Pausa.)*

Se somete a votación el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 141 al artículo 44.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 66; abstenciones, 61.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita al artículo 44.

Se somete a votación el artículo 44 del dictamen.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 68; en contra, 1; abstenciones, 61.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 44 del dictamen.

¿Quieren abrir las puertas por favor? *(Pausa.)*

Artículo 45,  
46 y 47

Los artículos 45, 46 y 47 no han sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlos directamente a votación conjunta.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 71; abstenciones, 60.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 45, 46 y 47 del dictamen.

Disposición  
adicional  
primera

A la Disposición adicional primera, hay un voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 142.

El Senador Bosque Hita tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la enmienda sencillamente trata de que esta Disposición adicional se parezca a todas las demás disposiciones que contiene la ley en relación con la asignación de créditos, que viene contrarrestada por la también fijación de los recursos para poder hacer frente a los créditos correspondientes.

Seguramente por olvido, en esta Disposición adicional no figuran los recursos para hacer frente a los gastos que se indican. Por ello es por lo que me parece que habrá que normalizarlo e igualarlo con el resto de las partidas presupuestarias, concretamente en ésta. En este sentido incluso yo sugiero que se pueda autorizar el procedimiento del error tipográfico para aceptar esta modificación, porque creo que sin ella la ley no quedaría en las condiciones debidas ni adecuadas.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? *(Pausa.)* ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

El Senador García Royo, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: En nombre del Grupo Parlamentario de UCD, nos vamos a oponer a la enmienda presentada por el Senador Bosque Hita, remitiéndonos al texto que viene en el proyecto y sometiéndolo a votación.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular del Senador Bosque Hita, a la Disposición adicional primera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 129.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 142 a la Disposición adicional primera.

Se somete a votación el texto de la Disposición adicional primera del dictamen.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 71; en contra, 61.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del dictamen de la Disposición adicional primera.

Dada la conexión de la Disposición adicional segunda con el presupuesto-resumen de la Seguridad Social, esta Disposición adicional, así como las enmiendas que a ella se refieren, serán debatidas en último lugar, una vez finalizada la discusión del resto de los presupuestos.

A la Disposición adicional tercera, hay dos votos particulares del Grupo Socialista, en correspondencia con las enmiendas números 72 y 103.

El portavoz del Grupo Socialista, Senador Beviá tiene la palabra. ¿Va a defenderlos conjunta o separadamente?

Disposición  
adicional  
tercera

El señor BEVIA PASTOR: Nosotros desearíamos defender, en primer lugar, el voto que se corresponde con la enmienda 103, puesto que...

El señor PRESIDENTE: ¿Los va a defender separadamente?

El señor BEVIA PASTOR: En principio, sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para la defensa del voto particular correspondiente a la enmienda 103, que afecta al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, casi diríamos que es de madrugada, porque esto es como una prolongación de hace unas horas. Yo anoche, por si había que defender este voto particular, pensaba en que era algo así como la hora de las brujas, la



hora de los tragos y las meigas, y me venía anoche, hace unas horas, a la imaginación el recuerdo de un ejemplo de Herodoto, que habla de Cresos, rey de Lidia. Cresos quería conquistar el imperio de los persas, y, como quería hacerlo con una máxima seguridad y no confiaba sólo en el mayor número de sus tropas, Cresos envió al oráculo de Delfos un emisario para preguntarle si realmente había una garantía absoluta, total y definitiva que los lidios acabarían por conquistar el imperio persa, y el oráculo de Delfos respondió: «Cuando el rey de los medos sea un mulo, huye entonces, ioh, lidio delicado!»

A mí me da la impresión de que cuando Radio-televisión Española ha presentado esta Memoria se ha actuado un poco de oráculo de Delfos. Porque hay algunas explicaciones en esa Memoria y en ese presupuesto que, efectivamente, es casi como si a todos los Parlamentarios, Diputados y Senadores nos estuvieran llamando lidios delicados.

¿En dónde está esto del lidio delicado? Pues del presupuesto de ingresos que presenta Televisión Española, en la Memoria, al hablar del condicionante básico para la elaboración del presupuesto de gastos, se dice en el apartado c) de la página 60 que las inversiones vienen fijadas por el programa plurianual de inversiones. Pero ¿cuál es ese programa plurianual? ¿Dónde está señalado? En ningún lugar de la Memoria. Cuando en el Congreso de Diputados se le preguntaba al representante de UCD, señor Bravo de Laguna, cuál era ese programa plurianual de inversiones, que viene a ser como el eje o la directriz del gasto, tampoco aparecía por ninguna parte. ¿Será, en todo caso, la extensión de la cobertura del Segundo Canal? No lo sabemos, ni en qué zonas ni en qué años está previsto. ¿Será iniciar el Tercer Canal regional? Tampoco lo sabemos, ni cuándo ni dónde. Lo único claro es asumir, eso sí, el gran compromiso, el reto del Mundial 82.

En los presupuestos de 1981 hay cien millones para ello, y ¿cómo se va a gastar eso? A esto me refería yo con el oráculo de Delfos. En relación a esos cien millones, a esta cantidad, en el presupuesto de gastos se dice, página 64, que es para atender a necesidades tales como gastos para cursos de aprendizaje, perfeccionamiento, idiomas, material didáctico, selección, gastos de funcionamiento, locomoción y transportes, etcétera; pero el Mundial 82 apenas aparece por ahí o está tan

enormemente claro como el oráculo de Delfos.

Se me olvidaba la segunda parte. Cresos pensó que Ciro, por muy poco que él lo considerara, no era un mulo y, decidió el ataque, pero fue derrotado rotundamente. Y entonces averiguó que Ciro era hijo de un persa y de Mándane la hija de los medos. Era híbrido, como los mulos. Esta especie de hibridación o hibridismo es la que aparece aquí dentro.

Esta es la única justificación, la única cosa que parece adivinarse más clara, y que obedece a ese silenciado y silencioso programa plurianual de inversiones.

Tengo que decir, porque los minutos no dan para más, que este es un presupuesto construido un poco entre el mutismo y la desfachatez, la incompetencia y la desvergüenza. Insisto en que no hay tiempo para hacer un análisis de las pegas que podrían ponerse a las fuentes de ingreso, aunque eso ya lo hizo el Congreso. Quizá mi compañero Estrella diga algo.

Yo no quiero entrar en el presupuesto de gastos, no quiero entrar tampoco en otras cosas. Aquí ayer o anteayer el señor Nieves armó un zipizape fenomenal sacando de entre los más escondidos o secretos rincones una enmienda con una errata que decía «sin voz y sin voto», que se había sustituido por otro chicle que decía «con voz pero sin voto».

También aquí hay erratas importantes. En la página 5 se dice que el presupuesto consolidado es de 31.943 millones, y en la Memoria se dice que ese presupuesto consolidado tiene 229 millones menos.

Por otra parte hay tremendas contradicciones. No se puede atender a pagar las cuotas de la Seguridad Social, no se puede homologar por falta de fondos al personal de Radio-Cadena y No-Do, y en cambio habrá necesariamente que contratar personal singularmente directivo y consultivo.

El señor PRESIDENTE: Señor Beviá, ha terminado su tiempo.

El señor BEVIA PASTOR: Solamente quería decir que este es un presupuesto que pretende convertir el estatuto en un estatuto de cartón piedra y como en los poblados de «Far West» o del «spaghetti west»...

El señor BALLARIN MARCIAL: Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE: EL señor Ballarín no tiene la palabra.

Al señor Beviá le repito que ha terminado su tiempo. Baje a su escaño. Vamos a tener que aplicar el Reglamento con todo rigor en contra de la voluntad de la Presidencia, pero las cosas tienen que llevarse así.

Y al señor Ballarín, tengo que decirle que no interrumpa cuando esté hablando un orador.

¿Turnos a favor? (Pausa.) ¿Turnos en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Solamente para dos precisiones muy breves, al señor Beviá, porque luego habrá un turno de portavoces en el que se intencendrá más ampliamente.

La primera de estas precisiones es que si es una errata lo que dice de la enmienda 144 al Reglamento provisional del Senado, no veo cómo puede haberla cuando se dice «con voz pero sin voto» con toda claridad; pero si efectivamente es una errata, rectifíqueno sus señorías.

La segunda precisión es que se nos dice que una de las partidas no figuraba clara, porque aparece globalmente para diversas atenciones. Su señoría tendrá oportunidad de comprobar si se ha invertido o no y entonces podrá decir si esta inversión se ha hecho bien o mal en relación con lo que se pretendía. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Han pedido la palabra los señores Estrella, Lizón y Pérez Crespo.

El señor Estrella, por el Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señorías, como podrá comprobar el Grupo de UCD los socialistas no necesitamos de la presencia de la prensa para defender nuestras enmiendas, ni aquí ni en Comisión.

Se acaba de decir por el señor Nieves que lo que manifestaba mi compañero Beviá respecto a las posibles inconcreciones de las partidas, tendría la oportunidad de comprobarlo. Efectivamente, hay muchas inconcreciones y a mí me gustaría que hubiera, no cuatro minutos, sino bastante más tiempo y con posibilidad de réplica para discutir en la línea que a S. S. le gusta y que ha dicho diversas veces a lo largo del debate, sobre el contenido del presupuesto, con plantea-

mientos políticos, que también hay que hacerlos y sobre todo en el caso de Radio Televisión; porque al director general de este organismo, señor Arias Salgado, le gusta mucho decir que está en la etapa constituyente, pero yo creo que Radio Televisión Española, está todavía en la etapa de la reforma política, si es que ha entrado en ella.

Hay grandes fallos en la elaboración del presupuesto. Hay inconcreciones y hay incluso desviaciones no justificadas del orden de 229 millones en una partida, sesenta y tantos en otra; hay una partida de 600 y pico millones para un concepto titulado «otros gastos», donde aparece Tele-Radio, conciertos, festivales y un largo etcétera; son esos 600 millones. Mi compañero Beviá y yo hemos presentado una pregunta para ver se nos aclara qué hay debajo de ese largo etcétera.

Este presupuesto habla de las grandes necesidades y problemas y dice que no tiene disponibilidades financieras, por ejemplo, para atender a la incorporación y homologación del personal de Radio Cadena que ya tenía que haberlo hecho y lo va a hacer fraccionado incumpliendo la normativa reguladora de esa homologación. Y al mismo tiempo su director general dice que tiene un superávit de 3.000 millones de pesetas y hace pocos días han anunciado, mediante una circular, que TVE va a repartir una especie de premio o paga de beneficios a los empleados de TVE que va a importar en conjunto alrededor de 500 millones de pesetas. Mientras tanto están los trabajadores de Radio-Cadena con unos sueldos que son la mitad de los de Radio Nacional, y mientras tanto hay acreedores; por cierto que se ha comentado que los acreedores de RTVE, que son muchos, al conocer esta noticia de este hasta ahora presunto superávit se han reunido porque llevan bastante tiempo esperando para poder cobrar.

Hay claramente desviaciones, inconcreciones, voluntarias o no, pero inconcreciones. Y en un organismo como TVE, con esa historia tan negra, con ese halo tan negro, todo lo que no esté claro lleva inmediatamente a pensar mal.

Se decía en el Congreso por el portavoz de UCD que RTVE siempre es el organismo más controlado dentro del Estado Español, y hablaba de las distintas comisiones y de los distintos mecanismos de control y de que ustedes estaban defendiendo ese control a través del potenciamiento de comisiones de control, de Ponencias, etcétera. Y yo voy a decir una cosa y es que hace tres días,

convocada por el Presidente del Congreso, a instancias del grupo que es mayoritario allí, se tenía que reunir...

El señor PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: ...la comisión correspondiente al control de gastos de personal, algo que es muy importante en TVE; pues no se reunión por la incomparecencia de todos los miembros de UCD.

EN definitiva, en TVE hace falta un saneamiento porque TVE sigue todavía funcionando no ya con las personas del franquismo, sino con los mecanismos del franquismo. ¿Qué crédito le da al Consejo de Administración como gestor del ente RTVE en este momento de la democracia, cuando ni siquiera se consigna una partida para el funcionamiento del Consejo de Administración?

Por cierto, ¿cómo puede estar todavía paralizado el Consejo de Administración por el capricho del director general señor Arias-Salgado, don Fernando, de sentarse junto con el Consejo de Administración antes de que se le envíe a su dorado exilio? Un señor que no debía estar ahí porque es Director General del organismo autónomo y RTVE ya no lo es...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: ... a partir de enero, porque RTVE ya ha pasado a Presidencia y podría darse una figura que no sería de gran credibilidad para TVE en este país, en la cual hubiera un señor, el señor Suárez, don Adolfo, otro señor, Arias-Salgado, don Rafael, y otro señor Arias-Salgado, don Fernando, que fueron los que dirigieron el cotarro.

El señor PRESIDENTE: Senador Estrella, ha terminado su tiempo. Vuelva a su escaño.

Tiene la palabra el señor Lizón del Grupo Socialista Andaluz.

El señor LIZON GINER: señor Presidente, señorías, voy a terminar antes de tiempo. En TVE hay dos cosas importantes: una, que este año no ha habido producción, y otra que no hay ninguna partida prevista en el Consejo de Administración.

Yo voy a decirle al señor Nieves que he tenido la delicadeza de no sacar el tema de esa enmienda

que tanto se ha repetido aquí, porque entre otras cosas es una enmienda personal mía y que supongo que está claro que no era ésa la intencionalidad que se le había querido dar. Es una interpretación errónea del señor Nieves; porque si se ve la motivación, precisamente se dice que hay una medida cautelar, ya que si los del Congreso no nos permiten en su Reglamento que asistamos a sus comisiones, cautelarmente nosotros tampoco, debemos dejarles que vengan aquí. Ese es el sentido de la enmienda y ahí está el error del señor Nieves; lo hubiésemos aclarado en Ponencia pero en Ponencia no lo hemos discutido, a pesar de los 19 meses que llevamos juntos en la misma. Sabemos, el señor Nieves y yo, cuál es la intención de las enmiendas y de los miembros de la Ponencia, así como el espíritu del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Lizón cíñase a la cuestión. Estamos en la Disposición adicional tercera.

El señor LIZON GINER: ...hay una palabra, «reciprocidad», que es el concepto exacto, y todo lo que quiera cambiarse es pura interpretación errónea, y además, oportunista.

El señor PRESIDENTE: El señor Pérez Crespo, del Grupo UCD, tiene la palabra.

El señor PEREZ CRESPO: Señor Presidente, creo que en política, cuando una situación se pone relativamente tensa, es conveniente bajar los ánimos, serenarlos, aterrizar, llegar a los verdaderos problemas políticos que nos afectan. Por descontado que somos políticos y estamos en una Cámara de gran resonancia, la Cámara del Senado, y es correcto que los señores Senadores vuelquen la pasión que llevan dentro y su fuerza política en este tipo de intervenciones.

Pero lo que en estos momentos nos reúne aquí es una enmienda, la número 72, que dice: «coherencia con el veto al presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española». Y en relación con la número 103, que dice: «falta de claridad en los conceptos presupuestarios».

Entonces, habremos de examinar tranquilamente, medítadamente, jurídicamente, eso sí, políticamente, si realmente se dan o no estas conclusiones o estos aspectos de una enmienda con relación a la otra.

Hay una ley, la ley número 4 de 1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radio Televisión, en la que

se crea el Ente Público Radio Televisión y autoriza la constitución de las sociedades estatales Radio Nacional de España, Radio Cadena Española y Televisión Española, quedando extinguido el organismo autónomo Radio Televisión Española y subrogado el Ente Público Radio Televisión y las sociedades estatales en el patrimonio, créditos, activos, pasivos, material, presupuestos, subvenciones y dotaciones del citado organismo autónomo. También queda extinguido el organismo autónomo Noticiarios Documentales Cinematográficos, NO-DO, integrándose a todos los efectos en el Ente Público de Radio Televisión.

Por todo ello, el presupuesto confeccionado para 1980, de acuerdo con la norma para los organismos autónomos de carácter industrial, comercial, financiero y análogo, para 1981 se transforma, como consecuencia del Estatuto de la Radio Televisión, en cuatro presupuestos separados: Ente Público Radio Televisión, Radio Nacional de España, Radio Cadena Española y Televisión Española, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria para las sociedades estatales, y un documento consolidado, todo ello según lo previsto en el artículo 31 del Estatuto de Radio y Televisión.

Por otro lado, la Orden del Ministerio de Hacienda, de 9 de mayo de 1980, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y de los programas de actuación, inversiones y financiación de las sociedades estatales para el ejercicio 1981, señala, dentro de las normas generales, la aplicación de las mismas a las sociedades definidas en el Estatuto de Radio y Televisión.

Por lo que respecta a los programas de actuación, inversiones y financiación y a los presupuestos de explotación y capital, en la norma 7.4 se determina que el presupuesto de las sociedades estatales que tengan a su cargo la gestión del servicio público de Radio Televisión, Radio Nacional de España, y Radio Cadena Española, se ajustará a la estructura que para las mismas se determine.

Posteriormente, existe un decreto que desarrolla esta norma, y lo que hay que ver es si cuando se ha confeccionado este presupuesto para 1981 se han cumplido o no estas Disposiciones legales. Todas estas Disposiciones legales se han cumplido en su totalidad. Se va de cara a una nueva presentación de los presupuestos, en donde en este

año son realmente nuevos, y ese es un aspecto que tenemos que estudiar.

Los señores de la oposición harán bien en decir que los presupuestos son confusos, oscuros. Por parte del Gobierno, se ha presentado un presupuesto con arreglo a la legislación vigente, y como juristas tenemos obligación de cumplir la ley. Cuando se demuestre por el Grupo de la oposición que ha habido una infracción en la forma de hacerlo, podrán prosperar sus enmiendas, pero mientras se hayan cumplido a rajatabla las condiciones jurídicas, es justo y correcto que las enmiendas se rechacen.

Por esta razón, estimando que se han cumplido todos y cada uno de los requisitos legales para la confección de los reglamentos, vamos a votar en contra de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Socialista, correspondiente a la enmienda 72 a la adicional tercera.

El señor Beviá tiene la palabra.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Presidente, en primer lugar quería indicar algo que he olvidado antes, y es que en la redacción, tal como ha aparecido, había una errata en la enmienda número 103, puesto que el veto era al presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española y a las sociedades estatales Televisión, Radio Nacional de España y Radio Cadena Española.

En segundo lugar, el señor Pérez Crespo, mi amigo el Senador Pérez Crespo, ha explicado todo el proceso de transformación desde el momento en que Radiotelevisión no tiene un presupuesto propio, está adscrita al Ministerio de Cultura, y después se convierte, primero en organismo autónomo y después en Ente Público.

Muy bien. Nosotros lo que hemos dicho —tal como ha manifestado el Senador Estrella— es que lo que acompaña al nombre de Televisión es el descrédito, y que este es un presupuesto, además de esa enorme confusión y de falta de precisión de cuáles son los objetos claves del presupuesto de gastos, es un presupuesto del continuismo. Se ha creado un Consejo de Administración que tendría que significar un cambio profundo en el funcionamiento de Televisión. Sin embargo, en ese mismo presupuesto no se prevén gastos para este Consejo de Administración, que debe ser incon-sútil, y no sé qué otras cosas más, etéreo. No se prevé absolutamente ningún gasto en los presupuestos de Radio y Televisión.

Entonces, el presupuesto, aparte de estar lleno de ambigüedades, lleno de confusiones, aparte de tener errores de bulto en cuanto a cifras, de doscientos y pico millones en el mismo documento entre una página y otra, aparte de todo esto, es un presupuesto para una Televisión continuista, y que aquello que se indica en el preámbulo del Estatuto de la Radiotelevisión, y que nosotros esperábamos de verdad para que hubiese de una vez definitivamente en nuestro país una Televisión que fuera plural, práctica, descentralizada, una Televisión autónoma, todo eso que queda aquí, y espléndidamente se dice: «La Radiodifusión y la Televisión se configuran como servicio público esencial y se conciben como vehículo de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones», etcétera, todo eso queda —si el señor Ballarín me permite terminar— en agua de borrajas, todo eso queda sólo en la fachada de carterón piedra del Estatuto, para que dentro no haya absolutamente nada; para que detrás de esa fachada no exista nada más que el vacío. Yo no diría tanto como el vacío, porque dentro pueden seguir las corrupciones y las corruptelas; dentro puede seguir el despilfarro y los personajes, claro, los mismos de siempre, los sempiternos personajes.

Los millares y millares de españoles que estarán viendo la televisión, todos esos millares y millares estarán como jubilados de la cultura, jubilados de todas las posibilidades que la Televisión en el Estatuto dice.

Yo me acuerdo de unas palabras, de unos versos del compañero poeta Víctor Manuel Arbeloa, para estos jubilados de la cultura, y también les diría, como decía Arbeloa en uno de sus poemas: «Jubilados sin júbilo, jubiladles a ellos.»

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Pérez Crespo.

El señor PEREZ CRESPO: Señor Presidente, para reproducir los argumentos que se han expuesto anteriormente.

Nos encontramos con un presupuesto correctamente redactado, con unas normas jurídicas que han servido de base y de modelo a la reglamentación para que estos presupuestos puedan ser realizados, y no ha habido, en definitiva, ninguna

crítica, ningún análisis, ninguna demostración de ilegalidad de este presupuesto, ni se han violado ninguna de las normas reglamentarias y presupuestarias.

Por estas razones, el Grupo de UCD votará en contra de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Señor Beviá, parece de su intervención que, realmente se agrupan los dos votos particulares. ¿Se pueden votar conjuntamente?

El señor BEVIA PASTOR: No hay ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación conjunta ambos votos particulares refundidos, relativos a las enmiendas números 72 y 103 a la Disposición adicional tercera, del Grupo Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 50; en contra, 72; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Rechazados los dos votos particulares relativos a las enmiendas 72 y 103 a la Disposición adicional tercera, refundidos en una sola votación.

Sometemos a votación el texto de la Disposición adicional tercera según el dictamen de la Comisión.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 72; en contra, 50; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el texto de la disposición adicional tercera del dictamen.

Disposición adicional cuarta. Voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 17, que afecta al segundo párrafo.

Tiene la palabra el señor Codina.

El señor CODINA TORRES: Señor Presidente, señorías, el motivo de la enmienda que presenta nuestro Grupo es intentar que se haga justicia. Hay un aspecto de los trabajadores que quedan completamente desahuciados de cualquier ayuda. Están los que cobran el subsidio de paro, los que cuando se desarrolle, si es que se desarro-

Disposición  
adicional  
cuarta

lla, cobrarán el subsidio de desempleo, y un sector de la población que se queda sin ninguna protección.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que crear forzosamente un fondo, llámese Fondo de Empleo Comunitario o llámese como se llame, para que se pueda, en casos extremos y urgentes, poder proteger a estos trabajadores. No va, precisamente, como algún mal pensado pueda creer, a Cataluña, no; porque no hay fondos de este tipo que vayan a Cataluña. Es precisamente para evitar que sean aportaciones gratuitas y gratuitas en un momento determinado para hacer operaciones de tipo político. Nosotros creemos que sería justo, y por eso presentamos esta enmienda, que se constituya un fondo que, mirando exactamente cuál es el número de parados que no cobran absolutamente ningún tipo de subsidio, tengan, en un plano de urgencia, a través de los municipios y controlados por éstos y las centrales sindicales, unos fondos que se puedan dar a cambio del trabajo que sea bueno para la sociedad; que tengan unos recursos para hacer frente a estos pagos.

El parado que está sin recursos, tanto da que hable catalán en Barcelona como que hable valenciano en Valencia, da lo mismo, es un parado exactamente igual y con los mismos problemas, aunque le rodee más o menos riqueza. Al parado la riqueza que le rodea no le importa, es su problema particular, y no se trata, precisamente, de sentar un pobre a la mesa de Navidad, sino que se trata de ser justos con la sociedad, y los que han aportado su esfuerzo, que tengan como mínimo unas medidas de protección, pero reguladas, que no sean gratuitas, que no sólo pueda el ministro de turno querer ayudar en un momento determinado a tal sector o a tal otro.

Creemos que, a través de los Entes Preautonómicos y Autonómicos, si se regulan con los condicionamientos que se crean convenientes para hacer el baremo que convenga, pero que sea justo para todos los que viven en España, creemos que sería un fondo que, además de necesario, sería justo.

Por todo esto apoyamos nuestra enmienda con todas nuestras fuerzas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)*

Tiene la palabra, por el Grupo de UCD, el señor Palomino.

El señor PALOMINO DE LUCAS: Señor Presidente, señorías, la verdad es que pensaba agrupar las cuatro enmiendas que me toca defender de la Disposición adicional cuarta, pero ante la intervención del señor Codina, no puedo permitirme estar aquí sentado; porque es curiosísimo y es muy triste, que mal está, que parece ser que la oposición no ha leído muy a fondo la Ley de Presupuestos, pero lo que está mal es que un catalán —y perdone el señor Codina— no se haya leído su Estatuto. El Estatuto, en lo que se refiere a la distribución de los créditos, en su artículo 11.2 de la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Cataluña, es suficientemente esclarecedor, al establecer que «quedan reservadas al Estado todas las competencias en materia de emigraciones interiores y exteriores, Fondos de ámbito nacional y de empleo, sin perjuicio de lo que establezcan las normas del Estado sobre estas materias.»

Por eso me ha extrañado mucho su intervención. La norma fundamental del Estado en esta materia es la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo, que dice en su artículo 3.º: «La ejecución de la política de empleo es misión del Gobierno, que la llevará a cabo mediante la acción coordinada de los diferentes Departamentos Ministeriales y a través del Instituto Nacional de Empleo, organismo gestor de la política de empleo. Para su distribución se seguirán criterios de atribuciones preferentes a aquellas localidades con mayor número de trabajadores en paro.»

Y sigo citando disposiciones de la Ley de Presupuestos: «Dichos fondos, siguiendo el espíritu del referido Real Decreto, se han destinado con carácter prioritario a trabajos de carácter agrícola que supongan un mayor porcentaje de absorción de mano de obra y permitan la creación de futuros puestos de trabajo y que, en ningún caso, distorsionen el mercado de trabajo.»

En conclusión, las actuaciones respecto al paro subsidiado, y más en concreto al Empleo Comunitario, no responden a iniciativas estrictamente coyunturales, sino a una previa y correcta programación de las necesidades realizadas por el INEM, organismo gestor de la política de empleo.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 16, que postula la adición de un nuevo párrafo a la disposición adicional cuarta.

Tiene la palabra el señor Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Para hacer una precisión. El Senador Codina ha defendido la enmienda número 16 y no la 17, porque iba delante; y nosotros lo que teníamos pensado es que si la número 16 decaía porque la votación fuera adversa, la enmienda 17 ya no la someteríamos a votación; es decir, nosotros la mantenemos, para el caso hipotético, como ha pasado recientemente, de que ganáramos la votación de la enmienda 16, y se votaría la 17, si no, no la mantendríamos.

Pero eso del Estatuto..., de las competencias... del ejercicio de estas competencias...; todo esto es muy largo.

EL señor PRESIDENTE: Sí, pero, por favor, aténganse los señores Senadores a intervenir en relación con el voto particular relativo a la enmienda que la Presidencia señale, sin perjuicio de que si hacen una observación a la Presidencia no habrá inconveniente, como ha ocurrido, en alterar el orden de los votos particulares, si así conviene, a los titulares que así lo han reservado.

¿Turno a favor? (Pausa). ¿Turno en contra? (Pausa) ¿Portavoces? (Pausa)

Voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 18, que afecta al número 2 y que postula su supresión.

Tiene la palabra el señor Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 73, que afecta al número 3.

Tiene la palabra el señor Biescas.

El señor BIESCAS FERRER: Señor Presidente, que se someta directamente a votación.

EL señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo. ¿Interesa a S. S., que se altere el orden de la votación?.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: A votación el voto particular del Grupo Parlamentario Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 16 a la adicional cuarta. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 45; en contra, 65; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Cataluña Democracia y Socialismo, enmienda número 16 a la adicional cuarta.

Se somete ahora a votación el voto particular del mismo Grupo, enmienda número 17. (Pausa)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 44; en contra, 65; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 17.

Voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 18. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 44; en contra, 65; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 18.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 73. (Pausa)

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 45; en contra, 65; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, correspondiente a la enmienda 73.

Sometemos a votación el texto del dictamen para la Disposición adicional cuarta (Pausa).

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 65; en contra, 44; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el texto del dictamen para la Disposición adicional cuarta.

Disposición adicional quinta. El primer voto particular relacionado procedía del Senador Cucharro Pardo. Digo procedía, porque al estar ausente de la sala ha de tenerse por decaído.

A continuación existen dos votos particulares, uno del Senador Cercós Pérez. Tampoco lo veo en la sala; por consiguiente, los dos votos particulares se reducen a uno, del Senador Bosque Hita,

Disposición  
adicional  
quinta

de idéntico contenido al anterior que se da por decaído, correspondiente a la enmienda número 143.

En defensa de su voto particular tiene la palabra el Senador Bosque Hita.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, ruego que se me autorice a defender conjuntamente las enmiendas 143, 144, 145 y 146.

El señor PRESIDENTE: Identifico las enmiendas 143, 144 y 145. Localíceme, por favor, la 146 a qué disposición corresponde.

El señor BOSQUE HITA: A la 5.ª-3

El señor PRESIDENTE: Perdón, no tengo ese voto particular en mi guión: lo estoy consultando. *(Pausa)*

Tiene la palabra para defender conjuntamente los votos particulares relativos a sus enmiendas números 143, 144, 145 y 146, todas a la adicional quinta.

El senador Bosque Hita tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, este grupo de cuatro enmiendas va orientado a enmendar la adicional quinta, por entender este Senador que esta adicional quinta vulnera derechos de los funcionarios del Estado. Hay una disposición por la que se garantizaba a los funcionarios del Estado las prestaciones establecidas a 31 de diciembre de 1973. El sentido, la filosofía, y el propósito de aquella disposición era, precisamente, garantizar a los funcionarios sus derechos; era un medio de garantizar, de apoyar y de amparar a los funcionarios en relación con unas prestaciones que habían tenido reconocidas hasta el 31 de diciembre de 1973, y resulta que, a través de esta Ley de Presupuestos, en su adicional quinta, lo que hacemos es convertir un amparo al funcionario en un expolio al funcionario, puesto que transformamos lo que era concepto de proteger prestaciones en el concepto de fijar las cuantías a percibir en las que estaban establecidas en 31 de diciembre de 1973, lo que es absolutamente diferente y de una manera grave afecta a los intereses generales de los funcionarios.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? *(Pausa)* ¿Turno en contra? *(Pausa)*. ¿Turno de portavoces?

El Senador Nieto de ALBA, de UCD, tiene la palabra para fijar la posición del Grupo en relación con estos cuatro votos particulares que conjuntamente ha defendido el Senador Bosque Hita.

El señor NIETO DE ALBA: En efecto, la polémica disposición adicional quinta, como ya habíamos dicho en Comisión, tiene su origen en la integración en MUFACE de las mutualidades que venían funcionando en régimen de obligatoriedad, pero técnicamente venían montadas sobre un sistema de reparto y en cuanto se integran en MUFACE quedan como mutualidades voluntarias y empieza aquí un fallo de tipo financiero.

Ha habido una quiebra técnica. La ciencia, y sobre todo la ciencia actuarial, aquí es olvidada, y entonces, al faltar este carácter de vinculación de obligatoriedad, entran en déficit no sólo las mutualidades que se integran en MUFACE, sino las que no se integran en MUFACE.

El mutualismo voluntario cuando atañe al ahorro tiene que tener cierto grado de cohesión a través de una norma, porque si no, el individuo hace en seguida su razonamiento y le pasa como a aquellos dos que comentan que si se reúnen a cambiar ideas, y uno le dice a otro: pues no, que pierdo. Aquí pasa lo mismo; si el que se va a integrar considera que pierde, pues no se integra. Entonces, esto ya en el Congreso ha sido objeto incluso de transacciones por los diferentes grupos parlamentarios y entendemos que, para fijar la posición del grupo, ha quedado la disposición adicional quinta en unos términos en los que el senador Bosque Hita me parece que no tiene razón, porque los niveles se fijan a 31 de diciembre de 1978, pero se condicionan a que los estudios actuariales puedan permitir la financiación. Además, la diferencia entre las prestaciones a 31 de diciembre de 1978 y 1973, ya de una forma más paulatina, se va absorbiendo según los incrementos de las clases pasivas del Estado. Y, lo que es muy importante, a éstas que se habían quedado fuera se les da un nuevo plazo para que se integren hasta el 31 de diciembre de 1981.

Por último, y lo que también es muy importante, a través de unas enmiendas que se han admitido en el Congreso, el Gobierno se compromete, en el plazo de un año, a remitir a las Cortes un proyecto de ley que regule el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado, en su doble mecanismo de clases pasivas y mutualismo administrativo.



Se trata, pues, de evitar este agravamiento en el tratamiento discriminatorio de determinados colectivos de funcionarios respecto a los recursos públicos.

Por todas estas razones, nos vamos a oponer a la enmienda del senador Bosque Hita.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación los votos particulares del Senador Bosque Hita a la disposición adicional quinta. En primer lugar, el que corresponde a la enmienda número 143, que afecta al apartado 1. *(Pausa)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 110; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 143.

Voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 144 al apartado 2. *(Pausa)*

*Efectuada la votación, dió el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 110; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 144.

Voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 145, que afecta al apartado 3. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 110; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 145.

Voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 146. *(Pausa)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 112.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, correspondiente a la enmienda 146, relativa al apartado tres.

Disposiciones adicionales sexta y séptima. Como no han sido objeto de votos particulares, procede, por tanto, someterlas a votación directamente.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, no sé si se ha hecho, pero creo que no se ha votado el texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón. El texto del dictamen para la disposición adicional quinta no ha sido votado. Por tanto, se somete a votación el texto del dictamen correspondiente a la disposición adicional quinta.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 112; en contra, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición adicional quinta, conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Al no haberse presentado votos particulares a las disposiciones adicionales sexta y séptima, se someterán directamente a votación conjunta, si un grupo de veinticinco señores Senadores así desean que se haga. *(Asentimiento)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 69; abstenciones, 44.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales sexta y séptima.

La disposición adicional octava tiene un solo voto particular, presentado por el Senador Cercós Pérez, que, al no estar en la Sala se da por decaída. Por consiguiente, someteremos a votación el texto de la disposición adicional octava del dictamen.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 69; abstenciones, 44.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición adicional octava.

A la disposición adicional novena se ha presentado un único voto particular por el Senador Bosque Hita, que corresponde a la enmienda número 147.

Tiene la palabra el señor Bosque Hita.

El señor BOSQUE HITA: Señores Senadores, se trata sencillamente de hacer notar la novedad de esta disposición adicional dentro del contexto de la ley. A lo largo de toda la ley, hemos estado rechazando la vigencia de la LOFCA, y, mira por dónde, la propia Ley de Presupuestos se apoya en la LOFCA para crear esta Disposición adicional novena. Pero, una vez que vamos a apoyarnos en la LOFCA, entonces, lo que parece justo es que se

Disposiciones  
adicionales  
sexta y  
séptima

Disposición  
adicional  
octava

Disposición  
adicional  
novena

aplique la totalidad del precepto de la LOFCA que quiere aquí utilizarse. No entendemos por qué razón hay que eliminar esa fuente de información que puede proporcionar el Instituto Nacional de Estadística, y hemos de conformarnos con lo que establece la LOFCA en relación con las informaciones que pueda ofrecer el Ministerio de Hacienda.

Entonces, lo que yo solicito es que las dos instituciones, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Hacienda, ofrezcan las informaciones previstas en la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Nadal Gaya, del Grupo de Unión de Centro Democrático.

El señor NADAL GAYA: Solamente, dos palabras. Efectivamente, la Disposición adicional tercera de la LOFCA, prevé que el Instituto de Estadística y el Ministerio de Hacienda darán unos datos estadísticos anualmente. El Ministerio de Hacienda asume ya su responsabilidad, pero el Instituto de Estadística dice que lo hará en combinación con las Comunidades Autónomas y, por tanto, la fecha de 1.º de junio, que el propio Ministerio fija, no puede darse en la combinación que se necesita para la coordinación entre Estadística y Comunidades Autónomas, que evidentemente tendrán que cumplir antes de acabar el año.

Es por esta razón que nos oponemos al voto particular del señor Bosque Hita.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la enmienda número 147 del Senador Bosque Hita presentada a la Disposición adicional novena.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 65; abstenciones, 42.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, correspondiente a la enmienda 147, presentada a la Disposición adicional novena.

Se somete a votación el texto del dictamen correspondiente a la Disposición adicional novena.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resulta-*

*do: votos a favor, 67; en contra, uno; abstenciones, 38.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición adicional novena. Por favor, abran las puertas, por si hay algún señor Senador que estuviera fuera de la sala. (Pausa.)

Cierran las puertas, que vamos a seguir votando.

Las disposiciones adicionales décima, once y doce no han sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlas directamente a votación. (El Senador Subirats pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Para pedir que se voten las dos primeras conjuntamente y la última por separado.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación las Disposiciones adicionales décima y undécima. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 70; abstenciones, 38.*

El señor PRESIDENTE: Aprobadas las Disposiciones adicionales décima y once según el texto del dictamen.

Sometemos a votación la Disposición adicional doce del dictamen. ¿Se aprueba? (Pausa.)

Se declara aprobada por asentimiento de la Cámara la Disposición adicional doce de dictamen.

A la Disposición adicional trece hay un voto particular del Senador Bosque Hita, que se corresponde con la enmienda 148, que afecta al párrafo primero.

El senador Bosque Hita tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITA: Pido que se someta directamente a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: A votación el voto particular del Senador Bosque Hita a la Disposición adicional trece, enmienda 148. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 67; abstenciones 42.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita a la Disposición adicional trece.

Sometemos a votación el texto de la Disposición adicional trece del dictamen. (Pausa.)

Disposiciones  
adicionales  
décima, once  
y doce

Disposición  
adicional  
trece

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 109; en contra, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto de la Disposición adicional trece del dictamen.

Disposiciones  
adicionales  
catorce  
y quince

Las Disposiciones adicionales catorce y quince no han sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlas directamente a votación.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Asentimiento por nuestra parte.

El señor PRESIDENTE: No sabemos si el Senador Bosque o algún otro Senador tienen algo que opinar.

Vamos a proceder a la votación de las Disposiciones adicionales catorce y quince del dictamen. ¿Se aprueban? (Pausa.)

Quedan aprobadas, por asentimiento de la Cámara, las Disposiciones adicionales catorce y quince.

Disposición  
adicional  
quince bis  
(nueva)

A continuación, hay un voto particular del Grupo Socialista, enmienda 74, que postula la inclusión de una nueva Disposición adicional, que sería la 15 bis. Tiene la palabra la señora Miranzo, en nombre del Grupo Socialista del Senado.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, este voto particular del Grupo Socialista pretende dos cosas: una, hacer mayor ahorro; y otra, racionalizar la Administración Pública centralizando los servicios de publicaciones de todos los Ministerios.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El Senador García Royo por el Grupo de UCD tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Mi grupo va a oponerse a la pretensión contenida en la enmienda formulada por el Partido Socialista del Senado para que, en este momento, en el Ministerio de Hacienda, posiblemente en Presidencia del Gobierno o en algún organismo competente, se pretenda situar esta unificación de las publicaciones de los distintos Ministerios.

Nos oponemos, además, porque ella supone ahora mismo, parece ser, la cifra que se añadía para esta reestructuración unificadora que anda-

ría por unos 2.000 millones de pesetas y, aunque no tuviera esos costos, nos oponemos por entender que no es una cuestión de materia presupuestaria. Proponemos, pues, se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 74 de adición. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 67; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 74 de adición.

A la Disposición adicional primera, voto particular del Grupo Socialista Andaluz, enmienda número 75 que postula su supresión.

Disposiciones  
finales  
primera  
y segunda

El Senador Estrella tiene la palabra.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Sí, señor Presidente, para defender conjuntamente las enmiendas a las dos Disposiciones finales.

El señor PRESIDENTE: Es decir, a las Disposiciones finales primera y segunda.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Las enmiendas de supresión de las Disposiciones finales.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señorías; nosotros en este debate de Presupuestos creo que no estamos siendo excesivamente beligerantes, ni excesivamente exigentes. Cuando hemos visto los Presupuestos, mi grupo ha estado estudiando con detenimiento las memorias y los Presupuestos por programas. Ha habido cosas que no estaban claras y no les hemos dado demasiada importancia porque entendíamos que había que ir al fondo del tema, y así hemos tratado de manifestarlo y de plantearlo a lo largo del debate.

Nosotros, por ejemplo, no hemos dado demasiada importancia a que figurara en el Ministerio de Sanidad una plantilla del cuerpo de teólogos del Estado. A lo mejor es necesario para la cuestión de algunas operaciones o para iluminar a los grupos de esta o de la otra Cámara.

Estas cuestiones no han sido sustanciales para

nosotros. No nos hemos preocupado demasiado de ellas. Pero lo que se plantea en esta Disposición final primera supone algo por lo que ya no podemos pasar. Hay una legislación, está la Ley Básica del Empleo, que establece la competencia y la responsabilidad del Estado a la hora de gestionar y asignar las percepciones por desempleo y, sin embargo, en esta Disposición final se pretende que la Seguridad Social haga de tesorera del Estado para estas competencias del Estado. Se pretende regular unos anticipos de tesorería que irían a cargo de la Seguridad Social —por supuesto, del Presupuesto de la Seguridad Social— y que pasarían al Estado para esta competencia suya del desempleo, concretamente al Instituto Nacional de Empleo.

Esto nos parece que no es correcto. En todo caso, se pueden prever las transferencias del Estado directamente a este organismo, pero que no se esté gravando a la Seguridad Social. Por supuesto que el dinero luego se devuelve, pero esto desequilibra temporalmente las cuentas de la Seguridad Social. En este año de 1980 hemos tenido la experiencia de cómo la Seguridad Social ha estado financiando, ha estado subvencionando lo que, según la Ley Básica del Empleo, es competencia exclusiva del Estado y no de la Seguridad Social.

En cuanto a la Disposición final segunda, nuestra oposición a ella está totalmente vinculada con lo que planteaba al comienzo del debate del articulado mi compañero Biescas, cuando se establece la discrecionalidad del Gobierno para hacer reajustes, para hacer reestructuraciones. Si aquí se hace lo mismo, se da discrecionalidad al Ministerio de Hacienda para reestructurar el organigrama de la Administración y reestructurar los Presupuestos.

A nosotros nos gustaría que las Cortes supieran, que el Gobierno viniera a las Cortes, al Congreso o al Senado —hasta ahora sólo va al Congreso— para aclarar estas cuestiones, que fuera al Congreso o viniera al Senado para explicar por qué cree necesario reestructurar la Administración; a explicar qué supone esta reestructuración desde el punto de vista financiero, si supone aumento de gastos, si supone un ahorro económico, o qué es lo que supone.

Una Disposición final como esta, en la que se da total libertad al Gobierno para hacer lo que quiera con la estructura de la Administración, de sus organismos autónomos y de la Seguridad So-

cial, sin contar en absoluto con el Legislativo, lógicamente no nos parece correcta, no nos parece adecuada, y de ahí que, aun habiendo «tragado» el tema del cuerpo de teólogos, no podamos aceptar esto.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? *(Pausa.)* ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: En nombre del Grupo Parlamentario de UCD me voy a oponer porque creo que se ha defendido conjuntamente la enmienda número 115...

El señor PRESIDENTE: Se han defendido las enmiendas números 75 y 115.

El señor GARCIA ROYO: La número 115 es la que le importa a este Senador. *(El señor Palomino de Lucas pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Palomino de Lucas tiene la palabra por dos minutos y medio para defender la posición de su grupo respecto a la enmienda número 75.

Debieran ponerse de acuerdo y contestar conjuntamente, para que no haya esta distorsión.

Señor Palomino, mantenga la posición de su grupo en relación con el voto correlativo a la enmienda número 75.

El señor PALOMINO DE LUCAS: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve, simplemente quiero aclarar un poco los escrúpulos loables del grupo Socialista Andalúz hacia esta Disposición que puede generar un anticipo por parte de la Seguridad Social.

Creo que es más lógico que haya trasvases entre los organismos públicos y que no sea necesario que el Instituto Nacional de Empleo tenga que pedir un anticipo a la banca privada.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador García Royo para fijar la posición de su grupo en el voto correlativo a la enmienda número 115.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, mi grupo va a oponerse al contenido de esta enmienda número 115, en razón a que lo mínimo que se puede hacer es que el Ministerio de Ha-

cienda tenga una agilización que está limitada por cuantos condicionamientos establece la Ley General Presupuestaria, y que con muy buen tono quedan recogidos, aunque sea de un modo escueto, en el párrafo segundo que dicre, concretamente, que las operaciones que se realicen según el párrafo anterior en ningún caso darán lugar a un incremento de crédito dentro del Presupuesto del Estado. Por tanto, mi grupo va a oponerse a esta enmienda rogando sea sometida a votación.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación el voto particular del Grupo Socialista Andaluz, enmienda número 75, a la Disposición final primera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 46; en contra, 62; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista Andaluz, enmienda número 75 a la Disposición final primera.

Votamos seguidamente el texto del dictamen para la Disposición final primera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 63; en contra, 46.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del dictamen de la Comisión para la Disposición final primera.

Voto particular del Grupo Socialista Andaluz, enmienda número 115 a esta Disposición final segunda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 46; en contra, 62; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista Andaluz, enmienda número 115, a esta Disposición final segunda.

Texto del dictamen para la Disposición final segunda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 63; en contra, 46; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del dictamen para la Disposición final segunda.

El Anexo I tiene un voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 76, que afecta al punto once. Anexo 1

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Martínez Ovejero.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, señorías, simplemente decir que el objeto de la enmienda del Grupo Socialista es que no se hagan trucos con los Presupuestos de la Seguridad Social. Digo que no sé hagan trucos con los Presupuestos de la Seguridad Social. Digo que no se hagan trucos puesto que a través de los Pactos de la Moncloa, se preveía que la participación del Estado en los Presupuestos de la Seguridad Social fuera del 20 por ciento, hasta 1983 y después este objetivo se trasladó hasta 1984 con la excusa del seguro de desempleo.

Ahora bien, lo que resulta es que, deliberadamente, el año pasado la Seguridad Social infravalora sus ingresos por cotizaciones. El año pasado hubo una infravaloración de ingresos por cotizaciones de más de 50.000 millones de pesetas; y este año, según nuestros cálculos, será del orden de 60.000 millones de pesetas. Por tanto, si se infravaloran los ingresos, realmente, el Presupuesto de la Seguridad Social es menor, y si el Presupuesto es menor al Estado le toca pagar menos. El porcentaje del traspaso de dinero y de transferencias del Estado a la Seguridad Social se hace a un ritmo deliberadamente menor del previsto. Esto parece el truco del almendruco, y nosotros nos oponemos porque no queremos que esto siga así.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo de UCD, tiene la palabra el Senador Tisaire.

El señor TISAIRE BUIL: Señor Presidente, en los Presupuestos se fijan las cuantías de acuerdo con los compromisos que en las leyes sustantivas están fijados. En este momento el compromiso de participación de los fondos del Estado en la Seguridad Social es del 10,3 por ciento, y esa es precisamente la cuantía que está fijada.

El hecho de que el crédito no sea suficiente para cumplir los compromisos, no quiere decir que la diferencia tenga que ser compartida por los fondos de la Seguridad Social.

Todos los créditos de los Presupuestos de Gastos del Estado tienen posibilidades de ser ampliados, para el cumplimiento de leyes sustantivas, a través de la correspondiente mecánica presupuestaria de los suplementos de créditos. De manera que no padezcan SS. SS., porque los costos de la Seguridad Social (que lo lógico y natural es que fueran a la baja, porque esa es la política que está manteniendo el Gobierno, que ampara nuestro partido) tienden a una racionalización de los servicios de la Seguridad Social de manera que los costos vayan a la baja. Si los costos van a la baja y la participación del Estado será del 10,3 por ciento de los costos, está claro que la partida presupuestaria puede ser suficiente. En todo caso, si no es suficiente, se puede utilizar la mecánica de los suplementos de crédito, y no habrá ningún problema.

Por eso nos opondremos al voto particular, enmienda número 76, del Grupo Socialista y votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 76, al Anexo I.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 48; en contra, 63; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 76 al Anexo I.

Se somete a votación el Anexo I del dictamen.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64; abstenciones, 48.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el Anexo I.

Anexo 2 El Anexo II no tiene votos particulares. Procede, por tanto, someterlo directamente a votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 66; abstenciones, 46.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Anexo II.

Secciones una y dos Debate y votación de las Secciones. Una advertencia previa. Dada la interpretación realizada por esta Presidencia en el día de ayer con motivo del tratamiento de las propuestas de veto formuladas a las Secciones —interpretación de la Mesa, previamente concordada por los señores portavoces—, las Secciones que ya fueron debatidas y votadas por coincidencia cuando se procedió al veto de las Secciones, se entenderán aprobadas, siempre que los votos contrarios a las mismas no alcancen el número de 108 senadores, cifra que representa la mayoría absoluta de la Cámara.

Conviene advertir que las votaciones relativas a los Presupuestos de los organismos autónomos administrativos se realizarán en la Sección a que, por razón de la materia, corresponda.

Así, pues, las Secciones una y dos, Casa de Su Majestad el Rey y Cortes Generales, no han sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlas directamente a votación. ¿Se pueden votar conjuntamente?

El señor LABORDA MARTIN: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Contando con el beneplácito de los demás grupos, el Grupo Socialista quisiera solicitar de la Presidencia, cuando lo estime oportuno, que hubiera una pequeña suspensión de la sesión de cinco minutos para que nuestro grupo pueda hacer una pequeña reflexión entre nuestros intervinientes. (*Rumores.*) Perdonen SS. SS., en para retirar, probablemente, algunos de nuestros votos particulares, en el bien entendido de que de esta manera acortaremos la sesión, ya que hay modificaciones, para que pueda publicarse y para dar tiempo al Congreso a reunirse en tiempo oportuno con el fin de que los Presupuestos puedan entrar en vigor el día 1.º de enero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Se tendrá en cuenta.

A las Secciones una y dos, Casa de Su Majestad el Rey y Cortes Generales, no hay votos particulares, por tanto procede someterlas directamente a votación. ¿Se hace conjuntamente? (*Asentimiento.*) ¿Se entienden aprobadas por asentimiento? (*Denegaciones.*)

Se someten a votación las Secciones una y dos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 67; abstenciones, 50.*

El señor PRESIDENTE: Aprobadas las Secciones una y dos según el texto del Dictamen.

La Sección tres, Tribunal de Cuentas; Sección cuatro, Tribunal Constitucional; Sección cinco, Consejo de Estado; Sección seis, Deuda Pública; Sección siete, Clases Pasivas y Sección ocho, Consejo General del Poder Judicial, no han sido objeto de votos particulares; por tanto procede someterlas a votación. ¿Se puede hacer conjuntamente? (*Asentimiento.*) Todas las Secciones mencionadas se someten conjuntamente a votación.

Secciones tres a ocho

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 66; abstenciones, 51.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Secciones tres, Tribunal de Cuentas; cuatro, Tribunal Constitucional; cinco, Consejo de Estado; seis, Deuda Pública; siete, Clases Pasivas y ocho, Consejo General del Poder Judicial.

Sección once

Sección 11, Presidencia de Gobierno. Vale la explicación de la advertencia previa que hizo la Presidencia en la sesión de ayer, tras la propuesta de veto formulada por el Grupo Socialista. Procede someter a votación la Sección.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 66; abstenciones, 51.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 11, Presidencia del Gobierno.

Sección doce

Sección 12, Asuntos Exteriores. En la sesión de ayer fue debatida y rechazada la propuesta de veto socialista, enmienda 68, pero existen dos votos particulares, uno del señor Cercós Pérez, enmienda 193. Para su defensa tiene la palabra el Senador cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la enmienda que planteo en este punto del debate del proyecto de Ley de Presupuestos trata de incrementar la dotación que tiene el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Señorías, tengo que romper una lanza, en conciencia, porque desde esta tribuna, como son testigos SS. SS., en varias ocasiones he defendido que España tenga una política como corresponde a la demanda de Iberoamérica y a los momentos de responsabilidad que tenemos que asumir respondiendo al reto que nos tiene planteado aquella comunidad.

En la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, que preside nuestro querido compañero Justino Azcárate; recientemente compareció el Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana donde planteó crudamente la situación lamentable del tema de España y de la posición de España respecto a Iberoamérica y lo que tantas veces hemos temido: que pudiera llegar el momento en que España perdiera ese tren de Iberoamérica a la hora de asumir sus responsabilidades. La situación, tal como fue planteada allí, con objetividad y honestidad y asumida por toda la Comisión, de la que veo aquí una buena serie de colegas, era que con los recursos y dotaciones que actualmente tiene el Instituto de Cooperación Iberoameri-

cana es imposible desarrollar una política buena con Iberoamérica.

El otro día se argüía por el representante del Partido del Gobierno, en el análisis que hizo el ministro de Asuntos Exteriores, que había sido aumentada la dotación del Instituto de Cooperación Iberoamericana en unos doscientos y pico millones de pesetas. Quiero señalar, y que quede muy claro, que no hay aumento real. Al Instituto de Cooperación Iberoamericana, la cantidad que se le asigna para el año 1981 es una consolidación de presupuesto, puesto que el Instituto ha recibido durante este año 1980 ochocientos y pico millones por presupuesto, y luego tiene, además, un crédito que se le ha dado de unos 250 millones de pesetas. Es decir, que el Instituto de Cooperación Iberoamericana no sube un duro absolutamente en su dotación presupuestaria para el año 1981; puedo asegurarlo formalmente, es decir, tendrá los 800 millones más los 200 de un crédito extraordinario. No se sube una sola peseta al Instituto de Cooperación Iberoamericana.

No puede ser tampoco obstáculo el que se suba, se duplique o triplique la asignación correspondiente a la Dirección General para Cooperación Técnica. Esa es otra área completamente y, además, cubre todo el mundo a escala mundial, y en el orden técnico; pero España tiene un reto con Iberoamérica que no sólo es el montaje y preparación de los actos correspondientes al quinto centenario del descubrimiento, sino responder a las acciones de otros países que día a día nos van minando el camino en nuestra presencia en Iberoamérica ante la defraudación de aquellas comunidades porque no tenemos ni la garra, ni el acierto, ni la presencia, ni la profundidad para responder a lo que ellos nos piden y exigen en esta hora. Como allí se señaló, Italia está preparando una conmemoración del «Cinquecento» de los Médicis, en la que tratan de demostrar que el Barroco en Iberoamérica no es español, sino que es italiano. Francia acaba de aprobar una dotación de 20.000 millones, 20.000 millones solamente, para iniciar una campaña de apoyo a la penetración en Iberoamérica con el fin de desplazar a España, y uno de sus primeros trabajos va a ser poner de manifiesto cómo los españoles nos cargamos la cultura de los mayas. Este es un trabajo que será público en el próximo mes de febrero. Y nosotros no tenemos ni la habilidad, ni los medios, ni los mecanismos, ni los aciertos para plantear una respuesta mínima.

Tenemos un Presupuesto de crisis, estamos de acuerdo: pero, señores, también hay una escala de prioridades, y si esa escala de prioridades la hubiéramos conocido en los principios del debate del Presupuesto, porque así es como debía de ser, hubiéramos tenido muy claro qué lugar ocupaba, dentro de nuestra política exterior el tema de Iberoamérica. Y ahí hubiéramos podido decir, en esa reordenación, nuestro punto de vista respecto al tratamiento que le da el Gobierno.

Insistimos una vez más en que España pierde su posición en Iberoamérica, España no es capaz de apoyar sus planteamientos políticos, hoy día reiterados con la visita del presidente del Gobierno; no es capaz de apoyarlos con unos planteamientos de apoyo en las áreas científica y tecnológica, con unos apoyos de las Universidades españolas y con apoyos a toda la presencia del comercio, de la tecnología y de las empresas españolas en Iberoamérica.

Señorías, esto es lo que no hacen otros países. Podrán apoyar los planteamientos políticos, incluso en aquellos casos en que ha habido que ir a una descalificada acción por el tema del quebrantamiento de los derechos humanos; pero mientras que con una mano se está votando en contra de otros países, al mismo tiempo se están metiendo inyecciones tremendas de presencia, con una presencia efectiva y real en Iberoamérica en los demás órdenes de la vida diaria, como pueden ser el tema científico, respondiendo con becas, ayudas, con facilidades para los doctorados y, además, con una serie de políticas de ayuda a la presencia de sus respectivas tecnologías y su acción en Iberoamérica.

De ahí que plantee que todavía estamos a tiempo de dotar un presupuesto como Dios manda para Iberoamérica, sobre todo si España todavía pretende tener allí una presencia real, sin ningún protagonismos, simplemente para poder responder a ese reto, a esa demanda, a esa inquietud de aquella Comunidad hermana a la que hasta hoy no hemos tratado más que con palabras de paternalismo e Hispanidad y Madre Patria, pero el hecho real es que no hemos roto la lanza que ellos esperaban para sacarles de su situación actual de subdesarrollo del país.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? Senador De Armas... ¿Señor Laborda?

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, es que el Senador Prat quería consumir un turno a favor.

El señor PRESIDENTE: Ya le ha pasado el turno a favor.

En turno de portavoces, anoto al Senador Prat por el Grupo Socialista, y al Senador Enciso por el Grupo de UCD. Tiene la palabra el señor Prat.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, yo había solicitado turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Subirats, no le había visto levantar la mano. Tiene la palabra el señor Subirats por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Solamente para decir que sí apoyaremos la enmienda del Senador Cercós y que nos abstenemos en las Secciones, porque, si no estamos equivocados, las Secciones no se votan y por eso nos abstenemos.

El señor PRESIDENTE: Senador Subirats, en la reunión de portavoces y Mesa de anteayer, creo recordar, se convino el mecanismo para la regulación del debate y se entendió que, efectivamente, los vetos a las Secciones se debatirían en el momento en que lo han sido, y después de ello trataríamos los votos particulares que corresponden a los organismos autónomos en cada Sección; y al final se votaría cada Sección, que, naturalmente, se entenderá aprobada siempre que no tenga 108 votos en contra. Podríamos ahorrarnos el debate, pero vamos a seguir puntualmente el Reglamento.

El Senador Prat, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor PRAT GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la palabra «colonias» no se había usado jamás en el Derecho español desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, que es cuando se generalizó este término. Entonces, la acusación de colonialismo, que ha existido en muchas potencias que incluso intervinieron en la famosa leyenda negra, explica que tenga todavía unas secuencias a las que se ha referido el señor Cercós, y explica que nosotros tengamos el deber de hacer frente, no con una leyenda rosa, sino con la sumisión de la leyenda a la Historia. Se nos



presenta, por tanto, un deber histórico que es, además, fecundante de porvenir, porque las verdaderas hazañas del porvenir tienen sus raíces en la Historia, y cuando se pide una mayor y más intensa cooperación hispano-americana estamos apenas siguiendo una profunda realidad histórica.

Si nosotros existimos en la historia universal se debe, exclusivamente, a haber convertido el Atlántico y el Pacífico en unos mares abiertos a la unidad del género humano. Debemos, por tanto, por esa razón y también por las razones de presente y de futuro, trabajar con la mayor eficacia posible, con los recursos humanos y materiales disponibles, en esta fecunda relación de fraternidad que nos reclaman de América más que nosotros reclamamos desde España.

Yo no creo que la Historia comience con nosotros; la Historia es mucho más antigua, la Historia comenzó no sólo con el 12 de octubre de 1492, sino con aquellos magníficos alegatos de Bartolomé de las Casas sobre la destrucción de las Indias —precedidas, por cierto, de aquella magnífica tarea de Motolinea en Méjico— y cumplidos a través de una tradición de humanismo cristiano, que tuvo su culminación en la realidad de la utopía de Tomás Moro, realizada por el oidor de la Audiencia de Nueva España, don Vasco de Quiroga, a mediados del siglo XVI en las orillas del lago Partecuaru. De manera que esa es la raíz que tiene luego una evolución fecunda y, además, polémica.

Ahora debemos, no sólo por ser leales a nuestro propio ser, sino por seguir contribuyendo a la Historia universal en la modestia de nuestros recursos, y por contribuir a un ideal fecundo que será el futuro pacto hispano-americano, otorgar los medios posibles para que este trabajo se realice.

Creo, por tanto, que aumentar los créditos del Instituto de Cooperación Iberoamericana es fundamental. Pensemos que ahí se nos da ciento por uno, porque es una semilla que no cae en suelo ingrato. Personalmente puedo decir que mi sentido profundo de mi tierra natal se ha acendrado en las tierras de América, y ya no sé distinguir entre unas y otras. Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Enciso, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor ENCISO RECIO: Señor Presidente, señorías, «oui, mais», sí, pero. El Senador Cercós

y yo estamos de acuerdo en muchas cosas y hemos luchado juntos en los comienzos de la autonomía de Castilla y en la Unión Mundial Interparlamentaria, y estamos luchando juntos en la política iberoamericana. Su punto de vista es el punto de vista mío, y también, creo, el punto de vista del Grupo de UCD, pero con matizaciones.

Traeríamos aquí el recuerdo de la cita de Fernández de Oviedo acerca de la maravilla que significó el descubrimiento de América, el acontecimiento más importante que presencian los siglos, y de ahí derivaríamos en la línea de lo que ha hecho insuperablemente don José Prat para ponderar la importancia y las matizaciones requeridas por la obra de España en América.

Todos estamos de acuerdo en esto, y todos estamos de acuerdo en que una de las dimensiones fundamentales de la política exterior española, ahora y siempre, ha de ser la dimensión iberoamericana. Pero en este momento, por desgracia, tenemos que contraernos a un horizonte más concreto, que es el horizonte presupuestario.

Yo diría que hay tres grandes argumentos que invocar aquí: unos argumentos de fondo, unos argumentos de coyuntura y unos argumentos de futuro.

Los argumentos de fondo han sido esgrimidos ya. Desde esta tribuna se explicó cuál era nuestro punto de vista respecto a la realidad presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y, en general, de la política exterior española. Hablé, sobre todo, de dos factores condicionantes que pueden explicar la penuria presupuestaria: de una parte, una tradición inveterada que hay que remover, y de otra, una situación de crisis que debemos superar.

El Ministro de Hacienda ha dicho reiteradas veces ante la Cámara que el aumento del gasto tiene dos repercusiones claramente negativas en esta hora de crisis para España: o la necesidad de una presión tributaria que no es aconsejable ahora, o el recurso al déficit inflacionario, que no lo deificamos, pero que consideramos como argumento claramente negativo en la actual coyuntura española.

Hay también unos argumentos coyunturales. Yo he explicado aquí —no recuerdo bien los números— que el presupuesto del Instituto de Cooperación Iberoamericana ha aumentado en términos reales, en términos presupuestarios —yo no soy matemático como el Senador Cercós— en casi 250 ó 260 millones de pesetas; pero con ser

esto importante, creo que son más importantes otras cosas. Es más importante, por ejemplo, saber que desde que la democracia ha advenido a este país, la tendencia a aumentar, a incrementar el presupuesto del Instituto Iberoamericano es evidente; tanto, que, si no recuerdo mal, entre 1978 y 1980 significa duplicar la dotación inicial.

Hay más; lo ha dicho el Senador Cercós, la cooperación económica, la cooperación científica y técnica, la cooperación cultural, son capítulos que empiezan a tratarse en el presupuesto como síntomas de una nueva actitud que esperamos que haya de consolidarse con la ayuda de todos en el futuro.

A través de todos estos epígrafes, a través de esa tendencia, hay una expresión de que se trata de atender de verdad, en términos reales económicos, al tema iberoamericano; pero yo pienso que ese tema no es sólo un tema del Gobierno, no es sólo un tema del Estado, sino que es un tema de la sociedad española.

Ayer leía en un periódico la preocupación que, dentro del Mercado Común, de las Comunidades Económicas Europeas, se siente por el tema de la relación entre España e Iberoamérica; y la respuesta a esa preocupación no ha de ser sólo una respuesta de Gobierno o una respuesta oficial, sino una respuesta de los hombres españoles, de las mujeres españolas, de la sociedad española.

En esta Cámara me hablaba un amigo y compañero de que acababa de firmar un compromiso para que iniciara sus actividades una sociedad económica española en Iberoamérica. Como esta sociedad símbolo, han de seguir otras muchas, y en esa acción, como en la acción de los españoles que están en América, hay que confiar mucho. Las líneas están trazadas. Su Majestad el Rey lo dejó muy claro en su primera visita —para mi memorable— a América. La oposición y el Partido del Gobierno han insistido en que hay que rectificar el rumbo de esta política, y que esa política necesita de una apoyatura económica, y aquí está el argumento de futuro...

El señor PRESIDENTE: Senador Enciso, ha concluido su tiempo.

El señor ENCISO RECIO: El argumento de futuro ha concluido, y, en definitiva, yo quería decir sólo que el Gobierno y la oposición tienen un desafío y que ese desafío hay que cubrirlo con esperanza.

Tras felicitar al Senador Cercós por sus esfuerzos, yo diría que, de cara al nuevo presupuesto, vamos a hacer realidad el aforismo clásico: año nuevo, vida nueva.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Ferrer Giro-nés? (Pausa.) No está en la Sala. Por consiguiente, su voto particular correspondiente a la enmienda número 1 queda decaído.

Se pone a votación el voto particular del señor Cercós Pérez, enmienda número 193. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 57; en contra, 66; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda número 193, a la Sección 12, Asuntos Exteriores.

Se somete a votación la Sección 12 (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 67; en contra, dos; abstenciones 55.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección 12, Asuntos Exteriores.

Sección 13, Justicia. También ayer fue debatida y rechazada la propuesta de veto formulada por el Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda número 80, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Borrás.

El señor BORRAS SIERRA: Señor Presidente, señorías, voy a iniciar mi intervención con estas palabras de Hamlet: «To be or not to be. That is the question.» (Risas.)

Esto se me ocurrió porque oí unas palabras de Ramalho Eanes, Presidente de Portugal, unas declaraciones que hizo, en las que se lamentaba de lo difícil que era llevar adelante la democratización de Portugal cuando se contaba con un funcionariado que había vivido 50 años al servicio de la dictadura.

Este es el caso que se nos plantea, poco más o menos, en esta Sección 13, en esta enmienda que defendimos los socialistas ya en el Congreso de Diputados, y que perdimos, pero yo espero que hoy ustedes no van a romper la disciplina de voto, van a ser conscientes de que tenemos razón

Sección trece

los socialistas, porque la tenemos, y van a votar en pleno. Porque, señorías, —parece que estamos aquí en plan jocoso, pero es serio lo que estamos tratando—, lo dijo muy bien mi compañera en el Congreso de Diputados, obligan ustedes a que se haga una política limosnera, una política paternalista dentro de lo que es la acción penitenciaria en la protección familiar y en la reinserción de los delincuentes —sí, señor Margallo—, en la que se van a invertir 31 céntimos por cada habitante cotizante —somos 35 millones de habitantes en España— para la ayuda a familiares de presos.

Hace tiempo tuve una intervención aquí, en esta Cámara, respecto a un detenido al que habían impuesto cumplir la condena con que le habían sancionado, porque había apelado y la había perdido. En aquel momento, en que este hombre entraba en la cárcel, estaba cobrando el subsidio de paro y, nada más «enchiquerarlo» le quitan el subsidio de paro

Y la familia ¿qué ha hecho? ¿Qué culpa tiene la familia? Les hace el falta dinero, ya lo dije, y, sin embargo, es en ese momento cuando se lo quitan. Entiendo que el que ha cometido el delito vaya a la cárcel, pero no sancionemos también a la familia. Hay que tratar por todos los medios de ayudarla.

Este hombre, que está encerrado, que tiene mucho tiempo, estará pensando qué le pasará a su familia, qué hará su mujer, de qué vivirá, si tendrá su mujer que fregar escaleras o que dedicarse a la prostitución. Sí, señorías, hablemos así de claro. Esto es la realidad. Con esta situación haremos a esta persona que está encarcelada aún más rebelde, aún más reacia a la sociedad; saldrá de la cárcel siendo más enemigo público que cuando le llevamos allí.

Ustedes dicen que no podemos aumentar el gasto público. Pero, qué gasto público, señorías, si ahora se han gastado 200 millones en adecuar para hombres la zona de mujeres de la cárcel de Alcalá de Henares y no va a durar más de un año esto porque hay que hacer la cárcel fuera de la población. Y se han gastado 200 millones ahí, que se van a perder.

El señor Ministro de Justicia anterior, el señor Cavero, en una intervención que tuvo en el Congreso de los Diputados sobre los cinco grapos que se fugaron de la cárcel de Zamora, dijo que el hormigón ciclópeo de la terraza de la cárcel no estaba bien fraguado y por eso habían podido escapar haciendo un agujero en la misma. Ya he dicho

aquí en otra ocasión que por qué no se metió en la cárcel al señor que construyó aquella, porque lo hizo mal y se guardó, sin embargo, el dinero en el bolsillo.

Espero, señorías, que comprendan que tenemos razón, que 0,31 pesetas por cada español a invertir para ayuda de los familiares de cada preso es una vergüenza. Es más, tengo que decir que incluso 211 millones es poco, porque si queremos poner en marcha esa Comisión de Asistencia Social que figura en la Ley General Penitenciaria, hace falta mucho más dinero. Pues empecemos ya ampliando este Presupuesto. Y que se mire mejor cómo se invierte el dinero en las instalaciones de las cárceles. Que se adjudiquen las obras a quien mejor y más barato las haga. Y que se cuente con este dinero para empezar ya a actuar en el tema de la ayuda a los presos y a sus familiares.

El tema es importante, señorías. Y a ver si ya nos dejamos de una vez de limosnas y de paternalismos, y de que vayan señores a las cárceles con una bolsa de caramelos, que parece que van a ver a los monos y a venderles la Religión.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*) ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Ramallo, del Grupo de UCD.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para contestar a mi buen amigo el señor Borrás.

En primer término, una aclaración. Es verdad que mi apellido tiene algo de portugués. Tuve un abuelo que era un poco portugués. Pero no soy pariente, desde luego, de Ramalho Eanes, de Portugal. El segundo apellido de mi abuelo era Figueredo.

Y entrando en el tema que nos ocupa, el señor Borrás sabe que este tema me preocupa, porque estuve, como él, en la primera legislatura de la democracia, en la Comisión de Investigación de establecimientos penitenciarios que esta Cámara instituyó en su día. Sabe que los Senadores de UCD no fuimos a las cárceles ofreciendo caramelos.

Sabe también el señor Borrás —yo sé que él no lo ha dicho por ahí, pero creo necesario hacerlo constar— que teníamos una gran inquietud que era conexas con lo que es un estado democrático, en el que no puede haber un plus de pena para el penado, porque las instalaciones no eran sufi-

cientes, porque no podía haber una clasificación como es debido en las cárceles, porque estaban los homosexuales activos junto con los pasivos. (Risas.) Y éste era un tema que había que abordar. Y todo esto lo sabe el señor Borrás.

Hemos ido a conseguir lo que había que conseguir en primer lugar. Y no es solamente el señor Borrás quien dice que se podrían transferir 200 millones a la partida de atenciones que se citan en la Ley Orgánica General Penitenciaria, título IV, artículos 73, 74 y 75, que es la asistencia a los penados. Es decir, que hay una Ley Orgánica que lo dice, señor Borrás.

El señor Borrás ha dicho —y es éste un tema en el que no voy a entrar— que hay que ir a la depuración de personal, y para ello se ha referido a mi homónimo portugués, en el nombre, naturalmente, solo.

Con respecto a los 31 céntimos que corresponden a cada preso, a cada persona, de lo que no cabe duda es de que hay muchos presos en este país porque la cantidad es importante. Entonces yo quiero decirle, señor Borrás, que es verdad que la situación de la familia de los presos es muy triste. Que, indudablemente, pensarán, cuando están encerrados, en la situación de su familia, y que hay que atenderla. Pero también podrán recapacitar sobre la situación de la familia de aquellos a quienes dañaron.

Y en una sociedad en crisis económica, como es la española, hay que destinar el dinero a lo que ha dicho el Gobierno de UCD y a lo que viene en los Presupuestos: a inversiones. Hay que generar puestos de trabajo para que no haya más penados; es decir, para que haya obreros, porque muchas veces la falta de trabajo produce situaciones que pueden ser delictivas. Por eso el Gobierno ha llevado 5.400 millones a esta partida y dice que así se cumple su plan de inversiones, y destina una cantidad más pequeña para atender el título IV de la ley orgánica.

Ahora bien, cuando vemos en las entradas del metro a estas familias, a estos hombres que piden porque no tienen trabajo, comprendemos que es una situación que llega al alma, al corazón, y que de alguna manera a través de esas inversiones se tiende a reparar.

Yo quisiera decirle al señor Borrás que hace tres años, creo que fue por estas fechas, que visitábamos las cárceles; y UCD que es un partido que, como el de ustedes, también va teniendo sus mártires, tuvo un mártir al que usted apreciaba y yo

también que se llamaba Jesús Addad que fue asesinado por el GRAPO, y que contribuyó fundamentalmente a que hoy, en estos Presupuestos, se puedan invertir 5.400 millones para instituciones penitenciarias. Y acuérdate Rogelio (perdona que te tutee) que cuando empezamos en aquella Comisión de Establecimientos Penitenciarios, ninguno soñaba más, por mucha ilusión que tuviéramos, en que íbamos a tener esa cantidad en los Presupuestos.

De modo que este tema no sólo lo asume la izquierda sino que lo asume el centro, lo asume UCD, y, Dios quiera que la crisis se remonte y al año que viene haya más dinero para atender las necesidades del título IV de la ley orgánica.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 95 que afecta al presupuesto de Organismos Autónomos, obra de Protección de Menores.

El Senador Ballesteros tiene la palabra.

El señor BALLESTEROS DE RODRIGO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el grupo parlamentario al que tengo el honor de representar en esta tribuna formula un veto contra la partida correspondiente al organismo autónomo Obra de Protección de Menores, tal como figura en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, y no porque nos repugne a los socialistas el concepto en sí, sino porque estimamos que está erróneamente concebido y estructurado.

Me explicaré mejor. El proyecto presenta un presupuesto con cifras prácticamente iguales a las del ejercicio anterior, en el que es fácil comprobar que no se han aplicado los programas previstos por la existencia de fuertes cifras en el remanente de tesorería; dicho en otras palabras, el presupuesto de 1980 no se ha cumplido, y para el ejercicio 1981 se ha presupuestado un montante equivalente, lo cual no está de acuerdo con las normas vigentes en materia de presupuestos.

Los socialistas estamos en contra de esta partida tal como figura en el proyecto, y no porque seamos contrarios ni al gasto, ni al concepto; por el contrario, estimamos que en materia de protección de menores debía presupuestarse más y también gastarse más, pero con criterios distintos a los actuales y queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda este debate para exponer, aunque sea muy someramente, nuestras ideas acerca de lo que debe ser una política del menor,

que es, justamente, la que no se realiza hoy día, quizá porque no hay idea rectora de esa política del menor.

La obra de protección de menores es hoy, prácticamente, inexistente. Es un organismo anquilosado, sin proyección social, una mera burocracia, unos comités más nominales que reales, unos secretarios que, con su mera existencia, justifican un sueldo. Pero ¿labor efectiva? Ninguna. ¿Actuación en favor de los jóvenes difíciles y de su reinserción social? Prácticamente nula.

Hablo en primer término de mi provincia de Segovia, pero supongo que en las demás provincias sucederá lo mismo; si preguntamos a los segovianos, la práctica totalidad ignora no sólo la actuación de esta obra, sino su misma existencia, y desde luego quiénes son los que realizan estas tareas, fundamentalmente porque no se realizan, o se realizan en muy pequeña escala.

Y, sin embargo, señoras y señores Senadores, la labor de protección de menores es necesaria, imprescindible y urgente. Lo es siempre, lo ha sido siempre, pero aún más en las actuales circunstancias por las que atraviesa nuestro país.

Al decir esto no puedo por menos de enlazar la problemática juvenil con el problema número uno de España: el paro. Y estoy de acuerdo con lo que acaba de decir mi compañero Ramallo. Todas su señorías son conscientes de que existe paro y creo también de que si para todos es un problema pavoroso, aún lo es más el paro juvenil, el paro de primer empleo. Y esto es grave.

El paro supone un campo abonado para la delincuencia juvenil, hoy en aumento. No es la única causa, desde luego; existen otras, como pudiera ser el desarraigo de los jóvenes rurales inmersos en medios urbanos, proclives a toda clase de tentaciones, los vicios nuevos y viejos, pero en conjunto es el paro la más importante de ellas. ¿Qué se hace para evitarlo? Me temo que nada, o muy poco.

Una auténtica política de protección de menores debiera ser, no represiva, sino preventiva de esa delincuencia; una auténtica política de protección de menores debiera orientarse a impedir, o, al menos, a obstaculizar esa carrera hacia la delincuencia que, por desgracia, se da en nuestros pueblos y en nuestras ciudades, en crear para nuestros jóvenes unas condiciones de vida diferentes, distintas, con criterios de solidaridad social.

Pero eso no se hace. La escasa política del me-

nor que se realiza hoy día es puramente represiva. Protección de menores no tiene en cuenta el sujeto hasta que se ha cometido un hecho que es considerado socialmente peligroso, pero no influye en el entorno del menor para que tal hecho no se produzca.

¿Reformatorios? ¿Correccionales? Existen, sí, pero imbuidos de una filosofía puramente represiva. Reconozco que en ocasiones habrá que reprimir, sí; pero no siempre, y estimo, con mi partido, que es preferible una política preventiva y no represora.

Nuestros reformatorios, es triste confesarlo, no son verdaderos reformatorios; son auténticos presidios. El paso de ellos a la cárcel es fácil, y la cárcel, señoras y señores Senadores, ya lo he dicho en esta tribuna alguna otra vez, es una auténtica escuela de delincuentes.

Pues bien, la política de protección de menores debe estar dirigida a evitar el paso por esta escuela de cuantos muchachos sea posible; nunca la de prepararlos para ella en los correccionales y reformatorios al uso. Por eso, señorías, el grupo al que tengo el honor de pertenecer, formula este veto, a fin de que si, por una imprevisible casualidad, prosperase y, más imprevisible todavía, lo sostuviese la otra Cámara, sea presentado por el Gobierno otro presupuesto para este concepto, junto con un proyecto de ley del menor que, inspirado en otra filosofía distinta de la imperante hoy, permitiera realizar una verdadera política de protección del menor.

En la esperanza de que algún día esto pueda ser una realidad, pido a todas SS. SS. que voten a favor del veto. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? (Pausa.) ¿En contra? (Pausa.) ¿Portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Pérez Fernández del Grupo Socialistas del Senado.

El señor PEREZ FERNANDEZ: Señor Presidente, señorías, quiero aprovechar la presencia aquí del Ministro de Sanidad para decir que, puesto que el niño no es sujeto de aplicación del Código Penal, posiblemente no es sujeto de la Justicia, por qué la obra de protección de menores depende del Ministerio de Justicia y no está en el Ministerio de Sanidad y la Dirección General de Asistencia Social. Porque precisamente por este enfoque, por depender del Ministerio de Jus-

ticia, nos damos cuenta de cómo en los correccionales, esas pequeñas prisiones de niños, cuando existen, hay más mentalidad de represión que de pedagogía.

Este presupuesto, que es corto, es mucho más vergonzoso que no se haya cubierto en los últimos presupuestos, que haya habido superavit. Y es por esto, porque hay un enfoque exclusivamente administrativo, no hay una orientación.

Creo que, por lo menos en este pequeñísimo debate debiera quedar claro, y haría portador al señor Ministro de Sanidad de este recado nuestro al Gobierno.

Dejemos que la Obra de Protección de Menores y el Tribunal Tutelar de Menores pasen a otro Ministerio que el de Justicia y así nos encontraremos con que los niños no tendrán esa mentalidad que hay en ellos y que hay en los adultos de que cuando están atendidos por este tipo de establecimientos son delincuentes.

Estamos en el aniversario de un niño que porque nació con padre, porque nació de padre y madre, y los tuvo, se educó. Nosotros tenemos en nuestro partido el orgullo de tener a un fundador que fue educado en algún establecimiento que le permitió, a pesar de no tener padre, llegar donde llegó, y llegar a través de calar en los sentimientos humanitarios de todos nosotros.

Algunos de los que estamos aquí nos hemos educado en orfanatos, en este tipo de establecimientos, y precisamente el cariño, la amabilidad y la atención que hemos recibido de niños nos ha hecho, por lo menos, superar esos ambientes. Todo eso nos hace pedir hoy públicamente aquí al señor ministro de Sanidad que pida al Ministerio de Justicia que deje de tutelar estas obras y sea el Ministerio de Sanidad, a través de la Dirección General de Asistencia Social, quien lo haga.

El señor PRESIDENTE: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor RAMALLO GARCIA: Brevemente, para oponerme a la enmienda número 95 del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, y por lo siguiente. La fundamentación de la enmienda dice que exclusivamente se presenta un Presupuesto con cifras similares en el gasto a las del ejercicio de 1980, en el que comprobamos que no se han aplicado los programas previstos por la existencia de cifras en el remanente de tesorería.

El señor Ballesteros, y el que le ha sucedido en el uso de la palabra, ha planteado temas que yo, quizá, comparto, pero que no tienen cabida en este momento del debate de Presupuestos, porque se refieren a lo que debe ser la Obra de Protección de Menores. Yo recientemente visitaba una casa nueva en Olivenza, provincia de Badajoz, y tenga la seguridad el señor Ballesteros de que la obra que allí se inauguraba ya iba por ese camino.

En cuanto a lo demás, en cuanto a si esta obra debe estar en el Ministerio de Sanidad o no, es una cuestión para discutir, pero no aquí, sino en otro sitio. Aquí venimos a discutir los Presupuestos. Por supuesto, comparto la teoría de cómo se debe tratar al menor, porque no en vano me ha gustado este tema, pero creo que es más propio de la Comisión de Justicia, no de hoy.

Y citándome a lo que es el motivo de la existencia de ese remanente de tesorería, se justifica por los siguientes puntos: a) porque es indispensable para el funcionamiento del organismo, puesto que tiene que servir para que los pagos se efectúen normalmente, adelantando el importe del primer trimestre, por lo menos, de cada ejercicio, toda vez que los pagos son fijos y periódicos, sin que el organismo, caso de carecer de remanente, pueda acudir a anticipos de tesorería.

b) Los ingresos que se producen con discontinuidad y retraso son: primero, en el impuesto del 5 por ciento sobre espectáculos públicos, se calculan dos meses para su liquidación o transferencia a la cuenta del organismo en el Banco de España. Segundo, en la tasa de juego, de seis a ocho meses hasta su ingreso en el Banco de España, prácticamente con un ejercicio de retraso.

Llevados estos extremos al proyecto de Ley de Presupuestos de 1981, se encontraba el legislador con que en el estado de ingresos figuraba un remanente de 2.321 millones de pesetas, aclarándose en el mismo que esta cantidad se desglosaba en dos partidas: un remanente propiamente dicho de 850 millones y el remanente procedente de la recaudación de la tasa de juego procedente del ejercicio anterior de 147 millones, que es igual al remanente de 2.321 millones, que, por cierto, hay que decir que se destinan, del conjunto del Ministerio, 8.000 millones de pesetas a través de los diferentes impuestos y tasas que tiene cedidos sobre una sección que exclusivamente tiene 49.000 millones de pesetas para atender a todas las necesidades de Justicia a través de esta Sección. Por tan-

to, mi Grupo Parlamentario se va a oponer a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 80, a la Sección trece, Justicia. *(Pausa)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 51; en contra, 72; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 80, a la Sección trece, Justicia.

Se somete a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 95, al Presupuesto del Organismo Autónomo Obra de Protección de Menores. *(Pausa)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 51; en contra, 72.*

EL señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 95.

Sección trece, Justicia, *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 73; abstenciones, 51.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección trece, Justicia.

Secciones 14, Defensa; 15, Hacienda, y 16, Interior. No han sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterlas directamente a votación. Se hará conjuntamente.

*Efectuada la votación, dió el siguiente resultado: votos a favor, 74; abstenciones, 50.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Secciones 14, Defensa; 15, Hacienda y 16, Interior.

Sección 17. Obras Públicas y Urbanismo. En la sesión de ayer fue debatida y rechazada la propuesta de veto formulada por el Grupo Socialista, enmienda 81; sin embargo, existe un voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 149. El Senador Bosque tiene la palabra para su defensa.

El señor BOSQUE HITA: Es al servicio 06, Dirección General de Obras Hidráulicas. Hay una serie de subconceptos, donde se determina una relación de inversiones de distinto tipo.

Se trata de ver si fuera posible que por una sola vez, aunque fuera sólo una en todo el contenido

de la ley, hubiese una atención a las zonas subdesarrolladas. Se trata, pues, de que a continuación de cada uno de los subconceptos se hagan constar las palabras «preferentemente en zonas subdesarrolladas», porque se está dando el caso singular de que la Ley de Presupuestos del Estado para 1981 no contiene absolutamente ninguna garantía de que vayan a acudir fondos suficientes a las zonas subdesarrolladas.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? *(Pausa)*. ¿Señores portavoces? *(Pausa)* El señor García Royo, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señorías, mi Grupo se va a oponer a esta enmienda 149 al servicio 06, Obras Hidráulicas, porque las razones que se contienen en la misma, de alguna manera, demandan una atención preferente para las zonas deprimidas. De la reposada lectura de los puntos a que se refiere la enmienda: uno, nuevos regadíos; dos, obras complementarias en regadíos existentes; tres, mejora de regadíos existentes; cuatro, viabilidad y proyectos generales, y quinto, informes técnicos, sacamos la conclusión de que, desde nuestro punto de vista, están suficientemente consideradas o tratadas las zonas deprimidas tales como Zamora; mi provincia, a la que represento, Soria; Palencia; segovia, Cáceres, sin extenderme más en este recorrido geográfico en este momento, a las que es aplicable el contenido de los cinco puntos de la enmienda.

Mi grupo va a votar en contra de esta enmienda 149 del Senador Bosque Hita por entender suficientemente explicitado el tema de que trata; esto es, el trato preferente, que de alguna manera está contenido en el texto, como se deduce de la exposición que hemos hecho antes, referente a obras hidráulicas, Sección 17, Ministerio de Obras Públicas.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 149, a la Sección 17, Obras Públicas y Urbanismo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 54; en contra, 70.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 149, a la Sección 17, Obras Públicas y Urbanismo.

Secciones  
catorce, quince  
y dieciséis

Sección  
diecisiete

Se somete a votación la Sección 17, Obras Públicas y Urbanismo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 70; en contra, uno; abstenciones, 52.*

Sección dieciocho

Sección 18, Educación. También en la sesión de ayer fueron debatidos y rechazados los vetos formulados a esta Sección por el señor Cercós y el Grupo Socialista.

Votos particulares puntuales a esta Sección. Hay un voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda 150. El Senador Bosque tiene la palabra para su defensa.

El señor BOSQUE HITA: Es una reiteración de una serie de argumentos que, a lo largo de toda la discusión del proyecto de ley, se han estado dando.

Estimo que en este caso no existe siquiera la argumentación que se exponía cuando se hablaba de los planes de urgencia, con relación a que se habían nominado los planes de urgencia presentados y no los que estaban en vías de confección. En este caso no puede argumentarse de esta manera. Por tanto, mantengo una remota esperanza, porque a veces lo último que se pierde es la ilusión —y yo me suelo ilusionar en estos casos—, ya que creo que esta vez se me puede hacer caso perfectamente, porque el argumento utilizado en otros momentos no vale en esta ocasión.

Se trata, sencillamente, de que se destine una determinada cantidad de dinero para la erradicación del analfabetismo y entonces se hace mención a las dos regiones en que más analfabetismo hay, que son Andalucía y Extremadura, correcto, pero vamos a citar todas las regiones de España o no citemos a ninguna.

El dinero consiste en orientarlo de forma que vaya a ayudar a erradicar el analfabetismo, cualquiera que sea la región donde vivan los analfabetos. No creo que los de Andalucía o Extremadura tengan mayores razones de ser atendidos que los de otras regiones y como, repito, aquí no se trata de planes ya presentados o no, sino sencillamente se trata, en general, de erradicar el analfabetismo en todo el territorio de España, me parece que es absolutamente lógico que se diga «erradicación del analfabetismo en todas las regiones». Y si hay alguna alternativa, yo también me convierto en egoísta, y pido para mi región, Castilla-León, que figure.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor?

(Pausa) ¿Turnos en contra? (Pausa) ¿Turno de portavoces?

El señor Nieto de Alba, de UCD tiene la palabra.

El señor NIETO DE ALBA: Sí, señor Presidente. En efecto, en el Congreso y en la partida 172, personal contratado, se han introducido 100 millones de pesetas para contratar profesorado para la campaña de erradicación del analfabetismo, y se citan expresamente Andalucía y Extremadura.

Pero se dice también, y no en todas aquellas zonas donde el índice de analfabetismo supere la media nacional». No le falta razón quizá al señor Bosque Hita para decir que quizá con esta última expresión fuera suficiente, pero también hay que reconocer que si de antemano se sabe ya que en unas regiones concretas este índice no supera la media nacional, el que figure explícitamente tampoco sobra, y en la enmienda alternativa que propone, que es incluir Castilla-León —yo también pertenezco a esa región castellano-leonesa— también tenemos que reconocer que ahí el índice de alfabetización es alto, y por lo tanto, si alguna zona cayera por debajo de la media, queda comprendida en el precepto tal como está redactado.

Por eso, vamos a mantener el texto del Congreso y nos vamos a oponer a la enmienda del Senador Bosque Hita.

El señor PRESIDENTE: Siguen dos votos particulares, enmiendas 101 y 100 que afectan respectivamente al Presupuesto del Organismo Autónomo Junta de Construcción e Instalación de Equipos Escolares, y Organismo Autónomo Patronato de Formación Profesional.

Para el primero de ellos, Presupuesto del Organismo Autónomo Junta de Construcción e Instalación de Equipos Escolares, tiene la palabra la señora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Voy a intentar ser muy breve, aunque este tema, a nosotros por lo menos, nos daría de sí para dos o tres conferencias seguidas. Es la razón casi más importante por la cual presentamos también un veto al Presupuesto Ministerio de Educación, porque ocurre que en un presupuesto que se pretende que va a hacer grandes inversiones para combatir el paro, resulta que la parte inversora de



este Ministerio, tipificado como típicamente inversor, es una partida que retrocede, porque se incrementa en términos monetarios en un 3 por ciento, lo que supone que en términos reales va a decrecer de un 10 á un 12 por ciento, por lo menos.

Nosotros entendemos, y ya digo que no me quiero extender mucho, que esto no es pedir ningún tipo de maná que venga del cielo, sino todo lo contrario. Creemos que los recursos que se allegan son insuficientes, se podrían allegar más aumentando el déficit, ya no los han dicho, y efectivamente eso es lo que nosotros proponíamos, pero es que queda distribuido mal.

Lo que no podemos entender, y quiero ser muy breve, es por qué construir viviendas u otro tipo de cosas, no estamos en contra de ello, crea mano de obra, pero construir escuelas estatales, no, sobre todo, cuando a la hora de determinadas prioridades, y esto lo determinó ya, —no sé en qué hora ni en qué día estamos— el Ministro de Hacienda, que dijo que a la hora de incrementar los gastos corrientes, la tercera prioridad del actual Gobierno es incrementar muy sustancialmente las subvenciones a la enseñanza privada. Subvenciones no para crear nuevos puestos escolares, sino simplemente subvenciones para propugnar, digamos, la gratuidad de la enseñanza, cuando esa ley todavía no está aprobada aunque, evidentemente, la tenemos en la Constitución en cuanto a enseñanza, que podemos considerar Enseñanza General Básica.

Nosotros creemos que este es un tema importante; que en los temas educativos es donde más claramente se han puesto de manifiesto las divergencias que hay, sin tener la razón absoluta o pensar que la llevamos en el bolsillo, pero las divergencias son las más profundas.

En el terreno de la educación general, me va a perdonar el compañero Díaz-Marta este atraco a la propiedad intelectual, pero, señores del Gobierno, para ser algo menos corrosiva, diremos que tienen una razón, pero que tienen poca y la poca que tienen la tienen sin argumentos.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor y en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.) El Senador Guía, por el Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra.

El señor GUIA MATEO: Señor Presidente, señorías, vamos a ver si muy brevemente podemos,

por lo menos, fijar nuestra posición ante un tema que es interesante para todos, pero para algunos demuestra ser bastante menos importante.

Aquí se ha hablado de catástrofes; se ha hablado de catástrofes y de una serie de cosas, y vamos a ver si por algunos de estos puntos se puede saber qué es lo que sucede con la Junta de Construcciones Escolares. Este debería ser el organismo que fuera la plataforma donde se empezara a construir la enseñanza que los socialistas propugnamos. Pero, por desgracia, no es así y lo vamos a ver.

Yo no comparto que ayer se dijese aquí que los catastróficos eran los ayuntamientos de UCD; no señores, la catástrofe también llega a los ayuntamientos socialistas, y bastante es cuando recibimos un edificio del que sólo tenemos las paredes, porque muchas veces no hay nada más, y habría que ver, como se ha dicho aquí, de qué manera están hechas esas paredes. Por tanto, las catástrofes las recibimos, en este caso, creo que todos incluidos los de UCD que las reciben más o menos en estas condiciones. Lo he estado comprobando personalmente y ahí no hay discriminación, recibimos todos los edificios en malas condiciones. Por tanto, lo que podía ser la plataforma para el buen habitat de nuestros puestos escolares, se convierte en algo que es todo lo contrario; algo que no proporciona unos puestos escolares bien acondicionados; algo que llega siempre tarde; a lo que llega siempre con retraso y algo que llega en malísimas condiciones.

Para demostrar esto, no tenemos nada más que ver cómo quedan los edificios, quedan mal en el conjunto de calefacción, instalaciones eléctricas, saneamiento, etcétera, esto ya es un hecho que se viene constatando. Si ahora preguntásemos a cualquiera de los Senadores de las distintas provincias, éstos vendrían a corroborar que todos los edificios tienen cantidad de deficiencias.

Por tanto, no podemos nosotros los socialistas darle a este organismo autónomo confianza cuando ha demostrado que no son capaces ni siquiera de administrar, de sacar adelante los presupuestos que se les ponen delante; que incluso se nos ha dicho en Comisión que tienen incapacidad para desarrollar lo que ahora mismo tienen. Señorías, esto ya es el colmo, esto es colaborar para que la enseñanza, y sobre todo la Enseñanza General Básica y Formación Profesional, en este país esté marginada, totalmente marginada porque no se les dan recursos.

Concretamente en mi demarcación, respecto a la formación profesional, que debería ser prioritaria, tenemos unas carencias enormes, y año tras año venimos padeciendo y sufriendo toda una serie de cosas que este organismo, la Junta de Construcciones Escolares, nos proporciona. Por tanto, nosotros nunca podremos estar de acuerdo con esto. Si no tienen capacidad, que pongan otros que la tengan. Yo les diría que pongan en todos los organismos gente que se dedique exclusivamente a ellos. Habría que mirar mucho la duplicidad y hasta quintuplicidad de cargos que se tienen y que luego no se desarrollan, y por eso aparecen las deficiencias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nieto de Alba del Grupo Parlamentario de UCD.

El señor NIETO DE ALBA: Una aclaración, señor Presidente. Entiendo que estamos con la enmienda 101, y que la 100 no se ha acumulado.

El señor PRESIDENTE: Exacto, así es.

El señor NIETO DE ALBA: El voto particular respecto a la Junta de Construcciones Escolares tiene dos partes. En una de ellas se dice que no se han utilizado los créditos de 1979/80, según las liquidaciones presentadas por la Intervención General de la Administración del Estado. La segunda parte dice que se concreten más los planes de inversión para 1981. Esto es concretamente lo que dice el voto particular, aunque se ha desviado a otras informaciones, consideraciones y valoraciones.

En cuanto el primer aspecto, ya quedó aclarado en el Congreso que debe distinguirse entre las obligaciones reconocidas, que son las certificadas y pagadas, frente a las requeridas y contratadas, que son las aplicaciones que se hacen del gasto. Si se toma esta segunda cifra, ya no aparece tan bajo el ritmo de inversiones y de gasto. Es, por tanto, un problema de valoración, a través de una información contable y administrativa en la que no se ha hecho esta distinción.

Por estas razones, nos opondremos a este voto particular, enmienda número 101.

El señor PRESIDENTE: Votos particulares, del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 100, que afecta al presupuesto de Orga-

nismos Autónomos, Patronato de Formación Profesional.

Tiene la palabra el señor Beviá.

El señor BEVIA PASTOR: Brevemente, señor Presidente. Presentamos nuestra propuesta de veto al presupuesto del organismo autónomo Patronato de Formación Profesional fundamentalmente porque para nosotros tiene unos defectos tan graves, desde el punto de vista de los ingresos, que lo hacen inaceptable.

Normalmente, la financiación, los ingresos que tiene el Patronato de Formación Profesional han sido dos. Uno, la subvención del Estado; y otro, la cuota de Formación Profesional que se recauda a través del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Este año, por primera vez, a pesar de que en el anteproyecto de Presupuesto figuraban 2.350 millones por parte del Estado, después han desaparecido; y, por primera vez en este año, los ingresos se nutren única y exclusivamente de la cuota de Formación Profesional, de la cuota pagada por los trabajadores y los empresarios, pero que éstos la repercuten en el precio, y sigue cayendo en los trabajadores.

En segundo lugar, ese presupuesto, con la única aportación de la cuota de los trabajadores, se ha establecido con una cantidad de 17.000 millones, cuando el propio Gobierno ha reconocido que en el año 1979 ha recaudado, por este concepto de cuota de Formación Profesional, 24.000 millones. La distribución que ha hecho el Gobierno la ha hecho sin atenerse a una normativa legal; la ha hecho simplemente con arreglo a unos acuerdos del Consejo de Ministros, que no han sido publicados todavía. Por tanto, esto es inaceptable.

Son inaceptables también los gastos. El 56 por ciento de estos 17.000 millones van destinados a subvencionar centros privados, y sólo un 17,5 por ciento va destinado, a través de la Junta, a construcción y equipamiento de los centros de Formación Profesional.

Es inaceptable también que, al tratarse de un Patronato que obtiene como único ingreso esa cuota de Formación Profesional, se destine una parte importante de ellos, una cuarta parte, 4.000 de los 17.000 millones, a pagar una serie de gastos de personal contratado, personal laboral, mantenimiento y sostenimiento, que en todos los otros niveles de la enseñanza corren a cargo del Estado, y aquí corren a cargo de los trabajadores.

A cambio de ello, ¿qué posibilidades de control tienen los trabajadores sobre algo que sale exclusivamente de ellos? No tienen apenas ninguna posibilidad de control. No tienen ninguna participación en el Patronato de Formación Profesional, que prácticamente es un órgano interministerial.

Es decir, ellos lo único que hacen es aportar; ese dinero se distribuye de acuerdo con unas normas, pero en la elaboración de esas normas y en el control de ese dinero ellos no tienen en absoluto ninguna participación. Y eso ¿en qué situación? Repito, en una situación en que se destina el 56 por ciento a sufragar centros privados y sólo un 17 por ciento para construcciones y para equipamientos, cuando la situación de la Formación Profesional —no hace falta insistir en ello— es una situación límite, cuando los centros que llevan unos cuantos años de existencia se encuentran con un material totalmente anticuado; cuando los centros que llevan uno o dos años de existencia, en muchísimos de ellos las clases de prácticas de taller se dan exclusivamente con dos tipos de instrumentos: pizarra y tiza. Y hay alumnos que este año saldrán con el título de F.P. I que no han hecho ni una sola práctica de taller y cuando se han creado este año centros; en Madrid, por ejemplo, se han inaugurado siete este curso, uno de ellos está cerrado y tres más creo que han amenazado formalmente de no abrir en enero, porque no han recibido ni una sola peseta para equipamiento ni para sostenimiento.

Yo creo que son motivos todos ellos más que suficientes para que haya en este caso un veto al presupuesto del Patronato de Formación Profesional.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor y en contra? *(Pausa.)* ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

El Senador Nieto de Alba, del Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor NIETO DE ALBA: Señor Presidente, señorías, nuevamente aquí. En fin, si no la música, el ritmo, también aparece un poco cambiado, porque en la motivación de la enmienda se dice que del total de los 17.000 millones no se destina nada a inversiones. Si lo que se trata es de debatir sobre los ingresos, distribución, etcétera, no corresponden a este Capítulo.

En cuanto a estos 17.000 millones que se destinan a inversiones, sin dejar de reconocer —como

ya hemos dicho en el debate a la totalidad de la Sección— que siempre resultan insuficientes, sin embargo hay 3.084 millones que aparecen como transferencias del capital del Patronato a la Junta de Construcciones Escolares, en el Capítulo VII, artículo 72, para la construcción, ampliación y equipamiento, precisamente de Centros Oficiales de Formación Profesional. Todo ello con independencia de que en el propio Presupuesto del Ministerio haya otra transferencia de 6.000 millones de pesetas para los mismos fines. Es decir, de los 17.000 millones no es que no se destine nada a la inversión: si sumamos esos 3.084 millones más estos 6.000 millones, constituyen un total de 9.084 millones destinados para estos fines, es decir, para la construcción, ampliación y equipamiento de Centros Oficiales de Formación Profesional, sin que tengamos por ello que decir que sea suficiente.

Por estas razones, nos vamos a oponer al veto.

El señor PRESIDENTE: Se procede a la votación de los votos particulares a la Sección dieciocho.

En primer lugar, voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 150 *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 70; abstenciones, 51.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 150.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 101, al presupuesto del Organismo Autónomo Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 51; en contra, 70; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 101.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 100, al presupuesto del organismo autónomo Patronato de Formación Profesional. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 51; en contra, 69; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 100.

A votación la Sección dieciocho.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 69; en contra, uno; abstenciones, 51.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección dieciocho.

Sección diecinueve

Sección diecinueve, Trabajo. Debatida y rechazada la propuesta de veto formulada por el Grupo Socialista, enmienda número 83; existen, no obstante, tres votos particulares del Grupo Socialista que afectan, respectivamente, la enmienda número 96, al Organismo Autónomo Organización de Trabajos Portuarios; la número 99, al Organismo Autónomo Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, y enmienda número 102 al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Empleo.

Para defender el primer voto particular, Organismo Autónomo Organización de Trabajos Portuarios, enmienda número 96, tiene la palabra la Senadora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, la sometemos directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 99, Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tiene la palabra el Senador Martínez Ovejero.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, Señorías, nuestra enmienda y nuestro voto particular al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación es porque consideramos que este Organismo Autónomo, de carácter administrativo, tiene una importancia fundamental dentro del nuevo marco de relaciones laborales que hemos inaugurado y que estamos ensayando en nuestro país.

Es evidente que durante estos últimos meses se ha reducido considerablemente la conflictividad laboral, pero también hay que decir que ha sido fundamentalmente más en base a los agentes sociales que en base a los esfuerzos administrativos que se hayan hecho a este efecto.

En este sentido, mirando con futuro, viendo que está pendiente la unidad de jurisdicciones y

viendo que una buena parte de las conciliaciones deben hacerse en este organismo, nosotros que, por una enmienda del Congreso, logramos que se aumentaran un poco las dotaciones que había para este organismo autónomo, creemos que se deben aumentar más, porque nos parecen insuficientes y por eso pedimos el voto favorable de SS. SS.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? (Pausa.) ¿En contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.) El Senador Palomino, del Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor PALOMINO DE LUCAS: Señor Presidente, Señorías, en parte estamos de acuerdo con lo que ha dicho el señor Martínez Ovejero.

En efecto, este es un Instituto que, en el poco tiempo que lleva funcionando —lleva apenas un año—, está demostrando su interés y su valía, puesto que tiene casi siempre que moverse a instancia de parte, y es un mecanismo que introduce un sistema racionalizador dentro de las relaciones del trabajo.

No obstante, creemos que el Presupuesto adjudicado de 488 millones de pesetas es suficiente, y por eso votaremos en contra del voto particular.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa del voto particular del Grupo Socialista, enmienda 102, al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Empleo, el Senador Martínez Ovejero tiene la palabra.

El señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, Señorías, cuando en esta Cámara debatíamos la Ley Básica de Empleo, ante las propuestas que hacíamos los socialistas de no aceptar tanto el sistema como la cuantía del seguro y el subsidio de desempleo que nos proponía el Grupo Centrista, se nos acusaba de que éramos malos calculadores, de que no sabíamos realmente cuánto dinero íbamos a gastar en estas cuestiones. Y, a la luz del Presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, que son 100.000 millones de pesetas, y a la luz de cómo se ha tratado este Presupuesto por parte del Gobierno y del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, tenemos que decir que el Grupo Centrista tampoco sabe calcular cuánto va a ser el seguro y el subsidio de desempleo.

Es evidente que cuando argumentábamos el derecho de veto a la Sección diecinueve, Ministerio de Trabajo, una buena parte de la argumenta-

ción era ésta a la que el Senador Tisaire me contestó diciendo que no importaba, porque realmente había un artículo del Presupuesto por el que se pueden ampliar los créditos, etcétera. Pero a nosotros lo que nos extraña es por qué se presupuesta tan bajo. Si en este momento ya podemos decir por cálculos del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social que hay más de 100.000 millones de pesetas de déficit en el Seguro de Desempleo, y que es previsible, también por cálculos de los Ministerios correspondientes, un déficit de 160.000 millones de pesetas, si ya se sabe esto, ¿por qué no se presupuesta en base a esta realidad? O es que se quiere esconder la cabeza debajo del ala y no reconocer la realidad del desempleo, o es que no se sabe calcular, o no sabemos la explicación. Nos gustaría que este punto concreto se contestara por parte del Grupo Centrista.

Además, hay otras cuestiones en el Instituto Nacional de Empleo, que para los socialistas tiene mucha importancia, en la medida en que no sólo gestiona el desempleo, sino que puede ser un instrumento creador de empleo, y vemos que las actividades y los presupuestos que van dirigidos a la creación de empleo son mínimos, que la mayoría se hacen a nivel de gestión de desempleo, y seguimos esperando que por parte del Gobierno, ya que no de su Grupo Parlamentario, se pongan de una vez al día, en lo que respecta a la legislación que se deriva del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley Básica de Empleo, las leyes que, buenas o malas, se han aprobado en esta Cámara, pero que de alguna manera tienen una influencia notoria en el mercado de trabajo.

Yo me refería ayer o anteayer al contrato a tiempo parcial, que no ha sido desarrollado por el Ministerio de Trabajo, y nos podemos referir, por ejemplo, en la Ley Básica de Empleo a la nueva regulación del empleo comunitario, prometida para antes del 31 de diciembre, y que todavía no se ha hecho nada, y, por tanto, no sabemos cuándo se va a hacer; y nos parece que en el desarrollo legislativo del Ministerio de Trabajo hay un buen porcentaje de capacidad de generar empleo, y si el Ministerio de Trabajo no lo desarrolla está siendo, realmente, cómplice del desempleo galopante que aumenta en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Senador García Correa y Senador Palomino.

Tiene la palabra el Senador García Correa, por el Grupo Socialista Andaluz.

El señor GARCIA CORREA: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de mi Grupo de Socialistas, del PSOE de Andalucía, para anunciar nuestro voto favorable a la enmienda del Grupo Socialista.

Son muchos los motivos que nos llevan a votar a favor, pero, sobre todo, la congelación de los 12.000 millones de pesetas para empleo comunitario. Ustedes saben, señorías, que en Andalucía tenemos unos 400.000 parados; que de éstos, 38.000 son agrícolas, y que hay también una cantidad bastante considerable, unos 50.000 trabajadores, que aún no han llegado a conseguir su primer empleo.

Ustedes saben, señorías, y ahí me están diciendo que no —hay también Senadores andaluces, aunque muy poquitos—, los problemas que hay en el campo andaluz; ustedes saben que con estos 12.000 millones de pesetas se les está dando trabajo, se les está dando esta limosna de 1.033 pesetas diarias, aproximadamente al 25 por ciento de los trabajadores en paro que tenemos en el campo andaluz; ustedes saben que la Comisión de Gobierno de los Gobiernos Civiles está siguiendo el criterio de dar trabajo, aproximadamente, al 50 por ciento de los parados que tenemos, pero que esta Comisión de Gobierno se reúne en casi todas las provincias el día 3 ó 4 para la primera quincena y el 18 ó 19 para la segunda quincena, por lo que no hay un trabajador del campo andaluz que esté en paro que trabaje más de 13 ó 14 peonadas al mes, y cobran menos del salario mínimo interprofesional. No llegan a cobrar esas 1.120 pesetas en que está ahora el salario mínimo. Si ahora, pues, congelamos en los presupuestos esta cantidad de 12.000 millones de pesetas y tenemos en cuenta, primero, el incremento del paro agrícola y, segundo, la serie de trabajadores que cumplen la edad de incorporarse al trabajo, y la revalorización, como es lógico, de este salario mínimo interprofesional, indiscutiblemente, serán muchas menos peonadas las que se podrán dar, y habrá mucho más paro.

Digo Andalucía porque hablo en nombre del primer partido de Andalucía, el PSOE de Andalucía, pero, indiscutiblemente, lo mismo que ocurre en Andalucía ocurre en Extremadura y en otras regiones y nacionalidades del Estado Español.

Tengo que decir también, y aprovecho esta ocasión que me brinda mi grupo, que estamos completamente en desacuerdo con las afirmacio-

nes del señor Villodres y del señor ministro de Hacienda (que, por cierto, esta mañana no le vemos aquí; no sabemos si el desayuno le habrá sentado bien hoy); no estamos de acuerdo con lo que se dijo el pasado jueves de que la crisis por la que atraviesa el sector del turismo es debido en gran parte...

El señor PRESIDENTE: Senador García Correa, estamos tratando un voto particular concreto. No vamos a aprovechar para lo que se dijo el jueves.

El señor GARCIA CORREA: Perdón, señor Presidente, es que yo quería decir que como estos compañeros del sector de hostelería, y hablo del Instituto Nacional de Empleo, hablo del empleo, porque me voy a referir a la Ley Básica de Empleo, quería decir, repito, que como estos compañeros del sector de hostelería no estaban aquí presentes no pudieron, por supuesto, pedir la palabra por alusiones.

Entonces, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que los socialistas estamos en total desacuerdo con las afirmaciones, tanto del señor Villodres como del señor ministro de Hacienda, porque todavía ahora, después de esas subidas bárbaras, según el ministro, y después de esas huelgas salvajes, según el señor Villodres, todavía pueden ver SS. SS. los salarios que perciben los trabajadores de hostelería. Si el señor ministro y el señor Villodres tuvieran que vivir con estos salarios no sé qué harían.

El señor Villodres y el señor ministro no dijeron en ningún momento que esta crisis los que la están padeciendo y viviendo en sus propias carnes son estos trabajadores de hostelería, y más con esta regresiva Ley Básica de Empleo que —ya lo dijimos aquí en su día— acorta las prestaciones por desempleo.

Estos trabajadores antes, por lo menos, al que tenía la suerte de coger un trabajo en el verano, tenía seis meses de trabajo en la hostelería y seis meses, después, en el seguro de desempleo, mientras que ahora el que tiene la suerte de coger ese trabajo sólo tiene seis meses en la hostelería y tres meses en el desempleo. Así que el que tenga mucha suerte siempre tiene asegurados tres meses de paro al año.

Quiero decir, para terminar, que el Instituto Nacional de Empleo puede hacer una gran labor, sobre todo en esta tierra nuestra, en esta tierra de

Andalucía, pero para eso hay que predicar con el ejemplo.

Diffícilmente el Instituto Nacional de Empleo puede luchar por quitar el pluriempleo, porque no se continúe haciendo lo que se está haciendo con el seguro de desempleo, ya que para eso, lógicamente, como he dicho antes, hay que predicar con el ejemplo y para eso hay que terminar de una vez con estos cuatro, cinco o seis sueldos que tienen muchos señores de los que tengo enfrente, porque los trabajadores hoy leen la prensa y escuchan la radio... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor García Correa; siéntese.

El señor GARCIA CORREA: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Senador Palomino, del Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor PALOMINO DE LUCAS: Señor Presidente, señorías, en primer lugar voy a contestar a la pregunta que creo que ha sido la más importante, que es la que ha hecho el señor Martínez Ovejero, que es el movito y justificación de esta enmienda.

Creo que la previsión que la Ley Presupuestaria hace para el desempleo, de 262.000 millones de pesetas con crédito ampliable, puede darle una tranquilidad al señor Martínez Ovejero en este aspecto.

Casi con esto debería terminar, diciendo que vamos a votar en contra y bajarme de este estrado.

Decía hace un momento un compañero, me parece que era Ubaldo, que según la música que nos tocan hay que bailar. En efecto, hay que estar ahí con un oído enorme, porque son varios los sonos en la misma enmienda. Tengo buen oído, pero jamás bailo al son que me tocan, y valga la expresión. Por lo tanto, voy un poco a explicar de arriba a abajo quizá todas las argumentaciones que ha expuesto, un poco embarulladas, con perdón, el señor García Correa, y me veo en la obligación de explicar un poco el programa de ese Instituto Nacional de Empleo que él ha criticado y simplemente argumentarlo con mucha objetividad.

Antes quiero hacer hincapié en que se piensa que el Ministerio de Trabajo y sus organismos son los que tienen que paliar el paro, que son los

culpables de todo esto, y no es así. Lo hemos dicho muchísimas veces y lo saben ustedes también; el paro es un mal que tiene que atajar la sociedad entera, completa. De lo que no cabe duda es que en el Presupuesto una parte fundamental es el Ministerio de Trabajo y, dentro del Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Empleo, puesto que es el organismo y el mecanismo que usa el Ministerio para estos menesteres. Pero este organismo tiene muchas más misiones, y voy a explicarlas de una manera objetiva.

El INEM tiene varios programas para funcionar. Uno de ellos, que es el primero, es el de colocación y orientación profesional. Se trata de conseguir con esto una eficaz gestión de la colocación y mejorar la eficacia de la orientación profesional, dirigiéndola preferentemente hacia las profesiones para las que existan ofertas de empleo y las que se prevean tengan porvenir en un futuro inmediato. En estos dos mecanismos se emplean, en el primero, 5.633 millones y 224 millones, en el segundo.

Otro programa es el de control de desempleo, con el que se pretende detectar y disuadir el fraude en materia de prestaciones por desempleo, mediante la actuación de controladores de empleo y la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional, también con fin controlador. A este programa se le dedican 890 millones de pesetas.

El tercer programa es el de Formación Profesional Ocupacional, tendente a aumentar esta acción importantísima, dirigiendo su actuación a los colectivos que señala la Ley Básica de Empleo. A este programa se le dedican 7.020 millones de pesetas. Me ha extrañado que ningún representante socialista haya dicho aquí, y yo lo voy a decir, en honor de ellos, que en el Congreso de los Diputados por enmiendas de su Grupo, aprobadas y apoyadas por nosotros, se aumentaron 500 millones de pesetas a la acción formativa. Creo que también hay que decir lo bueno y lo malo; y yo aquí lo reconozco.

El cuarto programa es el dedicado a gestionar el reconocimiento del derecho a las prestaciones, por un valor de 268.00 millones de pesetas, esto tan criticado últimamente.

El quinto está dedicado a la Formación Profesional reglada, que ayuda a la política educativa en materia de Formación Profesional reglada, iniciando en aquellas especialidades más solicita-

das actualmente en el mercado de trabajo. A este programa se dedican 2.000 millones de pesetas.

Por último, se encuentra el Programa de Empleo, que mediante conciertos con organismos autónomos y corporaciones locales fomenta la colocación temporal de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés público.

Esto ha sido un poco objetivo, y quisiera decir a los señores representantes de la oposición, que han hablado, que las cosas se deben enjuiciar con objetividad. Quizás el traer aquí problemas personales no es de muy buen gusto. Mi compañera Amalia Miranzo decía antes que podía estar hablando tres noches. Yo quizás podría estar hablando de esto más de tres noches; soy profesional de este organismo que acaba de citar el señor García Correa, pero creo que mis electores no me han traído aquí para que defienda o ataque a ningún tipo de organismo ni a ningún gremio, ni ningún aspecto.

Creo que es la primera vez que intervengo en cuestiones del Ministerio de Trabajo, porque creo que incluso, a lo mejor, no es ni correcto, pero, por otro lado, quiero decir que los conocimientos, mejores o peores, que se tengan sobre esto, creo que debemos emplearlos en nuestros propios grupos y no en venir aquí a denostar a ciertos organismos, porque, entre otras cosas, si debemos decirnos algo, debe ser entre nosotros, pero no entre personas que están en estos organismos y no tienen nada que ver con el escaño.

**El señor PRESIDENTE:** Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 96, al presupuesto del organismo autónomo Organización de Trabajos Portuarios.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 49; en contra, 70; abstención, una.*

**El señor PRESIDENTE:** Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 96.

Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 99, al presupuesto del Organismo autónomo Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 49; en contra, 71.*

**El señor PRESIDENTE:** Rechazado el voto

particular del Grupo Socialista, enmienda número 99.

Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 102, al Presupuesto del organismo autónomo Instituto Nacional de Empleo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 49; en contra, 70; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda 102.

A votación la Sección diecinueve, Trabajo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 70; abstenciones, 50.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección diecinueve, Trabajo.

Sección  
veinte

Sección veinte, Industria y Energía.

En primer lugar, son cinco los votos particulares de que es titular el Senador Cercós Pérez, que según el orden de aproximación al texto, yo los tengo recogidos con referencia a sus enmiendas números —por este orden— 190, 184, 186, 185 y 187.

Senador Cercós: si va a defenderlos separadamente tiene la palabra para defender el voto particular correlativo a la enmienda número 190.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señorías, voy a hacer tres grupos de las cinco enmiendas; por una parte, la número 190; por otra, las números 184 y 185, y, por último, las números 186 y 187.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún inconveniente en relación con los turnos subsiguientes? *(Pausa.)*

Senador Cercós, tiene la palabra para defender el voto particular, relativo a la enmienda 190, durante cinco minutos.

El señor CERCOS PEREZ: La enmienda 190 tiene el contenido siguiente y quiero llevarlo al ánimo de SS. SS. con claridad.

Hemos tenido un debate parlamentario, que se ha caracterizado por esa oposición obstinada de no aceptar una sola enmienda y que desde esa tribuna hemos calificado reiteradamente como de antiparlamentarismo y de autoengaño, como consecuencia del estudio que estamos haciendo de la Ley de Presupuestos.

Vuelvo a reiterarlo, porque aquí traigo a SS. SS. una enmienda que me gustaría la valora-

ran los señores de un partido y de otro, ya que creo que aquí, en este caso, aprovechando que ya, por las razones que sea, irremediablemente el proyecto de ley tiene que volver al Congreso, señores no incurramos encima en la obstinación de tratar de presentar el proyecto en peores condiciones. Esto es lo que trato de decir. No se trata de aprovechar que vuelva el proyecto para colocar enmiendas que carezcan de sentido. Se trata de aportar algún tipo de enmienda que pueda ser constructiva.

Pues bien, señorías, en el Congreso anteayer se ha aprobado el proyecto de conservación de la energía, que aprobamos en esta Cámara hace ocho días. En ese proyecto de ley se incluía, en su artículo 12, una subvención, inicialmente sólo para las mejoras en paneles solares. Por una enmienda de este Senador, que tiene el honor de hablarles y que me aceptó la Ponencia, se extendían las subvenciones también para otras fuentes de energía, porque no tenía sentido que no fueran para todos los aprovechamientos de energía y que todas las subvenciones que se den fueran solamente para la energía solar, sino que, como yo señalaba, se dieran también a la eólica, fotovoltaica y a los aprovechamientos de residuos. Era una enmienda razonable; así lo entendió la Ponencia y la recogió.

La ley que hemos votado hace una semana, y que ha ratificado el Congreso anteayer, recoge la enmienda y concede subvenciones, con lo cual genera derechos y demás, señorías, con una redacción precisa, no solamente a aquellas personas que investiguen y ahorren energía a través de la energía solar en la construcción de paneles, sino que también da subvenciones a aquellas personas que investigan y obtienen ahorros de las otras fuentes alternativas de energía. Eso está en un texto legal que hemos aprobado en esta Cámara y que ha aprobado el Congreso hace menos de tres días. Pues bien, este proyecto de ley no contempla más que la subvención a los paneles solares y mi enmienda pretende que se subvencione el resto de aprovechamiento de energía.

Hace falta que tengamos un cierta consistencia en los planteamientos. No me vale que se pueda decir que el Ministerio de Industria interpreta que se recibirán todas las subvenciones. Creo que tenemos que ser más congruentes y coherentes con nuestros propios planteamientos. Es decir, que el Ministerio de Industria interprete con un sentido amplio y el año que viene dé la subven-



ción tanto a los paneles solares como a las inversiones en otras fuentes de energía, no me puede valer. Creo que la seriedad de la Cámara se puede demostrar aquí claramente, ya que no nos costaría nada asumir esta enmienda; incluso tendría el aspecto positivo y beneficioso de que el Congreso vería que no solamente es una enmienda, sino que va acompañada de otro conjunto de modificaciones al proyecto cuando éste se devuelva al Congreso.

Mi opinión es que este tipo de enmiendas debieran aceptarse, sobre todo en esta situación que se ha creado y en la que yo realmente no he estado presente y, por tanto, no he sido copartícipe. Si se siguen rechazando estos votos particulares, casi sería preferible que el año que viene el partido mayoritario nos dijera que vota y estudia las leyes él solo y no nos moleste a los más. Quizá este sería un paso previo a que el Senado desapareciera. Creo que este no es un buen proceder parlamentario, y lo digo con toda seriedad después de haber librado una batalla en esta ley. Si caemos en la incongruencia de no recoger ninguna modificación, sobran palabras y allá sus propias decisiones personales.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? *(Pausa.)* ¿Turnos en contra? *(Pausa.)* ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

El señor López Gamonal, del Grupo Parlamentario UCD, tiene la palabra.

El señor LOPEZ GAMONAL: Señor Presidente, señorías, primero quisiera hacer una aclaración que me parece importante. Creo que se nos ha hecho, al menos a nuestro grupo, una acusación de antiparlamentarismo, porque se dice que no aceptamos ningún tipo de enmiendas aunque tales enmiendas tengan razón. Yo me opongo rotundamente a que se pueda decir eso en esta Cámara. Lo que sí es cierto es que nosotros presentamos aquí un Presupuesto porque entendemos que es bueno y es nuestro Presupuesto, ya que si según nuestro criterio no fuera bueno ni nuestro Presupuesto, no lo presentaríamos.

Por tanto, creo que lo que es antiparlamentarismo es que el Senador al que no se le aceptan sus enmiendas por las razones que se dan, ya que en cualquier caso se están dando razones, por el hecho de no aceptárselas entienda que es un juego el que estamos haciendo de tipo irracional y antiparlamentario. Esto es no comprender las ra-

zones que damos, que son tan fuertes como las suyas y, además, al estar apoyadas por un grupo mucho mayor que el suyo, es porque el pueblo entiende que también nuestras razones, insisto, son más fuertes.

Entrando en el tema concreto de la enmienda, quisiera aclarar que el señor Cercós nos dice lo que piensa el Ministro de Industria. Yo no sé de nadie del Grupo Centrista que en esta Cámara haya dicho lo que piensa el Ministro de Industria. Si el señor Cercós está enterado, él sabrá, pero esto es una novedad para nosotros. Lo que sí es cierto, y quiero que el señor Cercós lo comprenda, es que aquí, en la Ley de Presupuestos, estamos hablando de una ley adjetiva que hace referencia, en este caso, al tema que se votó hace pocos días sobre conservación de la energía, que es una ley sustantiva donde tenemos que hacer las matizaciones de relaciones y equivalencias entre determinados conceptos. Aquí nos estamos refiriendo a un concepto general, si bien con unas expresiones más o menos concretas, pero es un concepto que en aquella ley sustantiva se aclara perfectamente que se puede aplicar a los otros aprovechamientos a que el señor Cercós se refiere.

Por tanto, de ninguna manera se puede pensar que el Presupuesto, en la forma que está, no puede ser expansivo a este tipo de actividades o de energías.

Por otra parte, también es importante considerar que en este Presupuesto se pretende establecer unas cantidades que han de cubrir unas necesidades, porque para eso es el Presupuesto.

Lo que sí quiero aclarar —y el señor Cercós debe saberlo perfectamente como técnico— es que hoy los paneles solares tecnológicamente están a un nivel de aplicación inmediata, mientras que el resto de cosas, y lo hemos podido comprobar los miembros de la Comisión en reuniones con los Ministros en sesiones informativas, el resto estamos seguros de que van a tener muy pocas posibilidades de aplicación concreta el año próximo. Seguramente durante próximos Presupuestos tendremos una aplicación adecuada de estas tecnologías pero hoy todavía no la tenemos.

Me parece que lo fundamental es que si efectivamente hay que admitir eso, cubrir necesidades... *(Varios señores Senadores conversan entre sí.—El orador pronuncia palabras que no se perciben.)*

No vemos la necesidad de tener que modificar la ley.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de los votos particulares correlativos a las enmiendas números 184 y 185, tiene la palabra el Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señores Senadores, los argumentos dados por mi querido colega me eximen de rectificar las palabras que he dicho para enjuiciar el comportamiento del grupo mayoritario de la Cámara. Pero si faltan algunos aspectos, aquí tengo otra enmienda que tampoco introduce modificación de gastos y que creo que se adecua perfectamente al funcionamiento mejor y más idóneo en función de la realidad tecnológica del país.

En todo caso, a lo que sí me niego, señorías, es a aceptar que de doscientas enmiendas presentadas por todos los hombres que en este momento no estamos en el Partido del Gobierno, ninguna haya sido válida para aportar ni siquiera una coma o una matización o mejora del texto. Aplíquense la calificación que quieran al partido mayoritario, estamos a su disposición: la aceptamos, pero sobran palabras.

Esta enmienda concreta, que también se puede en alguna forma contestar de manera parecida (y quizá el tono en que se contesta es la mejor justificación —insisto— de lo que hemos hecho con esta ley en dos días), tiende a corregir la distribución de las inversiones previstas para la Dirección General de Investigación Tecnológica; no modificar las cuantías, sino redistribuirlas en función de los objetivos de esa Dirección General.

Como saben SS. SS., cuando se presentó el Presupuesto no se había incorporado el CEDETI a la Dirección General de Tecnología. En este momento, presentado el Presupuesto, se ha efectuado esta incorporación y, como parlamentario, entiendo que a esa incorporación debe corresponder una redistribución de las asignaciones. Redistribución que, en cualquier caso, espero que en alguna forma se me razone en contra.

Se prevén en el número orgánico 20.08, 120 millones de pesetas para combatir la contaminación ambiental —grave problema que tenemos en España—, pero solamente se atribuyen los 120 millones para asignaciones directas de inversiones o transferencias y se olvidan por completo de los objetivos de la Ley 42/1975, que establece como metas principales no el tratar de evitar las empresas que contaminen, sino tratar de facilitar y subvencionar a aquéllas empresas que instalen

equipamientos que son anticontaminantes. Este es el tema de fondo.

Si se dedican a inversiones directas, no podemos hacer nada; en cambio, si se prevén partidas para que las empresas se doten de mecanismos y nuevas tecnologías que eviten la contaminación, eso es lo que interesa a la sociedad. Pues bien, la incorporación del órgano CEDITI a la Dirección General de Tecnología lleva, a mi juicio, a que tendrían que redistribuir esos 120 millones previstos para contaminación ambiental, dejando cuarenta de ellos para subvenciones a las empresas, porque esas empresas pueden ser las que más contribuyan a mejorar el panorama de la contaminación ambiental. Si no aceptamos esto, la Dirección General tendrá sus recursos, pero atribuidos exclusivamente a inversiones y transferencias, y perderá la oportunidad para que se pueda incentivar el que las empresas se encuentren alentadas y para tratar de incorporar a sus procesos y procedimientos, como ha sucedido en otros países, mecanismos que hagan que cada día haya menos contaminación industrial.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? (*Pausa.*) Para consumir un turno en contra tiene la palabra el señor Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Señorías, una brevísima intervención en turno en contra para intentar aclarar algo de lo que se refiere a las enmiendas del Senador Cercós convertidas en votos particulares.

El otro día dije —y nadie me lo ha contradicho— que el presupuesto es precisamente de todos los elementos de carácter legislativo el único que por su propia naturaleza tiene la más característica circunstancia de que no es posible su enmienda en general, por una razón muy sencilla, y es que contiene un plan económico general del Gobierno, de tal manera que el Gobierno estaría en su derecho de decir: ustedes me permiten gobernar por mi plan económico, o no sigo siendo Gobierno.

También dije, y no se me ha escuchado, que las características de las enmiendas globales y a las Secciones y direcciones del presupuesto son normales en los regímenes democráticos, mientras que las enmiendas puntuales de cambiar una frase por otra o enmiendas a un concepto concreto, o una enmienda pequeña a una Sección o punto determinado, son características de los regímenes

autoritarios, en los que, al no haber manera de expresarse en otro tono, lo que se hace es defender esas enmiendas puntuales para luego aparecer ante su electorado diciendo que se ha conseguido algo.

Esta es una de las razones por las que la multitud de enmiendas puntuales que se han presentado no han sido admitidas, porque estamos en un régimen democrático y no autoritario, el cual conoce el señor Cercós, porque ha pertenecido a él, y sabe que se procedía así. Pero el sistema ahora ha cambiado.

Tampoco comprendo cómo, con los conocimientos del señor Cercós, ha planteado esta enmienda, ya que la línea que nos ha mantenido en todo este presupuesto es una línea que ha tenido el máximo control de las Cortes, del Tribunal de Cuentas, y el máximo control posible del Gobierno en todas las actuaciones, y lo que propone el señor Cercós aquí es nada más y nada menos que sacar cuarenta millones de un plan de actuación que está perfectamente prefijado y determinado y pasarlos a otro punto concreto que se llama subvenciones; es decir, justamente, a un sitio donde el control es mucho menor.

Hay que ser congruente y coherente, señor Cercós, en sus propias manifestaciones. Está mucho mejor las cantidades asignadas en un plan de actuación que es perfectamente controlable que en un sistema de subvenciones que, teóricamente, es mucho más difícil de controlar.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* El señor Cercós tiene la palabra, por el Grupo Mixto.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, utilizo el turno de portavoces y no el de alusiones para aclarar que, con su destemplanza de siempre, el señor Nieves Borrego sale a la palestra a tratar de argumentar utilizando mecanismos que no son de uso ni de corrección.

Señor Nieves, el conocer otros Parlamentos anteriores no es malo; usted también los conoce, así como las altas magistraturas de su partido, que los conocen a fondo. Por tanto, aunque no fuera más que por respeto y coherencia, debía omitir ciertas declaraciones.

Pero lo que quiero decirle muy claro y muy rotundo es que no ha habido planteamientos globales, aunque creo recordar que el otro día usted argumentaba al revés a los señores socialistas, caracterizando una cosa u otra.

Pero quiero señalar que si aquí no ha habido planteamientos globales es porque el partido mayoritario lo ha impedido sistemáticamente. Porque una ley no se puede estudiar en quince días ni se puede debatir en cuarenta y ocho horas, y para que haya un estudio global de planteamientos y alternativas es necesario que haya pluralidad, cosa que no ha presentado el Gobierno, porque no ha sido capaz de venir a la Cámara. Cuando se nos dejan diez minutos para defender los votos particulares, cuando se monta un debate presupuestario falto de calidad y de los requisitos mínimos para poder discutir en profundidad las alternativas y las prioridades, no me parece correcto que se pueda ahora, ni siquiera remotamente, agarrarse a esto y decir que no ha habido más que planteamientos puntuales. Sean congruentes. Comparto su opinión: creo que es preferible ir a grandes debates, pero no nos traiga el partido del Gobierno contra reloj una ley de esta trascendencia, que el país tiene que saber que quien la trae es el partido del Gobierno.

¿Por qué no abrir un período extraordinario y prorrogarlos hasta el 15 de enero, si hiciera falta, para hacer este debate? Pero el partido del Gobierno es el que ha planteado fundamentalmente unas reglas del juego que tienen acritud; pero, sobre todo, tiene una mayoría en la Cámara. Abran, señores, un debate sobre los presupuestos, y estudiaremos todas las alternativas y retiraremos todas las enmiendas a aspectos particulares.

Creo, a título personal, y coincido con S. S., que esa es la forma de defender un texto y de estudiar un presupuesto. Pero no se agruya en esta ocasión, en que se nos ha constreñido a un debate falto de elementos y de oportunidades, que encima vamos a planteamientos puntuales o faltos de imaginación, como también se ha dicho en la Cámara. No abramos el debate en un tono que no es el que yo he venido manteniendo. Hay que tratar de buscar argumentos y no enfrentamientos personales, porque yo no he tenido ninguno con nadie en la Cámara.

Por último decirle al señor Nieves Borrego, con el que me une una buena amistad en lo personal, que lamento que baje a ese tono de declaraciones personales. *(El señor Nieves Borrego, pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Nieves Borrego pide la palabra, ¿a efectos de qué?

El señor NIEVES BORREGO: A efectos de consumir el turno que me cede mi compañero Nadal Gaya.

El señor NADAL GAYA: Sí, señor Presidente, cedo el turno al señor Nieves Borrego.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Muy brevemente, señor Presidente, señorías, para consumir un turno sobre este punto que se está aquí planteando.

Yo no he hecho ninguna observación a quienes estuvieron en las anteriores legislaturas. Lo que he dicho es que en unas legislaturas autoritarias lo único que pueden hacer los parlamentarios es presentar enmiendas puntuales. Eso es lo que yo he dicho, y no otra cosa, no digo que sea mejor o peor, sino que es un hecho.

Lo que digo al Senador Cercós es que estamos en una legislatura democrática y, por tanto, hay que cambiar el sistema de plantear las enmiendas.

En segundo lugar, quería hacer otra observación que me parece enormemente importante. Parece que la culpa de que estemos discutiendo aquí, un poco a uña de caballo, este presupuesto es culpa del Grupo Parlamentario de UCD, es culpa del propio Gobierno, y no es así. Estamos discutiendo este presupuesto con esta velocidad y en esta situación porque tenemos veinte días naturales para resolver la cuestión, y no tenemos más que esos días porque lo impone la Constitución. No ha sido esta Cámara la que ha decretado la urgencia; no ha sido el Gobierno el que ha decretado la urgencia en el examen de los presupuestos; ha sido, precisamente, la Cámara Baja la que, al tomar la decisión de tramitarlo por el procedimiento de urgencia, ha obligado a seguir tramitándolo por el procedimiento de urgencia. Y ya me dirán SS. SS., si tenemos doscientos votos particulares, qué tiempo tenemos que dar para la defensa de los votos particulares y enmiendas, aparte de las limitaciones reglamentarias para poderlo terminar en el plazo previsto. SS. SS. tienen que reconocer que no tenemos más tiempo, porque no lo tenemos.

No hay acritud en mis intervenciones (hay dureza en mis argumentos que es una cosa muy distinta), porque yo respeto profundamente a todo el

mundo y quiero que se vea que cada uno viene aquí a exponer sus argumentos. Pero no hay dureza para con las personas, porque yo me llevo perfectamente con todas SS. SS. y tengo un gran cariño a todo ellos y les respeto profundamente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa conjunta de los votos particulares 86 y 87, tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, otra partida, señorías, análoga a la anterior y que, por tanto, viene a tener carácter puntual, es la que deriva de las subvenciones que se van a prestar para el fomento de la investigación y la innovación tecnológica.

La cifra que se prevé en el presupuesto es de 1.545 millones de pesetas, y no está en el ánimo de este Senador, ni está en la enmienda, el modificar las cuantías totales. Dejemos los 1.545 millones de pesetas, cantidad a todas luces insuficiente. La Cámara se ha sumado en diferentes momentos a las necesidades de recursos para la investigación tecnológica. Pero no queremos que se nos diga que la cifra que planteamos es un incremento de gastos, sino, simplemente, es una cifra global. Quiero señalar a este respecto que lo que hago en mi enmienda es redistribuirlos, porque, efectivamente, los 1.545 millones se daban simplemente a inversiones directas dentro del proyecto de ley presentado. Pero coincide que el organismo CEDETI, que tiene que financiarse con este presupuesto, también tiene que financiar y subvencionar procesos dentro de la realidad tecnológica española, para que no pase lo que antes se alegaba de que solamente la energía solar es hoy subvencionable, porque quiero decir que hay otras energías como la obtenida a partir de residuos urbanos o el proceso fotovoltaico, que hoy en día España está en el número uno del «ranking» mundial, y en el aprovechamiento de residuos urbanos para hacer energía (SS. SS. saben que el problema de contaminación es fundamental en las ciudades), la primera patente mundial es española. En este momento se está exportando al extranjero, y esto se hace sin subvención para la investigación científica y tecnológica a nuestros empresarios.

Entonces lo que yo proponía era un redistribución que tenía cuatro objetivos fundamentales. El primero de ellos, el darle dinamismo a la tecnología para la pequeña y mediana empresa; en se-

gundo lugar, el ir a una mayor acción intensa y conjunta de la empresa y la universidad; tercero, crear el Museo de Ciencia y Tecnología, porque quizá nuestro país es el único que no dispone de un auténtico Museo de Ciencia y Tecnología y ya es hora de que podamos tener la oportunidad de creación de este patrimonio y tengamos un lugar más presentable. Finalmente, también se pretende con mi enmienda el que esa Dirección General, ese organismo, pueda desarrollar tecnología energética válida para el sector del carbón y el hidráulico, que necesitan investigación. Por otra parte, el aprovechamiento de recursos naturales es más caro que el aprovechamiento de recursos exteriores, como puede ser la aplicación de los procesos de telemática, que también se lleva a cabo.

Pues bien, todo esto, si se aprueba el proyecto de ley como viene presentado, de esos 1.545 millones no habrá posibilidad de dedicar a esto nada, porque van solamente a inversiones directas. Pero en este momento en España existen más de 300 grupos de asociaciones de empresas dedicadas a investigación unas y otras y una multiplicidad de pequeños y modestos empresarios que están haciendo investigación científica y tecnológica del poco y escaso patrimonio que tenemos en España y, sin embargo, la ley no prevé la posibilidad de que parte de esos 1.545 millones se redistribuyan hacia este sector. De ahí que yo haya hecho una redistribución de la cifra general para el incremento de la investigación científica y la innovación tecnológica. El país tiene que hacer innovación tecnológica, de hecho, a través no solamente de la Administración, sino de las empresas.

De los 1.545 millones he dejado 845 millones, y los 700 millones restantes los he pasado para subvencionar el desarrollo de la innovación industrial y tecnológica que hagan las empresas o las agrupaciones de empresas. Aunque pueda ser una enmienda puntual, creo que corresponde a una realidad nuestra en el orden científico y tecnológico y creo que no hubiera habido ningún inconveniente el que una enmienda de este tipo hubiera prosperado, puesto que no supone incremento de gasto y, en todo caso, creo que responde, sinceramente, a una realidad de lo que necesita el país.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? (Pau-

sa.) ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El Senador Nadal Gaya, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor NADAL GAYA: Muy brevemente, señoras y señores Senadores. El señor Cercós me parece que es compañero en la Comisión de Industria y Energía y creo que habrá podido comprobar, porque hemos estado muy informados por todos los funcionarios que están en el terreno de la energía y en el de la tecnología, que si algo está cuidado en estos momentos en el Ministerio de Industria y Energía es precisamente el tema de la energía. De manera que todo esto ha salido de un equipo muy eficiente, muy preparado y muy importante, que ha ido estudiando punto por punto el tema.

Naturalmente que no han consultado con el señor Cercós, que es también un ilustre ingeniero, y quizás han cometido este error, pero querría decirle al señor enmendante que estos técnicos también tendrán una capacitación como la suya. Lo digo porque por todo esto no vamos a aceptar su enmienda. Ellos conocen también la Ley de Presupuestos que dice que el Gobierno está autorizado para realizar transferencias entre créditos de operaciones de capital que correspondan al mismo programa. Y usted está hablando, precisamente, de un mismo programa y, por lo tanto, si el Gobierno, los técnicos del Gobierno, que ya digo que saben tanto como usted —admito que usted está bien preparado—, podrán hacerlo sin necesidad de admitir esta nueva enmienda.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a la aceptación de la enmienda.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 94, que afecta al presupuesto del organismo autónomo Junta de Energía Nuclear.

El Senador Lizón tiene la palabra.

El señor LIZÓN GINER: Señor Presidente, señorías, no voy a entrar en los temas cuantitativos ni en los puntuales, sino propiamente en lo que ya he dicho en otra de mis intervenciones de que los programas políticos de un Gobierno tienen dos aspectos: uno legislativo y otro la posibilidad de ejecución, que es a través del presupuesto. Pues bien, nos encontramos aquí con que el 22 de

abril se aprobó la ley por la cual se creaba el Consejo de Seguridad Nuclear. Yo recuerdo que esta ley, que se vió por el procedimiento ordinario en el Congreso de los Diputados, aquí la vimos por el de urgencia, con lo cual apenas tuvimos tiempo para profundizar en temas tan importantes como los que afectan al control de la energía nuclear.

Yo recuerdo aquel tema de los residuos radiactivos, en los cuales la enmienda que hicimos en aquella ley iba en el sentido de que debía ser también el Consejo el que debía controlar estos residuos radiactivos y los costos de almacenamiento y control, que normalmente en otros países van a cargo de las empresas cuando se les otorga la autorización, y fue rechazada. Tampoco aparecen para nada las partidas expresas en el presupuesto en cuanto a estos costos que tienen de almacenamiento y control residuos radiactivos.

Pero es que luego aprobamos aquí no la ley de conservación de la energía, sino la Ley, cuyo nombre cambiamos, de Recursos Energéticos y tampoco en el presupuesto está previsto el desarrollo de esta ley. Y yo me pregunto: ¿el Gobierno acaso no sabe dentro de la anualidad, cuando hace un programa legislativo, qué leyes se van a aprobar o qué leyes van a entrar en las Cámaras, o qué leyes no van a entrar? Naturalmente que lo sabe. Y si lo sabe, ¿por qué no prevé en el presupuesto la creación de estas leyes, ya que tiene la mayoría, y su posibilidad de aplicación para el año siguiente? ¿Por qué no lo hace? Este es uno de los motivos de nuestro veto a este organismo autónomo.

Yo en esto diría que se incurre un poco en aquello de lo que en nuestro Código Civil se llama la previsión de lo previsible. Y si en nuestro Código Civil la falta de previsión de aquello que es previsible tiene un aspecto de culpa, nuestro planteamiento es que si está previsto en un programa legislativo la creación de unos nuevos organismos, si está previsto que se van a aprobar dentro del año y en los Presupuestos no se prevé su posibilidad de desarrollo al año siguiente, naturalmente nosotros no podemos aceptar que un programa político se quede en simples manifestaciones y no en la realidad de su cumplimiento.

En esto tengo que hacer referencia, de pasada, al artículo 40 de la Constitución, en el cual se dice que «los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico», que fue citado aquí el otro día,

cuando se nos hablaba de que en la Constitución no se había creado expresamente, se decía, una ayuda para el turismo. Yo digo también que en la Constitución no hay ningún precepto estricto que diga que un Gobierno tiene que es coherente y tiene que gobernar, y quizá sea la falta de ese precepto el que nos lleve a la situación en que actualmente estamos.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? (Pausa.) ¿Turnos en contra? (Pausa.) ¿Portavoces? (Pausa.)

El señor Cercós Pérez, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Brevemente, señor Presidente. En esta enmienda relativa al Centro de Investigación Nuclear quiero incorporar esto: que rápidamente se ponga en marcha el Consejo de Seguridad Nuclear.

Aquí tuvimos un debate amplio con aquella ley del Consejo. Tiene que buscarse su composición y empezar a actuar. Creo que las nuevas instalaciones energético-nucleares, sean centrales o centros de investigación nuclear, como yo planteé en esta Cámara, deben ser supervisadas respecto a su peligrosidad por el Comité de Seguridad Nuclear. El hecho es que de alguna forma este Comité está demorando su puesta en práctica por problemas que no nos parece que son para exponer en este momento. Lo que sí quiero pedir es que se agilice, y que por parte del Gobierno se haga lo que se pueda para que este Consejo de Seguridad Nuclear esté rápidamente en funcionamiento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo de UCD, el Senador López Gamonal.

El señor LOPEZ GAMONAL: Tan breve como han sido las intervenciones de los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra.

Simplemente para indicar lo siguiente. Creo que el señor Cercós hace referencia a la necesidad de una Comisión presupuestaria que sea coherente con las previsiones de las leyes que han de aprobarse en ese período. Realmente lo que yo tengo que contestarle es que la previsión presupuestaria está hecha desde el momento en que se tiene en cuenta la creación de esos órganos que han de recuperar los residuos radiactivos y está

también prevista la puesta en marcha del Consejo de Seguridad Nuclear y de ENUSA. Lo que sucede es que mientras estos organismos no estén funcionando y no necesiten de las transferencias que como tales se les hagan, están en un período transitorio que necesita la Junta de Energía Nuclear para seguir con sus funciones hasta tanto no se desgajen de ella, los medios, las funciones y el personal que han de ceder tanto la Junta de Energía Nuclear como ENUSA. Llegado ese momento, es lógico que se hagan las transferencias de créditos correspondientes porque al hacer las transferencias de personal y medios ya están hechas las transferencias de crédito y es evidente que para hacer las transferencias de crédito tendrán que estar en algún sitio consignados y éste es el único sitio donde se pueden consignar.

Por último, en cuanto a que se agilicen todos los trámites previstos para poner en marcha el Consejo de Seguridad Nuclear y que sea operativo, etcétera, tengo que decirle al señor Cercós que no es éste el lugar apropiado, porque estamos debatiendo problemas de tipo presupuestario. Por lo demás, me imagino que cuando no se ha hecho, será porque hay alguna dificultad pero, repito, esto será cuestión de otra intervención.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda 20, que afecta al presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. El señor Subirats tiene la palabra

El señor SUBIRATS PIÑANA: Que se someta directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: Se pasa seguidamente a la votación de los votos particulares a esta Sección 20.

Voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda número 190. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Cercós, enmienda número 190.

Voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda 184. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Cercós, enmienda número 184.

Voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda 185. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Cercós, enmienda 185.

Voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda 186. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Cercós, enmienda número 186.

Voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda número 187.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda número 187.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 94, al presupuesto Organismo Autónomo Junta de Energía Nuclear. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 60; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 94.

Voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 20, al presupuesto Organismo Autónomo Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 60; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, enmienda número 20.

A votación la Sección 20, Industria y Energía. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64; abstenciones, 38.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 20, Industria y Energía.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

*Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.*

Sección  
veinuna

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con la Sección 21, Agricultura. Debatida y rechazada la propuesta de veto del Grupo Socialista en el día de ayer, enmienda 85, existen dos votos particulares del mismo grupo en correlación con sus enmiendas número 104 y 105.

El voto particular del Grupo Socialista, enmienda 104, afecta al presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Nacional Agrario. ¿Portavoz por el Grupo Socialista? El señor Picazo tiene la palabra.

El señor PICAZO GONZALEZ: Señor Presidente, quería pedirle que me permitiera defender ambas enmiendas, 104 y 105, desde luego en el tiempo de una sola.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, queda autorizado.

El señor PICAZO GONZALEZ: Se trata con nuestras enmiendas de incidir sobre un presupuesto que supera los 5.700 millones de pesetas, y, desde luego, esta enmienda es una de las pocas enmiendas en las que nuestro grupo no pide más dinero, sino todo lo contrario. Pedimos que se elimine llana y sencillamente, en una primera intervención, puesto que tenemos razones de orden político, de orden organizativo y de orden práctico.

Hay razones políticas, puesto que el noventa y tantos por ciento de este presupuesto a la sección del IRA, Organismo Autónomo, se destina única y exclusivamente al pago de unos funcionarios y esto no es un cuento de Caperucita Roja, señor Nadal, sino de Caperucita Azul, porque se destina a pagar a siete mil ochocientos y pico funcionarios que han servido al régimen anterior muy bien y siguen haciéndolo al Gobierno actual también perfectamente.

Quiero decirle que más del 90 por ciento, unos cinco mil ciento y pico millones va destinado al pago de los funcionarios, y queda una cantidad

bastante menor, en esta ocasión setecientos y pico millones, unidos a los ciento noventa y cinco que nos vinieron como llovidos de otra partida que estaba duplicada, pero técnicamente no vale la pena insistir en ello, puesto que mi compañera Amalia Miranzo ya lo dijo cuando se trató la Sección completa. Desde luego, nosotros creemos que esta estructura del IRA es nociva para los intereses de los agricultores y del propio Ministerio, puesto que curiosamente es un capítulo que duplica en realidad las funciones del propio Ministerio de Agricultura y, pásmense, tiene hasta incluso una sección de Relaciones Internacionales.

De todas maneras, el departamento de Relaciones Agrarias no entiendo cómo puede cumplir su misión de relacionarse con los agricultores, puesto que yo soy secretario general de un sindicato de agricultores y no nos sirven para nada las relaciones del Instituto Nacional Agrario. Pero tampoco les sirve a los agricultores, porque de estas ocho mil y pico Cámaras a las que viene atendiendo con sus presupuestos, más de 5.000 no tienen atención directa del secretario en tiempo total y 3.000 ni aun a tiempo parcial, o sea, que no llegan prácticamente a los pequeños agricultores de las zonas recónditas de nuestra geografía rural. Yo me atrevería a decir que no sirven ni aun siquiera a UCD. Algunas otras Cámaras Agrarias, pocas desde luego, están regidas a nivel provincial y a nivel central, puesto que sólo son 134 los funcionarios.

Ya sé que me van a contestar y ¿qué hacer con los 7.800 funcionarios? Les puedo asegurar que si les mandaran al paro, en los medios rurales les iban a dar las gracias. Creemos de verdad que este presupuesto no tiene una justificación real. En la práctica y orgánicamente, están dificultando muchísimo las relaciones con los ayuntamientos. Competencias municipales están puestas en entredicho, puesto que inciden en algunas de las competencias de los propios ayuntamientos, como reparaciones de caminos y otras cuestiones. Pero, además, señores del Gobierno, algunas Cámaras están utilizando este dinero para corromper a los funcionarios en servicios de asociaciones particulares, y no me digan que lo denunciemos públicamente porque ya se ha hecho, porque el caso de Granada, si alguien lo conoce, está denunciado y esperemos que efectivamente el dinero se emplee correctamente cuando se emplee.

Hay otra cuestión también importante de la que queremos hablar y es que estas Cámaras



Agrarias están contestadas por la gran mayoría de los sindicatos democráticos y de agricultores, y contestadas fuertemente. Creemos con toda sinceridad que si acaso cumplen alguna misión, no es específica de su propia competencia, sino que es el prestarse a la recaudación de la cuota de los cupones de la Seguridad Social Agraria, pero esto lo podía hacer perfectamente otro organismo.

Por lo tanto, nosotros creemos que este dinero, ya que está presupuestado en la Sección 21, podría destinarse a otros fines, y ya que el señor Ministro de Agricultura dice que quien piense en las circunstancias actuales en una reforma agraria es que está realmente loco, destinemos el dinero para lo que él dice, a potenciar la industria agroalimentaria, que mucha falta nos hace. La alternativa es sencilla, señores del Gobierno, que desaparezcan los servicios y sus cometidos pasen a ser prestados por el llamado Servicio de Extensión Agraria, que cumple muy bien sus funciones y créense unas juntas municipales agrarias en cada localidad donde además de los agricultores y sus organizaciones estén también los consumidores, los propios ayuntamientos y estén las Cofradías de Pescadores, donde proceda, y todos los estamentos en suma, puesto que estas juntas locales pueden ser perfectamente coordinadoras de todos los intereses del sector agroalimentario.

Por tanto, creemos que por una vez no pedimos más aumento de dinero, como se dice, sino una mejor distribución del mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor o en contra? (*Pausa.*) El Senador Clemente tiene la palabra para un turno en contra.

El señor CLEMENTE TORRIJOS: Señor Presidente, señorías, sin acritud, porque el tema no se ha planteado con acritud, pero, señor Picazo, no es ése el tema. Las Cámaras Agrarias no están contestadas por los agricultores de España. Las Cámaras Agrarias se están empezando a contestar por algunos sindicatos ahora, pero aquí ayer se hablaba de honestidad y usted no tiene ninguna autoridad para decir en este momento que están contestadas, porque las elecciones a las Cámaras Agrarias fueron unas elecciones democráticas convocadas en abril de 1978 a través de unos censos que fueron elaborados por los secretarios, pero tuvieron un período de exposición al público para que los sindicatos afectados pudieran reclamar si entendían que esos censos no estaban bien hechos.

En esas composiciones de juntas provinciales, aquellos sindicatos tenían ámbito territorial, y el que usted representa tiene ámbito nacional y podía ser perfectamente representado en esas comisiones para elaborar adecuadamente esas encuestas.

Por lo tanto, discrepando de su opinión, entiendo que los agricultores de España, en su generalidad, no contestan las Cámaras Agrarias, ni usted lo puede decir ahora, porque lo tenía que haber dicho en el momento adecuado —me estoy refiriendo al año 1978— de discutirla; el sindicato de usted lo tenía que haber discutido, porque no me va a decir ahora que es precisamente en Cataluña —y a eso posiblemente le contestará mi compañero—, porque la Unión de Payeses difícilmente se la puede otorgar a los socialistas de España. Hay una discusión entre ellos a ver quién maneja ese sindicato, y como la UCD no maneja ningún sindicato (*Risas.*), está fuera de esto. Usted no puede echar la culpa a Unión de Centro Democrático porque el sindicato que usted representa tenga la política agraria que tiene —fijese que digo tenga la política agraria que tiene, no digo si es buena o mala—, pero ahí están los resultados.

En las Cámaras Agrarias hay unos órganos elegidos democráticamente y están funcionando por los agricultores; son corporaciones de Derecho público. Nosotros entendemos, y la Unión de Centro Democrático también —por eso se opone a esta enmienda—, que las Cámaras tienen su función y la están desempeñando, con mejor o peor acierto, pero es una misión que están desempeñando, y los agricultores se sienten identificados con ella. Hay personas muy honestas que están al mando de esas corporaciones porque han sido elegidas, como ya le decía anteriormente, a través de unas elecciones democráticas en tercer grado, a nivel local, a nivel comarcal y a nivel provincial.

Por tanto, las Cámaras, posiblemente, en este momento y por razones políticas, como usted muy bien ha apuntado —y por eso le contesto a nivel político, aunque estemos aquí en una intervención técnica nada más, pero ustedes única y exclusivamente buscan razonamientos políticos— desde su punto de vista están contestadas, pero en este momento y no antes, hay que tener una trayectoria.

Respecto a los funcionarios, cuando desapareció el anterior sindicato vertical había unos seño-

res que estaban al servicio de las Hermandades a nivel local, al servicio de las Cámaras sindicales agrarias, al servicio de la Hermandad Nacional y a otros destinos, y la Unión de Centro Democrático a través de las Ordenes Ministeriales y Decretos que usted conoce, entendió que no los podía mandar al paro o a un cementerio de muestra, como usted ha dicho (*El señor PICAZO: Al paro*), al paro, porque ya constará en el «Diario de Sesiones» cuál es la postura de su grupo en este momento. Nosotros entendíamos que tenía unos derechos con la constitución de esas escalas muertas del IRA, y se han integrado. Fundamentalmente, UCD entiende que estos señores pueden prestar un servicio. ¿Por qué? Porque hacen el servicio a los agricultores gobernados por los propios agricultores. Las Cámaras están atendidas en la medida en que estos funcionarios las atienden, y no todas las Cámaras tienen que tener cuarenta horas de dedicación porque hay pueblos que, por su número de explotaciones, por el número de trabajadores por cuenta ajena y propia, no requieren la plena dedicación, pero tienen la mínima dedicación para que todos los agricultores de España se sientan defendidos.

Porque UCD defiende las Cámaras, porque entiende los criterios mayoritarios de los agricultores y porque los agricultores también lo entienden, nosotros nos oponemos a las dos enmiendas que ustedes han presentado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Simplemente una puntualización al señor Clemente.

Ha mencionado un acuerdo de la Unión de Payeses, pero yo creo que se refería a una votación en el Parlamento de Cataluña. Aunque el Sindicato de Unión de Payeses, de Cataluña, también tiene la misma posición.

El Partido que gobierna en Cataluña lo hace gracias al apoyo de UCD, y aquel partido votó el acuerdo del Parlamento de Cataluña. Allí UCD vota a Convergencia y aquí Convergencia vota a UCD.

El partido que UCD apoya en Cataluña está a favor de lo que el Senador Clemente critica.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Picazo.

El señor PICAZO GONZALEZ: Simplemente, señor Presidente, quiero recordar al señor Clemente que el Senador que ahora les dirige la palabra sí que contestó a las Cámaras Agrarias en su momento. En el «Diario de Sesiones» de 1977 figurará una interpelación mía, denunciando los censos, señor Clemente, y puedo asegurarle que en su propia provincia, en Cuenca, en comarcas muy cercanas a la que yo vivo, ha habido censos con un 60 y un 70 por ciento menos de censados de los que debía haber habido. Y estos censos estaban hechos por los secretarios a que usted se ha referido.

En el momento oportuno hicimos nuestra denuncia. Y a pesar de ello, fuimos a las elecciones. Porque, si hemos conseguido 3 ó 4.000 puestos, esos menos que dejamos a UCD, a pesar de que todavía tienen la mayoría.

Por otro lado, querría decirle que no nos ha dicho cómo utilizan los fondos en su propia Cámara. Luego, si quiere, nos contesta. Porque sé que en alguna Cámara esos fondos se están utilizando para hacer campaña en favor de la UCD, o de los jóvenes agricultores del Sindicato de UCD.

Quiero también ponerle de manifiesto que, en su conjunto general, no sirven a los agricultores, y que la función que realizan estos señores podría hacerla perfectamente el Servicio de Extensión Agraria, que es un estamento del Ministerio de Agricultura, que nosotros respetamos profundamente, porque cumple una buena función de ayuda y de apoyo a los agricultores. Y es de su propio Departamento.

Sin embargo, pensamos que las Cámaras Agrarias podía ser sustituidas perfectamente por las Juntas Locales de Agricultores, como ya hemos dicho antes, con presencia de todos los sectores que tengan incidencia en el sector agroalimentario, con presencia de los consumidores, con presencia de las Cofradías de pescadores, y de los Municipios.

Y esto es lo que ponemos en duda: la eficacia de unas partidas que ascienden a cinco mil y pico de millones de pesetas. Porque los setecientos y pico millones de pesetas que se van a prestar a estas Cámaras sé que no van a servir para apoyar a los agricultores. Lo mejor que podían hacer sería apoyar el desarrollo de las sociedades agrarias. Y le puedo asegurar que la burocracia las está paralizando. Y el Sindicato ha tenido mucha influencia, sobre todo en la creación de algunas sociedades en Jaén, y les repito que se están paralizando

a nivel administrativo, no sé por qué extraña razón.

Por tanto, señor Clemente, créame de verdad, que los agricultores, en su conjunto —yo tampoco les ha hablado de ellos; he hablado del Sindicato que represento y de algunos otros— estamos contestando las Cámaras Agrarias. Y tenga presente que las vamos a hacer objeto de un seguimiento muy eficaz a partir de ahora, porque en el propio Ministerio conozco gente que está cansada de tantas cantinelas de Cámaras Agrarias, pero éstas no van a terminarse hasta que se modifique la estructura actual.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Nadal Gaya.

El señor NADAL GAYA: Se están discutiendo aquí dos enmiendas que tienen como finalidad aclarar los presupuestos del IRA, pero el Senador Picazo ha tenido la sinceridad de decir que, en el fondo, de lo que se trata es de que desaparecieran las Cámaras Agrarias.

De manera que como éste es el meollo de la cuestión, aunque yo tenía preparados unos cuantos datos relativos a los presupuestos, me voy a limitar a dar unas cifras.

Efectivamente, la mayor parte de los presupuestos del IRA sirve para pagar a 7.330 funcionarios, que el señor Picazo propone que vayan al paro. Y esto convendría que se supiera en la prensa de nuestro país. De esos funcionarios, 124 están en el organismo central; 361 en las Cámaras Provinciales; y los demás, 6.845, están repartidos por las Cámaras Locales, haciendo un trabajo muchas veces superior a sus posibilidades y muchas veces también superior a lo que se les está pagando.

Hay otra partida, que es la acumulación de esos famosos 195 millones, que no hace falta explicar, que estaban duplicados en el presupuesto y que se acumularán a los 525 millones que se van a dar a las Cámaras Agrarias para realizar servicios. El señor Picazo opina que no servirán para nada.

En primer lugar, son servicios que tienen una agilidad extraordinaria, porque cualquier otro servicio necesita una serie de trámites, de peticiones. Y así en cada pueblo el agricultor puede resolver, si quiere, aquel problema pequeño, que a veces duelen más que los grandes, a su manera y como crea más conveniente.

Por tanto, que también se sepa, señor Picazo, que ustedes no quieren estos setecientos y pico

millones de pesetas que el año pasado tuvieron un valor multiplicador de casi tres, porque los propios agricultores, con sus aportaciones y en diversas entidades de tipo provincial, multiplicaron por tres creando puestos de trabajo, mejorando a los agricultores y la vida rural; que se sepa también que no interesa que se mejore la vida rural.

Y, ¿por qué no interesa que existan las Cámaras Agrarias? Creo —lo ha dicho claramente el señor Picazo— que es por una cuestión política. Lo que ocurre es que las Cámaras Agrarias, como corporaciones de Derecho público, están formadas por pequeños propietarios, cultivadores y empresarios agrarios, y naturalmente, estos son hombres sensatos en el campo. No son hombres que vayan a escuchar profetas, que estén por la demagogia. Por eso saben ustedes que no ganarán nunca las elecciones a las Cámaras Agrarias. Por eso no las quieren, porque no pueden manipularlas. Ahí está el problema y dicen: Como no podemos manipularlas, sirvan o no al campo, vamos a disolverlas.

El señor Picazo ha dado la solución: que en estas Cámaras Agrarias estén los organismos de no sé qué, los que no son agricultores, a ver si así conseguimos cambiar esta realidad, ya que el agricultor español no es demagogo, ni está por sus soluciones.

Yo sólo le quiero decir una cosa: hagan las campañas que quieran, pero dejen a los 76.000 agricultores que están en los puestos dirigentes de las Cámaras Agrarias, la mayoría pequeños agricultores, a quienes están haciendo una continua agresión verbal que hay que repudiar, porque no se puede hablar de caciquismo, ni corrupción sin demostrarlo.

También le quiero recordar al señor Picazo que acaba de decir algo grave. Acaba de decir que hay Cámaras Agrarias que están con su dinero financiando a sindicatos.

Pues bien, en Lérida, hace muy pocos días, la Audiencia Provincial ha condenado a siete dirigentes de un sindicato agrario, muy afín al señor Picazo, por haber dicho que la Cámara Agraria de Lérida financiaba sindicatos de otro orden. Señor Picazo, tengamos sentido de la responsabilidad. Las Audiencias y el Poder Judicial tienen un poder de independencia.

Finalmente, sólo quiero decir que el principio está muy claro. Los partidos de izquierda quieren acabar con las Cámaras Agrarias porque no las

pueden manipular, ni dominar. Esto se ha demostrado. Y el señor Picazo ha dicho que, efectivamente, esto era así. Y como no las pueden manipular, dicen: vamos a meterle otros organismos extraños o a disolverlas a ver si así el campo lo manejamos nosotros a nuestra manera.

Esto es lo que ha pasado en Cataluña. Y tengo que decir a mis colegas catalanes, señor Subirats, que la iniciativa de disolución de las Cámaras en el Parlamento catalán fue de los socialistas, aunque fue apoyada después por otros señores cuyas posturas discutiremos.

Yo sólo puedo decir una cosa: esto roza a las leyes comunes; roza, seguramente, la Constitución, pero lo que es más grave, roza a los agricultores que no quieren que desaparezcan estos organismos que, por motivos electoralistas y políticos, están tratando hacerles desaparecer. (*Aplausos. Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ha concluido el debate. Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda 104 al presupuesto Organismo Autónomo Instituto Nacional Agrario.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 71; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 104.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda 105, al Organismo Autónomo Instituto de Relaciones Agrarias.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 71; abstenciones, una*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda 105.

A votación la Sección 21, Agricultura. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 71; abstenciones, 35*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 21, Agricultura.

Sección 22, Comercio y Turismo, ya fue debatida la propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 86.

Existen dos votos particulares, ambos del Grupo Socialista. El primero se corresponde con la enmienda número 116, modificada «in voce» en Comisión y reservada mediante el voto particular número 9. Afecta al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Consumo.

El Senador señor Morán tiene la palabra.

El señor MORAN LOPEZ: Señor Presidente, señorías, esta es una enmienda que, si los partidos, los grupos y la opinión en general fuesen congruentes con las declaraciones que venimos haciendo en las campañas electorales, en las manifestaciones de los líderes, debía ser apoyada por una gran mayoría en esta Cámara.

Se trata, concretamente, de aumentar la asignación al Instituto Nacional de Consumo en 200 millones de pesetas, para pasar del actual de 72.152.000 pesetas a 272.152.000 pesetas. El Presupuesto, en la Sección 22, atribuye una cantidad que corresponde a unas dos pesetas por habitante, por consumidor, y a un poco más de un millón por provincia. El consumidor, en definitiva el ciudadano, contribuye no solamente con sus impuestos directos, sino con miles de millones en impuestos indirectos al presupuesto; y el consumidor en este país, como en todas las economías de tipo medio y en sociedades en desarrollo, no solamente económico sino cultural, está absolutamente desprotegido.

En los años sesenta, cuando se gestaron las ideas que han alimentado la restauración democrática española, se hablaba en las formulaciones liberales, en las que participábamos desde nuestra especial vertiente los socialistas también, de la teoría del consumidor satisfecho; incluso la doctrina neo-liberal consideraba que las tensiones sociales que habían presenciado o dominado los años treinta serían sustituidas por una mayor armonía, porque se consideraba que los niveles de vida irían aumentando. De manera que la lucha social tendría los cauces parlamentarios y menores cauces directos, puesto que había una mayor armonía social, y se introducía un concepto al que pagamos todos tributo, que es el de la calidad de vida, no solamente individualmente, no solamente en los libros, sino también institucionalmente.

La calidad de la vida ha ido configurando lo que llamamos el nivel de vida. El nivel de vida no solamente se mide en niveles de renta, en capacidad de compra, sino también en la calidad de los

bienes que se pueden adquirir en el mercado. Y así han ido surgiendo en distintos tipos de economía —economía centralizada, economía liberal descentralizada— ya instituciones que luchan para controlar el verdadero valor en términos de salud, de calidad, de confort de lo que se come, porque existe una dictadura que actúa cotidianamente.

Las dictaduras políticas actúan con intermitencia y de una manera brutal en determinados momentos, pero la dictadura de mercado actúa todos los días. Y para esa dictadura de mercado, de la misma manera que en la época moderna se creó el principio de la representación política para controlar el poder adquisitivo, de la misma manera la democracia social del consumidor exige la existencia de ciertas instituciones sociales de control de la calidad de aquello que compramos.

En España estamos creando un sistema y no podemos limitarnos a crear las instituciones exclusivamente políticas en términos de representación política y parlamentaria, porque así caeríamos en lo que llamaba la verdadera diferencia entre la sociedad, entre gobernantes y gobernados. Tenemos que tener un control sobre aquello que incide en nuestra vida cotidiana. Una verdadera democracia liberal en la que nosotros participamos, desde nuestra visión global, más coherente, pero que es común a las ideas de los señores de UCD y de los grupos políticos españoles, exige un control sobre el consumo, que es lo que nos afecta todos los días.

En este sentido poco más hay que decir, sino que si nosotros pretendemos integrarnos en un área socioeconómica y política con ciertos niveles, por ejemplo en la europea, debemos ir acercando y reformando las instituciones y favoreciendo las asociaciones de manera que ese tránsito a la Europa del Mercado Común sea realmente armónico y no produzca la necesidad de unos cambios bruscos, ya que la Comunidad Económica Europea desde 1975 tiene un programa sobre la calidad de la vida y el control del consumo. Es necesario ir haciendo gradualmente esta adaptación.

Tenemos ahora la ocasión en este voto que parece realmente puntual, pero que puede representar cuál es nuestra mentalidad y cuál es el índice de coincidencia entre los distintos grupos, favoreciendo instituciones para el control de la calidad de los bienes de consumo. Y esto representaría, en cierto modo, que frente a la norma de la

democracia, que es oponerse los distintos grupos, esta oposición tiene que estar basada en una cierta coincidencia en valores, que yo no dudo que se va a manifestar en el voto de los Senadores representantes del Grupo UCD que coinciden en que una verdadera democracia social exige un control de la calidad del consumo.

Hagamos, pues, este voto, seamos libres los Senadores de los distintos partidos políticos al votarlo para manifestar que lo que decimos en las manifestaciones, mítines y campañas electorales, no es un mero tributo verbal a lo que está en la sociedad, sino que verdaderamente lo representa. En este sentido me atrevo a pedir el voto, no sólo de mi grupo, sino el del Grupo de UCD, en este caso.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor?  
(Pausa.)

Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, cuando ya tocamos casi al final de este debate vuelvo a salir en defensa de una enmienda del Grupo Socialista, que realmente lo que afronta es la defensa de unos valores comunes o de bienestar y una calidad de vida común.

Creo que si el presupuesto se hubiera presentado en la Cámara, y lo digo una vez más, en función de unas prioridades, hubiéramos sabido, también, qué lugar ocupa en esa escala de prioridades para el partido del Gobierno la calidad de vida y el bienestar.

Entendí en las palabras del señor Ministro que el bienestar quizá aparecía como subsidiario, puesto que había unos problemas de crisis y que ese bienestar en abstracto no podía ser mejorado. Pero yo me atrevo a insistir que en una sociedad como la nuestra laten, debajo de todos los planteamientos de los ciudadanos, una serie de inquietudes comunes y, sobre todo, cuando tratamos de incorporar nuestra sociedad a una sociedad democrática con unos niveles de cultura tenemos que pensar que primero, hay unos bienes que tocan a cada individuo en sus aspectos más personales, que son los bienes que afectan a su supervivencia y a su calidad de vida, y que además de la sanidad, el otro tema importante es, por ejemplo, la alimentación y otra serie de valores y aspectos que van unidos a la calidad de vida.

Efectivamente, se ha argüido que éste debía ser

un tema general para todos los parlamentarios. Yo así lo entiendo. Creo que SS. SS. estarían de acuerdo, y si cada uno en su fuero interno tuviera opción de ordenar las prioridades, qué duda cabe que cogiendo la escala otra vez desde el principio, empleo, transferencias, entes autonómicos, etcétera, el que se asegura a cada ciudadano, en sus expectativas personales, un nivel de bienestar y calidad de vida ocuparía sin duda un lugar preferente.

Efectivamente, en España —quizá me remitiré a otra figura parlamentaria que tendré la satisfacción de traer a la Cámara dentro de poco — estamos absolutamente en precario en el tema del control de los bienes que consumimos diariamente. Yo se lo aseguro a SS. SS. y espero presentar ante la Cámara un «dossier» que ponga de manifiesto esta situación real que tenemos entre nosotros. De ahí que estimemos esencial que se puedan incrementar las partidas que puedan ser atribuidas al Instituto de Consumo. No sólo porque en este sentido la incorporación a la democracia suponga sintonizar con organismos internacionales, OCDE, Mercado Común, Consejo de Europa, entidades para las cuales, al margen de cualquier otra cuestión, importa la incorporación de comunidades a un nivel de convivencia en el cual puedan asimilarse las opciones democráticas — porque pensemos que las opciones de los individuos, democracia o no democracia, enseñanza o no enseñanza, se las podemos exigir en tanto en cuanto tengan asegurados sus niveles mínimos de calidad de vida y de consumo; porque lo primero es la supervivencia de las personas—, sino porque, además, incluso en otros planteamientos internacionales —recuerdo la Unión Interparlamentaria—, en resoluciones existe el compromiso de España de apoyar todos los temas concernientes a la calidad de vida.

Quizá alguno de ustedes podría decirme: hombre, es que realmente las obligaciones de consumidores del Instituto Nacional de Consumo tienen otras vías sustitutivas que posee la Administración para vigilar todos los planteamientos ligados con el consumo. El único organismo en este momento, o los únicos servicios de la Administración que están velando por el consumo son a través del Ministerio de Comercio especialmente, y un organismo que se llama el INDIME, que es el Servicio de Disciplina del Mercado, el cual tiene una parte de funcionarios propios y, por otra

parte, funcionarios del SOIBE, otro servicio para la Vigilancia y Control del Mercado.

Yo puedo asegurar a SS. SS. que traeremos a la Cámara ejemplos vivos de cómo se está aplicando el control de las funciones que ejerce, por ejemplo, un organismo como el INDIME. Si supiéramos la forma en que las denuncias que son presentadas y las inspecciones y las actas que levantan estos organismos pueden tener una correspondencia con la tutela de los intereses de los ciudadanos, se asombrarían SS. SS., pero, además, con respaldo de documentos oficiales. Este es el hecho real. Si vieran la normativa de los servicios de todas las provincias españolas que ha circulado para estas próximas Navidades para velar y supervisar no solamente la subida de precios, sino las adulteraciones de los productos alimenticios que se ponen a disposición de los ciudadanos españoles, se asombrarían. Pero se asombrarían mucho más si conocieran la incapacidad, la falta de medios y de elementos que tienen todas las personas que prestan servicios en estas entidades administrativas para velar y tener unas cauciones mínimas.

Entiendo, pues, que éste es un objetivo al cual debe contribuir la Administración con sus propios elementos, pero que también todos nosotros debemos tratar de apoyar para que organizaciones y entidades patrocinadas en este momento o acogidas bajo el Instituto del Consumo, puedan tener los mecanismos y los medios para dar la batalla en garantía de la defensa de la calidad de vida de los ciudadanos españoles.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El señor Subirats tiene la palabra.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Nosotros estamos a favor de este voto particular, es obvio, porque el voto particular que hemos conseguido aprobar hoy lo demuestra.

En cuanto al consumidor, nosotros creemos que hay que cuidar la producción... también la producción agraria.

Lo que me ha extrañado es oír que Convergencia era de izquierdas, porque yo tengo a Convergencia —con todos los respetos a UCD— como un partido que está a la derecha de UCD y no me extraña que UCD dé su apoyo al partido que gobierna en Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Unión de Centro Democrático tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor RAMALLO GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, permítanme que en esta hora de la sobremesa en que nos ha tocado analizar la última parte de los Presupuestos Generales del Estado y en este momento cercano a unas fiestas que son propicias a acercar a los hombres, yo también dé tercio a la fantasía y les diga que como hoy algunos amigos han tenido alguna alegría esta mañana, he ido a comer con varios amigos para festejarlo, y hemos tenido un menú en el que había jamón de Fuentes de León, de mi provincia extremeña; gambas del norte y ternera de la sierra de Avila, o de Huelva. Al parecer —también en el terreno de la fantasía—, el jamón tenía triquicercos; la ternera, antes de morir, había sido engordada con anabolizantes y las gambas habían sido conservadas con ácido bórico. Esto coincide con que lo que se ha hecho aquí; con la filosofía que UCD ha expuesto no sólo en la campaña electora, sino fuera de ese terreno, coincidiendo con la inquietud existente, pues el grupo que apoya al Gobierno (por cierto que no somos los señores del Gobierno, como se ha dicho antes; yo, por desgracia, todavía no lo soy) está totalmente de acuerdo en que hay que llevar a término el artículo 51 de la Constitución; por eso, no es de extrañar que la primera iniciativa para crear el Instituto Nacional del Consumo no partiera de los bancos de la izquierda; partió de don Leopoldo Calvo-Sotelo, hoy Vicepresidente del Gobierno, que creó este Instituto.

También quiero recordar que la primera enmienda que se hizo a los Presupuestos Generales del Estado en 1978 con relación al Instituto Nacional del Consumo, que iba encaminada a dotar a instituciones sin ánimo de lucro con 50 millones de pesetas, partió de un Diputado, el señor Martínez Pujalte, precisamente de UCD. Era Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso el actual Ministro de Hacienda y era Ministro de Hacienda el señor Fernández Ordóñez.

¿A dónde me lleva esto? Me lleva, señores de la izquierda y si hay algunos que no lo son y los han apoyado, a decir que es ésta una inquietud de mi partido, que no es nueva. Y quiero recordar un texto de una personalidad de mi partido, que decía: «Convertido ya el hombre en ciudadano por

el reconocimiento y la protección jurídica de sus derechos políticos fundamentales, es preciso poner hoy el acento, en gran medida, en la protección de sus derechos como destinatario último de la actividad económica; es decir, de sus derechos como consumidor. Los problemas que plantea el consumo masivo de bienes y servicios en la economía de mercado de las sociedades industriales y postindustriales hacen necesaria una normativa especializada que contemple las características propias de ese fenómeno del consumo.» Esto lo decía don Landelino Lavilla cuando era Ministro de Justicia; es decir, hace bastante tiempo. De ahí que nosotros tengamos esta inquietud, porque entendemos y compartimos la Carta de protección al consumidor que se elaboró en el Consejo de Europa el 17 de mayo de 1973, y estamos de acuerdo en que hay una serie de derechos que pertenecen a ese ciudadano intermedio, al consumidor —que estamos totalmente de acuerdo en que es el que contribuye más en este país—, y que son los siguientes: el derecho a la protección de los consumidores contra los riesgos susceptibles de afectar a su salud y seguridad; el derecho a la protección de los intereses económicos de los consumidores; el derecho a la protección contra los daños materiales causados por productos o servicios; el derecho a la información y a la educación en estos aspectos y el derecho a la representación de los consumidores.

En cuanto al Derecho español actual, está el artículo que he citado de la Constitución Española; está la normativa que hay actualmente en el Código Penal; está también la Ley de Defensa de las Competencias. Tanto a nivel legislativo como de dotaciones presupuestarias, esto es incompleto. Pero no vamos a aprovechar el momento para apoyar una enmienda populista por el simple hecho de que lo sea, en un momento en que produciría un aumento de los gastos corrientes, porque eso nos llevaría por una senda por la que no va mi partido. Nosotros este año en los Presupuestos (es el plan económico del Gobierno) vamos a apoyar los gastos de inversión y, además, señores, no hemos escondido la cabeza debajo del ala, por una razón, que es la siguiente: Esta enmienda llegó incompleta a la Comisión y no la admitimos porque aumentaba el gasto, porque no se decía la fuente con la cual se iba a nutrir, que era la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. Era una cosa que parlamentariamente había que aceptar, y así se hizo, pero lo que no compartimos es que

ese dinero que está en la partida para atender a los pagos de la CAT, que es fundamentalmente para pagar a los funcionarios de la misma, sea traído.

Nuestro grupo apoyará en su momento cualquier iniciativa extrapresupuestaria que tienda a robustecer estos estadios intermedios que sirven para defender a los consumidores, entre los que nos encontramos los que hoy ocupamos los escaños de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que se corresponde con la enmienda número 106 que afecta al presupuesto del Organismo Autónomo Reforma de Estructuras Comerciales (IRESCO).

*(El señor Bosque Hita pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Es para una cuestión de orden?

El señor BOSQUE HITA: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor BOSQUE HITA: Por parte del señor parlamentario que acaba de abandonar la tribuna, se han hecho unas observaciones en relación con un determinado producto de una región y de una provincia...

El señor PRESIDENTE: Por favor, siéntese, señor Bosque; tenga la bondad.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista que se corresponde con la enmienda número 106, que afecta al presupuesto del Organismo Autónomo Reforma de Estructuras Comerciales (IRESCO).

Tiene la palabra el señor Biescas.

El señor BIESCAS FERRER: Señor Presidente, señorías, el IRESCO es un organismo que se fundó hace ahora siete años, con la finalidad de contribuir a la modernización de las cadenas de comercialización a través de una serie de apoyos técnicos y financieros.

En este sentido, estaba clara la necesidad de su creación, pero lo cierto es que a lo largo del tiempo transcurrido, el funcionamiento de este Organismo Autónomo ha suscitado toda una serie de críticas, que hacen que en estos momentos noso-

tros planteemos esta enmienda, que pretende reajustar una aplicación de recursos, que en el año 80 fueron de más de 1.800 millones los que se dedicaron a un Organismo en cuyo funcionamiento se ha detectado una excesiva burocratización, una falta de cumplimiento de sus planes y, desde luego, existen recientes declaraciones de altos cargos del IRESCO que reconocen cómo no se han cumplido los objetivos de sus planes trienales, cómo existe una falta de coordinación con la banca oficial a la hora de canalizar los créditos hacia aquellas empresas comerciales que los necesitan y, sobre todo, hay un exceso de discrecionalidad en el funcionamiento de este Organismo.

Es por todo ello por lo que nosotros presentamos esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? *(Pausa.)* ¿Turnos en contra? *(Pausa.)* ¿Portavoces? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Ramallo, del Grupo de UCD.

El señor RAMALLO GARCIA: Muy brevemente. La enmienda, que es al Presupuesto del Organismo Autónomo 2235 IRESCO, pretende reajustar la aplicación de recursos, y yo a ello es a lo que voy a referirme exclusivamente, porque creo que los demás temas no proceden en la Ley de Presupuestos.

Al reajustar, yo me he ocupado de saber cuál es la distribución de los gastos presupuestarios para el IRESCO los años 80 y 81, y es la siguiente: capítulo 1.º; personal, ha tenido un incremento en este año del 16,3 por ciento; compra de bienes y servicios, 21,1 por ciento; transferencias corrientes, permanece igual; transferencias de capital, disminuye en 1,7 por ciento, y variación de activos financieros, se incrementa en el 28,9 por ciento. En el conjunto de este Organismo se da un aumento del 5,7 por ciento.

De la comparación de las cifras presupuestadas en ambos años, lo más destacable es la reducción de las transferencias de capital en 23,5 millones de pesetas, que obedece a las menores subvenciones al programa de orientación comercial y medios audiovisuales.

El incremento de 300 millones de pesetas de dotación para variación de activos financieros, de los cuales 150 millones son de incremento y adquisición de acciones por ampliación de capital de MERCASA, el resto se debe a la mayor dota-



ción para sus programas de equipamientos comerciales, de carácter social, que se realizan tanto mediante transferencias de capital como mediante préstamos a las Corporaciones locales.

En definitiva, mi grupo está de acuerdo con esta distribución de gastos presupuestarios, y, como consecuencia de ello, vamos a votar en contra de la enmienda y a favor del texto que nos viene de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a votación.

En primer lugar, voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 116, modificada «in voce» en la Comisión, que afecta al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Consumo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 58; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 116.

Voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 106, que afecta al Presupuesto del Organismo Autónomo de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 58; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 106.

A votación la Sección veintidós, Comercio y Turismo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección veintidós, Comercio y Turismo.

Sección veintitrés La Sección veintitrés, Economía, no ha sido objeto de votos particulares. Procede, por tanto, someterla directamente a votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 59; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección veintitrés, Economía.

Sección veinticuatro Sección 24, Transportes y Comunicaciones. Igualmente, en la sesión de ayer fue debatida y re-

chazada una propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 24.

Existe además un voto particular del Grupo Socialista, la enmienda número 97, que afecta al Organismo Autónomo Fondo de Estudios Marítimos y de Formación Profesional.

Tiene la palabra el Senador Lizón.

El señor LIZON GINER: Señor Presidente, no voy ni a someter siquiera a votación esta enmienda para ahorrar tiempo y evitar el ejercicio de levantarse y sentarse para votar. Por lo tanto, la retiro.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

Se somete a votación la Sección veinticuatro, Transportes y Comunicaciones.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 66; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección veinticuatro, Transportes y Comunicaciones.

Sección veinticinco, Sanidad y Seguridad Social. Igualmente debatida y rechazada en la sesión de ayer una propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 88.

Sección veinticinco

Existen dos votos particulares, ambos del Grupo Socialista, enmiendas 107 y 98. La primera de ellas afecta al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social. Tiene la palabra la Senadora Miranzo.

La señora MIRANZO MARTINEZ: Señor Presidente, se retiran los dos votos particulares correspondientes a los organismos autónomos INAS y AISNA.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ¿puede decirme los números de las enmiendas?

La señora MIRANZO MARTINEZ: Números 107 y 98.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, queda sin votos particulares la Sección veinticinco, Sanidad y Seguridad Social, y procede someterla a votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 67; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección veinticinco, Sanidad y Seguridad Social.

Sección  
veintiséis

Sección veintiséis, Cultura. Debatidas y rechazadas en la sesión de ayer dos propuestas de veto, sus titulares fueron el señor Cercós y el Grupo Socialista.

Existen además tres votos particulares. En primer lugar, el del Senador Bosque Hita, enmienda número 151. Tiene la palabra el Senador Bosque Hita.

El señor BOSQUE HITA: Voy a defender conjuntamente las enmiendas 151 y 152 con muy breves palabras; pero antes quisiera hacer unas observaciones. Y es que cuando de manera muy irresponsable y desde luego en ambientes ajenos a esta Cámara se ha hecho una campaña que ha producido daños irreparables en toda la ganadería española, fundamentalmente en los ganaderos pequeños...

El señor PRESIDENTE: Senador Bosque Hita, estamos en Cultura, por favor.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, si solamente al Grupo Mixto y al Senador Bosque Hita hay que aplicarles esta serie de correcciones, lo acepto como tengo por costumbre hacerlo; pero estoy acostumbrado a ver que se tiene una excesiva benevolencia en otros casos. Por tanto, si la Presidencia me ordena que me limite exclusivamente a las dos enmiendas, en este momento me siento y le ruego que se voten.

El señor PRESIDENTE: Sí, se lo ordeno. Muchas gracias, señor Bosque.

Voto particular número 108, del Grupo Socialista, que afecta al Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes.

El senador Delgado tiene la palabra.

El señor DELGADO RUIZ: Señor Presidente, señorías, de alguna forma la dirección del gasto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Deportes, en el criterio del Partido Socialista es una dirección deficiente. Nosotros teníamos esperanzas de que esa dirección, a través de los Presupuestos Generales del Estado del año 1981, iba a ser una dirección más concreta y más acorde con lo que en la Ley de Cultura Física y Deportes se había aprobado en esta Cámara.

Sería muy largo explicar los conceptos de los 11.242 millones de pesetas que tiene asignado el Consejo Superior de Deportes; pero, de alguna

forma, este gasto no está ni siquiera acorde con lo que el propio Ministro Iñigo Cavero ha declarado respecto a que en los próximos dos años, es decir, en los años 1981 y 1982 se iban a dedicar a instalaciones elementales del sector público 10.000 millones de pesetas. Nos encontramos con que tan sólo se dedican 2.000 millones en el año 1981, y una partida muy importante la van a emplear las entidades privadas para sus propias instalaciones.

He dicho que no voy a entrar en detalles porque es un tema que queda bastante claro y evidente; pero les puedo decir que hay un síndrome general en la calle de la corrupción que existe en el deporte, cuyos máximos responsables son los dirigentes del deporte del Gobierno. Nosotros teníamos esperanzas de que esto se empezara a controlar, pero no ha sido así. Ese síndrome existe. Se dice en la prensa y en la radio continuamente, y las responsabilidades hay que buscarlas entre los que están controlando y dirigiendo el gasto.

De alguna forma, vamos a poder presenciar en esta Cámara a lo largo del año 1981 debates importantes sobre estos temas, a los que el Gobierno va a tener que dar respuesta. Posiblemente más respuestas que las que se dieron en el Congreso de los Diputados cuando se trató el tema del Consejo Superior de Deportes, que no se dio ninguna. Espero que a lo largo del año 1981 queden clarificadas —igual que lo han sido en el año 1980— las posturas de los grupos de la oposición y del Grupo del Gobierno en el tema del deporte, que tiene una gran incidencia.

Estamos absolutamente convencidos de que este gasto que se nos anuncia para el año 1981 no es acorde con la Ley de Cultura Física y Deportes, y hay muchas cosas que no se van a cumplir, que no se van a hacer y creo que ustedes van a ser única y exclusivamente responsables. Ahí están los datos, ahí están las cifras.

Este debate no permite profundizar en esos temas, pero les aseguro, señores del Gobierno y señores del partido que sustenta al Gobierno que a lo largo de 1981 vamos a debatir en profundidad estos temas y van a quedar verdaderamente clarificados ante la opinión pública. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? (Pausa.) ¿Turnos en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El Senador Pérez Crespo, del Grupo de UCD, tiene la palabra en turno de portavoces.

El señor PEREZ CRESPO: Señor Presidente, señorías, la verdad es que yo esperaba más de la intervención del Senador Delgado en un análisis del presupuesto del Consejo Superior de Deportes. Se ha limitado a afirmar que hay corrupción dentro del deporte, como se dice que hay corrupción en tal y tal sitio, sin dar una prueba exacta ni puntual, con las consecuencias que se derivan de la degradación de un ambiente y de un estado de opinión.

A sus objeciones teóricas, al menos en la enmienda que estamos analizando, sobre la no adjudicación territorial de los presupuestos, se podía hacer una doble consideración: una de orden político y otra de orden técnico. Técnicamente, los créditos del Consejo Superior de Deportes que se consuman a través del mecanismo de subvenciones a terceros, unas veces tienen por destinatarios a unas instituciones por la función que desarrollan: federaciones, clubs, agrupaciones; y otras, a instituciones que, por estar asentadas en un territorio en el que existe una población que hace deporte, ayuntamientos, los créditos se conceden, por esta razón, territorializados.

En segundo lugar, los grandes conceptos de gastos, ayudas para actividades e inversiones, solamente parte de lo segundo puede territorializarse, y éste es el tema central de la enmienda; puesto que el Consejo tiene por fin subvencionar a las federaciones que, a su vez, son de carácter nacional, y éstas a su vez hacen las divisiones interiores de sus créditos. No obstante, el porcentaje de regionalización o provincialización de las inversiones del Consejo Superior de Deportes es de una tercera parte, en líneas generales, superior al 18 por ciento que supone la totalidad del presupuesto nacional.

En tercer lugar, la territorialización propuesta es ya conocida por las provincias y Entes autonómicos, y aceptada por todos por sus criterios absolutamente objetivos: promedio de población, elemento activo del deporte, y quinielas, actual elemento financiador del deporte.

En cuarto lugar, el reparto de los créditos del Consejo Superior se hace en el seno del pleno del mismo, donde están representados ayuntamientos, diputaciones, entes autonómicos y administración, junto con las federaciones y clubs, como estructuras genuinas del deporte.

En quinto lugar, a pesar de la ambigüedad de la enmienda, en la que no se ha distinguido dónde, cómo y cuándo deben territorializarse las inversiones, el Consejo ya está haciendo propuestas de reparto de algunos conceptos no distribuidos en los anexos informativos del presupuesto, como son los dedicados al deporte escolar y al deporte del tiempo libre, en lo que se está siguiendo una política de absoluta regionalización al responsabilizar en el deporte escolar a los Entes autonómicos y preautonómicos en la gestión y distribución de créditos según la población escolar; y, en el segundo caso, celebrando convenios de colaboración con los ayuntamientos, según criterios de total ponderación por regiones.

En sexto lugar, la territorialización de conceptos se ajusta en todo a la normalización del presupuesto.

Debe insistirse, en virtud de lo expuesto en la ley 17/1980, General de la Cultura Física y Deporte, por la que no se puede disponer dónde o cuándo inviertan las federaciones, principal agente del gasto del Consejo en actividades o inversiones, por tener personalidad única en todo el territorio nacional, ser independientes de la Administración y tener un carácter privado, por lo cual, cualquier otra conducta podría calificarse de anticonstitucional.

Y hay una razón política también de la tesis que se mantiene por parte del partido socialista, y de su portavoz el señor Delgado. Hay una razón política al tratar de quitar a las federaciones que tienen carácter nacional y que luego responden para la territorialización de las inversiones, y que se produzcan unas adjudicaciones de estos fondos a ayuntamientos y asociaciones de vecinos que, en su mayoría, pueden estar controladas más o menos directamente —más bien directamente que menos—, por parte del partido socialista.

Por estas razones es por lo que nos oponemos a las enmiendas y solicitamos que se vote favorablemente el texto del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación, en primer lugar, el voto particular del señor Bosque Hita, enmienda número 151.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 60; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el

voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 151.

Se somete a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 108, al organismo autónomo Consejo Superior de Deportes.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 60; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 108.

Se somete a votación, el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 152, que afecta al Organismo Autónomo Instituto de la Juventud.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 60; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Bosque Hita, enmienda número 152.

Se somete a votación la Sección 26. Cultura.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 60; en contra, uno; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 26, Cultura.

Sección  
veintisiete

A la Sección 27, Administración Territorial, no hay votos particulares. Se somete directamente a votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 60; en contra, uno; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 27, Administración Territorial.

Sección  
veintiocho

Pasamos a la Sección 28, Universidades e Investigación. Debatidas y rechazadas las propuestas de veto formuladas por el señor Cercós Pérez y por el Grupo Socialista, procede someter a votación el conjunto de la Sección.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 68; en contra, uno; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección veintiocho, Universidades e Investigación.

Vamos a la Sección 31, Gastos de diversos Ministerios. También en la sesión de ayer fue debatida y rechazada la propuesta de veto del Grupo Socialista. Existe, además, otro voto particular del que el Senador Cercós Pérez es su titular, enmienda 191. Tiene la palabra para defenderla.

Sección  
treinta  
y uno

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, es la última vez que subo a esta tribuna en el debate de este proyecto de ley, en defensa de mis propias enmiendas. (*Aplausos en los bancos de la mayoría.*) Agradezco esos aplausos de adhesión, a los que me gustaría corresponder si el planteamiento del grupo parlamentario mayoritario hubiera sido el correcto y usual que corresponde en la aceptación de las enmiendas en debate parlamentario.

Bien, lo que quiero señalar y defender en este voto es otro tema importante. Importantes lo eran todos, aunque no han tenido respuesta en este mismo sentido. Se habla de que «El 25 por ciento del total del presupuesto dentro del Ministerio para programas del sector de investigación científica e información de base se podrá destinar a la creación de infraestructura para la investigación en el ámbito de los entes autonómicos y preautonómicos, teniendo en cuenta para su distribución la situación actual en materia de investigación de dichas comunidades». Y a esto yo he añadido: «...y su coordinación con los programas de investigación aprobados para todo el Estado».

¿Por qué he añadido esto? En congruencia con el espíritu de lo que hemos aprobado en la Cámara, en proposiciones no de ley y, además, a través de lo expuesto por el señor Ministro de Universidades e Investigación. Cuando él nos expuso el programa con los criterios y medidas para una política de investigación científica, aludió claramente a que entre las medidas inexcusables para tener verdaderamente organizada la investigación científica española que sea capaz de sacarnos de la situación de postración y subdesarrollo en el orden científico y tecnológico, que sea capaz de sacarnos de la relegación en el plano internacional y de la dependencia tecnológica, el señor Ministro —lo recordarán SS. SS., pero parece que se ha olvidado— dijo que uno de los puntos más importantes era que faltaba coordinación en la administración de la investigación científica. Esto fue claro.

En este momento, universidades y empresas privadas y públicas están acometiendo procesos de investigación que se puede afirmar se desarrollan con grandes costes sociales. Y digo que se desarrollan con grandes costes sociales porque se están acometiendo programas con los mismos objetivos de investigación por diferentes entes de la vida pública española. La sociedad española, que carece de recursos para apoyar programas de investigación, no puede, señorías, permitirse el lujo de estar financiando programas ni gastando dinero en diferentes empresas privadas o entes públicas, en los mismos programas de investigación. Esta superposición de los objetivos de la investigación es en todo caso negativa y no hará más que, de una u otra forma, irnos alejando de lo que son unas metas de progreso científico y tecnológico.

Pues bien, se me ocurrió —respondiendo a este espíritu del Ministro, porque si dijéramos de otras personas podría haber la duda—, para corresponder a los planteamientos del propio Ministro del Gobierno, no aportar ninguna enmienda que produjera gasto; simplemente, aportar una enmienda que fuera clarificadora: el pedir que ese gran mosaico que tenemos en el país de investigaciones no coordinadas no se multiplique por las correspondientes a cada uno de los entes autonómicos, porque si no, dentro de poco esto, señores, será casi la locura investigadora, por la falta de una política de investigación, y un desastre para toda la sociedad española.

Si a nivel de todo el Estado no tenemos coordinación en la investigación científica y tecnológica, imagínense SS. SS. lo que pasará si las investigaciones que van a hacer los entes autonómicos, que responden a inquietudes respetables de cada uno de los entes, de alguna forma no armonizan en aquello que tengan que armonizar con los programas generales de investigación de la sociedad española. Este es el caso. Yo propuse que de ese dinero que se va a entregar, que van a ser 6.500 millones de pesetas, señores —no es una cifra pequeña, sobre todo en unos momentos de crisis—, de esa cifra que se va a distribuir para investigaciones, la cuarta parte de ella, unos 1.600 millones de pesetas, por lo menos su reparto que fuera hecho congruentemente, coherentemente; es decir, que se tratara en todos los casos de que fuese posible que los programas de investigación de los entes autonómicos se coordinasen con los progra-

mas de investigación a nivel de todo el Estado español.

En este momento uno de los principales problemas que tiene la coordinación de las investigaciones, por ejemplo, en el área de la energía, señorías, es que ha habido que perder mucho tiempo y esfuerzo para tratar de coordinar la energía en el sector de energías derivadas de procesos fotovoltaicos. Se ha conseguido que universidades, empresas, entes autonómicos, todo el mundo trabaje coordinadamente. Pero aquí estamos aprobando una norma que lo que hace es repartir el dinero sin poner unas cautelas mínimas. Por eso pido, por favor, que se apruebe en estos términos.

Y termino reafirmando lo que ha sido para mí una constante en este proyecto. Agradezco a SS. SS. la amabilidad que han tenido de soportar cordialmente todas las intervenciones de este parlamentario. Lo he hecho con el mejor interés de corresponder a lo que, honestamente, entiendo en conciencia, como así han sido mis votaciones y desearía que las de todos —y no lo dudo— hayan sido congruentemente, y espero, para el bien de esta Cámara, que futuros presupuestos no se presenten con las restricciones que ha tenido éste en su presentación en esta Cámara.

Espero del comportamiento de SS. SS. que sepamos corresponder, no solamente a lo que nos pide el pueblo español, sino a lo que, como Cámara, precisamos para prestigiar la institución parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? (Pausa.) ¿En contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Se somete a votación el voto particular del señor Cercós Pérez, enmienda número 191, a la Sección 31.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 58; abstenciones, 31.*

EL señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Senador Cercós Pérez, enmienda 191, a la Sección 31.

Se somete a votación la Sección 31.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; en contra, dos; abstenciones, 31.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección treinta y una, Gastos de diversos Ministerios.

Sección  
trinta y dos

Vamos con la Sección 32. Entes Territoriales. Debatida y rechazada la propuesta de veto del Grupo Socialista, enmienda número 92, existe un voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 93.

La Senadora Miranzo tiene la palabra.

La señora MIRANZO MARTINEZ: La pasamos directamente a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracia. Sometemos a votación el voto del Grupo Socialista, enmienda número 93.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 58; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 93, a la Sección 32.

Se somete a votación la Sección 32, Entes Territoriales.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobada la Sección 32, Entes Territoriales.

Estado letra b), Presupuesto de Ingresos para el ejercicio económico 1981, incorporado al dictamen. Se somete a votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 59; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio económico 1981, incorporado al dictamen.

Organismos Autónomos. Votamos ahora el Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo, igualmente incorporado al dictamen. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo, incorporado al dictamen.

Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial, industrial o financiero, incorporado al dictamen.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado el presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial industrial, o financiero, incorporado al dictamen.

Llegamos así a la disposición adicional segunda y Presupuesto-Resumen de la Seguridad Social. Vamos a someter a debate y votación los votos particulares a la disposición adicional segunda y al Presupuesto-Resumen de la Seguridad Social, seleccionados por el siguiente orden, tal como ayer fue convenido: en primer lugar, existen dos votos particulares, uno del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, enmienda número 114, y otro del Grupo Socialista, enmienda número 56. Ambos postulan la supresión de esta disposición adicional. Al ser de idéntico contenido, corresponde el turno de defensa a uno de los dos firmantes titulares de los votos particulares. El Senador Martínez Ovejero.

EL señor MARTINEZ OVEJERO: Señor Presidente, señorías, estamos asistiendo al debate del segundo presupuesto, puesto que el importe de él es de dos billones de pesetas y, dado que sólo tenemos diez minutos para plantear este voto particular, esta enmienda, realmente hay que hacerlo de prisa y casi a una velocidad de 200.000 millones de pesetas por minuto, con lo cual es muy probable que nos falte tiempo y dinero a la hora de dar un juicio de conjunto sobre este tema.

En todas las enmiendas que va a defender el Grupo Socialista va a haber un argumento fundamental por parte de la UCD, en el sentido de que pedimos muchas cosas; pedimos más pensiones, más sueldos, que se pague mejor la incapacidad laboral transitoria. Pero dicen que eso cuesta dinero y que no hay dinero. Bueno, pues yo quisiera, en un lenguaje que fuera familiar para el Grupo Centrista, en un lenguaje digamos administrativo y, más que administrativo, empresarial, intentar demostrarle al Grupo Centrista que la Seguridad Social es como una empresa de servicios y que está pésimamente administrada, de tal suerte que a cualquiera de las señorías que sea empresario le daría vergüenza el plantear y llevar adelante una empresa como ésta.

Para empezar, por ejemplo, podríamos decir que en diciembre de 1980, por lo menos hace quince días, todavía no conocíamos el balance de 1979. Podríamos decir que la Seguridad Social todavía no sabe el número de afiliados que tiene; sabe el número de altas que tienen derecho a

Disposicion  
adicional  
segunda y  
Presupuesto  
Resumen

prestación sanitaria, pero no el número de afiliados. Haciendo un símil, podríamos decir, por ejemplo, porque hay ilustres portavoces del Grupo Centrista que están familiarizados con la banca, que figúrense lo que supondría que no supiéramos exactamente el número de cartillas que tenemos en un Banco. Pero no es eso sólo, es que ese número de cartillas está devengando unos intereses cuando no tiene capital ninguno, y ese número de cartillas se evalúa más o menos, sin que haya sido desmentido por nadie, en más de 600.000.

Es evidente, señorías (*Varios señores Senadores conversan entre sí*) por más que el tema parece que no importa demasiado, dada la falta de atención, que, desde el punto de vista de la afiliación, el que no se conozca el número de afiliados ya es un tanto grave.

Siguiendo en este lenguaje de tono empresarial, vamos a entrar en el capítulo de las cotizaciones. En el capítulo de las cotizaciones vemos que deliberadamente, como hemos tenido oportunidad de decir antes, se infravalora el importe de los ingresos por cotizaciones. Así, el año pasado dijimos en los Presupuestos que se infravaloraba y este año nos han dado la razón cuando se han encontrado con 50.000 millones más por cotizaciones y este año calculamos que entrarán 60.000 más por cotizaciones.

Es evidente que el que presupuestemos por debajo nos va a impedir después atender otras muchas de las necesidades que vamos a plantear a continuación. Se nos dice que no hay dinero y sí lo hay; lo que pasa es que no se quiere calcular.

Es más, si hiciéramos una comparación en la cuestión de los impagados de la Seguridad Social con los impagados de una empresa, figúrense ustedes que fueran gerentes de una empresa y que les preguntaran cuánto dinero les deben y dijeran un mes que 162.000 millones, otro mes que 300.000 y otro mes que 245.000. La verdad es que en estos momentos la Seguridad Social no sabe el dinero que le deben. Pero cuando se administra una empresa cuyo presupuesto es de dos billones de pesetas y no se sabe el dinero que le deben, pues suspenso en gestión de empresa, señores de la UCD.

Aparte de eso, naturalmente, por requerimientos no cuantificados, por una serie de cuestiones, realmente podíamos evaluar la deuda real de la Seguridad Social en unos 400.000 millones de pesetas. Viene a ser algo así como que si una empre-

sa tuviera de impagados un 20 por ciento de su facturación, aunque me van a decir ustedes que muchos de estos impagados son empresas en difícil situación y que realmente no pueden pagar. Eso puede que sea verdad, pero también es verdad que —se acordarán algunos Senadores, como el señor Tisarie, que intervinieron en su elaboración—, la Ley de Inspección y Recaudación de la Seguridad Social, vistos los resultados que hasta ahora ha dado, no podemos decir que haya tenido una buena aplicación, como ya pronosticábamos los socialistas.

Pero es más, figúrense ustedes que están fabricando un producto, como por ejemplo, la cama de la Seguridad Social, que les cuesta 18.000 pesetas al día y establecen un concierto con determinadas compañías de seguros y eso que a ustedes les cuesta 18.000 pesetas lo están vendiendo a 975 y a veces a 720 pesetas. Es verdad entonces que están ustedes regalando el dinero y, como gestión empresarial siguen mereciendo suspenso.

Parece de todo punto imposible que se admita, sin que se ponga, en funcionamiento mecanismos correctores, que exista una defraudación de 30.000 millones de pesetas.

Y podíamos seguir aportando cifras, errores de gestión pero después cuando llegue la hora de defender nuestra enmienda para decir que se aumenten las pensiones, la ayuda familiar, que suban los salarios del personal sanitario, que se aumenten las prestaciones por incapacidad laboral transitoria y que realmente se planteen esta serie de cuestiones, ustedes nos dirán que no tienen dinero, cuando se ve, por lo que acabamos de decir, que se puede sacar dinero. Y se puede sacar dinero, sobre todo, cuando se plantea que en uno de los productos que venden, que es la asistencia sanitaria, se ha inflado en un 20 por ciento el coste que ustedes tenían previsto para la misma. De ahí también que se puede deducir el que se pueda ahorrar dinero, porque el coste de la asistencia sanitaria, según el señor Ministro, asciende casi a los 600.000 millones de pesetas. Naturalmente, eso hace que un 23 por ciento de los clientes digan que tienen que buscarse otra asistencia sanitaria; eso hace que realmente la asistencia sanitaria sea tan mala, que todo el mundo vaya a la Seguridad Social para la receta, para una enfermedad grave o para la intervención quirúrgica solamente. La verdad es que son ustedes magnánimos, porque hasta financian a su competencia, que es la sanidad privada. Y tienen ustedes, por

ejemplo, equipamientos como «scanner», como laboratorios de hemodiálisis, que realmente los tienen bien embalados en los sótanos de la residencia sanitaria y, a lo mejor, enfrente de la residencia sanitaria hay otro «scanner» y otro laboratorio de hemodiálisis que les está haciendo la competencia. Y ustedes están pagando esos costes.

Por tanto, resumo —y siento resumir porque no hay más tiempo—, podemos decir que ustedes están gestionando mal la Seguridad Social, y que ustedes están dilapidando el dinero de la Seguridad Social. Y aquí no hemos entrado ni acusado todavía de corrupción ni nada de eso, que es otro capítulo; pero lo cierto y verdad es que, con los pocos datos, poquísimos datos que en una pasada de urgencia, que en una pasada casi telegráfica a lo largo de lo que son los principales gastos e ingresos de la Seguridad Social, vemos que hay una incapacidad de gestión.

Entonces se pregunta uno: Y por qué hay una incapacidad de gestión si al frente del Grupo de UCD, en el Gobierno y fuera del Gobierno, hay notables ejecutivos que en la empresa privada ganan beneficios y hacen ganar beneficios, e indudablemente las empresas ganan dinero? Entonces se empieza uno a plantear que realmente aquí hay algo encerrado, y lo que hay encerrado es que la empresa no funcione, y no funcione porque hay otra serie de intereses, hay una intencionalidad clara y manifiesta de que se deteriore la sanidad pública, de que se potencie la sanidad privada y que, naturalmente, los juicios de intenciones, juicios de intenciones son; pero, evidentemente, a lo largo de esta breve intervención se han dado los suficientes datos, que no están sólo dados aquí, sino en el Congreso y fuera del Congreso, y no han tenido todavía una respuesta, yo diría, adecuada, satisfactoria, por parte del Grupo Centrista.

Por tanto, si ustedes quieren cerrar la Seguridad Social, si ustedes quieren arruinar la Seguridad Social, díganlo, pero sean sinceros y no nos digan después que saben gestionar perfectamente las empresas privadas y que no saben gestionar las empresas públicas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? (*Pausa.*) ¿Turno en contra? (*Pausa.*) ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) El Senador Estrella, por el Grupo Socialista Andaluz, tiene la palabra.

El senador ESTRELLA PEDROLA: Señorías, hay una canción de los Beatles que dice: «No hay nada que puedas hacer que no este hecho», y esta ha sido la cantinela que ustedes nos han estado repitiendo a lo largo de este debate que dentro de pocos minutos va a terminar. No hay nada que se pueda hacer que no esté ya hecho, y además, dicen, bien hecho. Por cierto, no hubiera estado mal que la Cámara hubiera mostrado una sensibilidad hacia los acontecimientos que ocurren y tienen impacto sobre el conjunto de la sociedad española y hubiera dedicado un recuerdo a la muerte de John Lennon, en la medida que los Beatles marcan toda una década de nuestra sociedad.

Dicen SS. SS. que su presupuesto es el mejor, dicen que nuestros argumentos no valen, dicen SS. SS. que éste es el mejor Gobierno, que ésta es la mejor política sanitaria, que éste es el mejor presupuesto.

Yo en lo del Gobierno no entro; SS. SS. sabrán lo que tienen dentro. En lo de la política sanitaria habría que decir, en primer lugar, que ésta, desde luego, no es la política sanitaria de UCD, que la reforma sanitaria no es la política sanitaria de UCD, o, al menos, la del programa electoral de UCD de 1978, aparte de que tampoco es compartida por grandes sectores de la UCD. Hace muy pocos días el Director General, señor Mestre, decía que la reforma sanitaria era inaplicable y que lo que se iba a hacer era algo parecido. Es lógico, puesto que quien la había elaborado no tiene nada que ver con UCD.

En lo que se refiere al tema de que éste es el mejor presupuesto, tenemos que decir que es un presupuesto técnicamente malo, y lo hemos demostrado reiteradamente en el Congreso, donde, incluso, tuvieron SS. SS. que aceptar una enmienda para que determinadas partidas que se habían incluido duplicadas se retiraran. Lo ha argumentado también mi compañero Martínez Ovejero y no voy a insistir más sobre ello. Este presupuesto es un presupuesto insolidario, un presupuesto insolidario en la medida en que no va a prestar atención a aquellos sectores sociales que están más necesitados. No hay unos criterios de justicia de redistribución de las atenciones en la medida en que, por ejemplo, en el tema de los minusválidos, cuando está en el Congreso a punto de aprobarse una ley de minusválidos, SS. SS. están siendo extremadamente cicateros con la financiación y no prevén en el presupuesto ningun-



na atención para el régimen especial que se derivará de esta ley; cuando, por ejemplo, prevén una financiación misérrima para los servicios sociales; cuando en el tema de las pensiones, y el señor Ministro lo exponía en su intervención inicial al decir que «no podemos hacer una política de bienestar; nosotros hemos aumentado las pensiones incluso en mi época de crisis». No sé si se refería a la época de crisis electoral, que es cuando las aumenta el Gobierno de UCD.

Pero es que había que decirle al señor Ministro que, efectivamente, se han aumentado las pensiones, pero que en este país, todavía un 83 por ciento de las pensiones están por debajo del salario mínimo interprofesional, y había que decir también que ese aumento que se ha producido sobre el conjunto de las pensiones se ha producido sobre la base de que aquellas pensiones que, siendo bajas, estaban más altas, bajasen o se congelasen para poder subir aquellas pensiones que estaban a niveles de miseria.

Mi compañero Martínez Ovejero ha hablado del despilfarro, de la irresponsabilidad, de las posibles corrupciones... El despilfarro creo que está claro; si a los argumentos que él señalaba agregamos, por ejemplo, como botón de muestra —y lamento que no esté aquí el Senador Fombuena, que conoce muy bien el tema— el caso del Hospital Clínico de Sevilla, donde las radiografías llevan ya tres años —bueno, bastante más de tres años— haciéndose fuera del Centro y donde ya ha aumentado más del doble del costo previsto para el Servicio de Radiología, porque no les da a SS. SS. la gana de que ese Centro disponga de un servicio de radiología propio, se verá que es cierto lo que digo.

En cuanto al tema de la irresponsabilidad, les voy a poner otro botón de muestra. En el presupuesto (a mí me gusta leer los presupuestos por programas, porque ahí es donde encuentro las cosas ésas, como los cuerpos de teólogos que citaba esta mañana), aparece, dentro del epígrafe «Material desechable», aparece, nada más y nada menos, que una partida denominada «Tubos y viales de radioisótopos y material que emite radiaciones». Y lo grave es que se considera y se opera como material desechable.

A esto podemos añadir la contaminación que existe en los centros, sobre la que hay muchas denuncias, por cierto por parte de los Colegios de Médicos y por parte del personal de las institu-

ciones, personal de las instituciones que a veces hace denuncias y por esto se le abre expediente.

En el tema de las corruptelas hay muchas, pero ahí está el tema «Puerta de Hierro», que ha saltado recientemente a la luz pública, y el Ministro de Sanidad ha sido el primero en firmar una propuesta para que se cree en el Congreso una Comisión de encuesta sobre el tema «Puerta de Hierro» y sobre otros supuestos fraudes, delitos, etcétera.

Esto es importante, pero habría que contar toda la historia, y se la voy a contar. Hace un mes y medio un señor Ministro de Sanidad, cuando le preguntaban sobre la inspección «Puerta de Hierro», decía que él creía que no debía seguir esa inspección porque —cito sus palabras— el Centro «Puerta de Hierro» era un centro modélico que incluso era el único centro en este país donde el personal estaba más horas. Se le olvidó decir que está más horas porque pasaban allí por las tardes, las consultas privadas.

¿Pero qué ocurre? Que sigue en marcha la inspección, y el responsable de la misma, don Román Guaita, que lleva las actuaciones derivadas de dicha inspección al juzgado, previa notificación a los responsables del Ministerio, cuando ya las cosas van a mayores, cuando ya la imagen del doctor Segovia de Arana, por cierto, autor de la reforma sanitaria de UCD, está en precario, el Ministro decide cambiar de opinión y decide, igualmente, que se inspeccione «Puerta de Hierro», que, al parecer, ya no es una institución modélica, haciendo la gran fuga hacia delante, poniéndose a la cabeza de los defensores de la inspección. Sin comentarios.

En resumen, lo que ustedes nos han presentado no es una política sanitaria adecuada; lo que ustedes nos han presentado no es un presupuesto solidario para un servicio público que es costado por el conjunto de la sociedad española a través de las cuotas de los trabajadores y a través también, por supuesto, de la repercusión de las cuotas empresariales sobre los precios y sobre los impuestos.

Cuando ustedes nos dicen que los socialistas pedimos demasiado, que los socialistas queremos ir demasiado deprisa; que hay que hacer las cosas poco a poco, porque estamos en situación de crisis; cuando nos dicen que en esta época, precisamente por dicha crisis, no se puede hacer una política de bienestar, todo esto me recuerda una anécdota que les voy a referir.

Se cuenta que en el Parlamento inglés —en la Cámara de los Comunes, por supuesto— había un debate precisamente sobre el gasto, y en este debate un parlamentario de la oposición le decía al Ministro del Gobierno, me imagino que del Gobierno de la señora Thatcher: «Ustedes, señores del Gobierno, no están haciendo las cosas bien; ustedes han congelado las pensiones; ustedes no están haciendo una política al servicio de la sociedad de nuestro país», etcétera. Subió después el Ministro a replicar al parlamentario de la oposición y trató de revocar los argumentos, diciéndole: «Nosotros, en cuanto a las pensiones, las hemos incrementado en la medida de sus posibilidades. Ustedes olvidan que estamos en época de crisis, y además les voy a decir una cosa: ustedes quieren ir demasiado de prisa, ya que quisieran que si hoy tuviéramos aquí un corral de vacas y metiéramos un toro, mañana aparecieran terneros, y esto, señores de la oposición, es imposible». Pues bien, sube nuevamente en el turno de réplica preceptivo el Diputado de la oposición y trata de rebatir los argumentos del Ministro del Gobierno diciéndole: «Señor Ministro, usted no me ha contestado a nada prácticamente de lo que yo le planteaba; sus argumentos son absolutamente endebles. Ustedes no están prestando atención a los problemas del país, a los problemas de nuestra sociedad. Ustedes, en definitiva, no saben gestionar los servicios, no saben gestionar la resolución de las necesidades de nuestra sociedad. Y en cuanto al tema que me ha planteado de las vacas, por supuesto, señor Ministro, que nosotros, que somos un partido responsable de la oposición, no pretendemos en absoluto, y pierda usted cuidado, que al día siguiente de meter un toro en el corral de vacas haya terneros, pero por lo menos que aparezcan algunas caras satisfechas». *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Laborda, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señorías, en este veto de conjunto a la Seguridad Social nos mueve un posicionamiento político como el que hemos venido manteniendo a lo largo de la discusión de los Presupuestos, y hemos querido con nuestros esfuerzos —con los suyos también— que haya más eficacia, que haya también mejor control, que exista, en definitiva, más justicia y que las prestaciones que nuestra sociedad recibe sean cada vez superiores, cualitativa y cuantitativamente.

Para nosotros, la Seguridad Social, en sí misma, en su propia definición, nos parece un hecho importante, porque caracteriza lo que son los Estados modernos, puesto que la Seguridad Social da o pretende dar esa seguridad al hombre, al ciudadano, a la mujer, desde el momento en que nace, arrojada por ese conjunto social. Pero precisamente porque en este país la Seguridad Social, en su financiación, recae en una proporción —comparativamente con otros países de Europa— excesiva, desde nuestro punto de vista, sobre las rentas de los trabajadores, es por lo que el control, la eficacia y la justicia nos parece que son especialmente pertinente exigirlos cuando estamos hablando de la Seguridad Social. Esta ha sido toda nuestra actuación y nuestra actitud a lo largo de este debate parlamentario de los Presupuestos.

Contando con la benignidad del Presidente, yo quiero, en esta que es mi última intervención durante este año, señalar que felicito a todos los miembros de la Cámara, porque hemos hecho un gran esfuerzo que nos prestigia. Yo sé que en estos momentos hay parlamentarios que se encuentran incluso en situación de enfermedad por la tensión y por el enorme esfuerzo que hemos venido realizando por las prolongadas jornadas, y este es un hecho que no hay que cantarlo a los vientos porque es algo que estamos haciendo aquí día a día, que nos prestigia, pero que debemos dejárnoslo dentro porque es nuestra obligación y también, en el fondo, nuestra satisfacción.

Nosotros hemos venido aquí con la tenacidad que nos caracteriza desde hace muchos años como socialistas; somos tenaces porque tenemos esperanza, la hemos tenido, y aquí don José Prat representa esa esperanza y tenacidad. En el debate concreto de este Presupuesto nuestra tenacidad ha ido evidentemente acompañada de astucia, pero también ha ido acompañada de responsabilidad; porque la tenacidad, cuando no va acompañada de inteligencia y de la responsabilidad, es sólo brutalidad.

Durante este Presupuesto ha habido un hecho resaltable, y es que, evidentemente, hemos conseguido introducir un voto particular. Quiero decir que hemos actuado con responsabilidad, porque hemos usado una práctica parlamentaria muy habitual, por ejemplo, en Gran Bretaña; una práctica que este verano mismo Michael Foot empleaba en la Cámara de los Comunes. Para nosotros es una táctica legítima, puesto que es una táctica o una estrategia de las minorías, y digo que ha es-

tado siempre presidida por ese sentido de la responsabilidad y de la astucia.

Nosotros queremos que este Presupuesto entre en vigor el 1 de enero; creemos que nuestra enmienda es una enmienda —la que hemos logrado esta mañana— perfectamente encajable dentro incluso de la filosofía del Gobierno; creemos y tenemos razones fundadas para creer o para suponer que probablemente esa enmienda entre en vigor cuando el presupuesto se promulgue en el Congreso, y de ello nos sentimos satisfechos como socialistas, pero quiero, sinceramente, transmitirles a todos ustedes mi felicitación y hacerla extensiva a los funcionarios de la Cámara, porque a lo largo de los debates todos hemos contribuido a que este país sea un poco más libre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador Dorrego, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, yo voy a intervenir en el tono de moderación en que más o menos se han llevado estas intervenciones sobre el Presupuesto-resumen de la Seguridad Social. Y aunque haga alguna afirmación —que alguna vez podré hacer— más o menos dura, no quisiera que se tomara en ningún caso como intento de alusión personal, sino simplemente desde un punto de vista argumental.

Yo quiero decir al Partido Socialista que creía que tenían un poco más de imaginación, de verdad, porque los argumentos que se nos dan este año son exactamente iguales que los que se nos dieron el año pasado. Nos dicen, en primer lugar, que no hay una información adecuada. Yo les digo que hay una Memoria que acompaña al Presupuesto-resumen que, si nos la leemos con detenimiento, pasa lo que con aquellas tesis que tenían más de 300 folios, y creo que se puede dar también sobresaliente «cum laude». Y digo sobresaliente «cum laude» porque estudia todos y cada uno de los problemas.

No soy un técnico en presupuestos y, por tanto, no voy a decir cuál es la información que hay en esta Memoria, pero, desde luego, si se lee con detenimiento, es bastante completa. Puede ser que no estemos de acuerdo; ese es otro problema. Pero lo que no hay duda es que información hay suficiente.

El segundo punto que se toca es el tema de las

cotizaciones. Señores, nosotros hemos expuesto muy claramente nuestra opinión, nosotros no hemos tratado de ocultar nada. Hemos dicho que van a aumentar las cotizaciones en 470.000 millones (aquí tengo las cifras, pero esto de los millones, a estas horas, también baila mucho). Pero de lo que no hay duda es de que hemos partido de dos principios, primero del 12,5 por ciento de aumento de la tasa salarial, y lo decimos porque en el sector público el Gobierno va a intentar que se mantenga este crecimiento. Y pensamos que, dentro del Plan Económico General del Gobierno, hay que seguir con este crecimiento. Y esto es así, y cualquier cambio que queramos hacer no sería correcto.

Se dice por parte del Grupo Socialista, otra vez, que si aumentamos el 15 por ciento sería un aumento de aproximadamente 62.000 millones de pesetas, y, señores, esto no es verdad. Y no es verdad porque la mayor parte de las cotizaciones, como saben muy bien muchos Senadores socialistas que se dedican a estos temas, no están en la base mínima y que, por tanto, como mucho, se podía pensar en un aumento de 30.000 millones de pesetas, de los que habría que detraer el aumento que conllevarían las prestaciones por este aumento del tope salarial, y habría que detraer el aumento que llevaría como consecuencia de los accidentes, y habría que detraer la incapacidad provisional, y habría que detraer de alguna manera también el incremento que supondría en los salarios de los funcionarios de la Seguridad Social. Y con todo esto nos quedarían alrededor, como mucho, de unos 22.000 millones de pesetas; y, señores, con 22.000 millones de pesetas no podemos asumir todos estos aumentos.

Es verdad, y por eso no lo vamos a negar, que la Seguridad Social —y lo decía ayer al hablar del Ministerio de Sanidad— parte de una organización muy confusa, que se ha intentado poner orden, y yo diría que se ha puesto orden, porque se ha creado la Tesorería General, se ha llevado al terreno de la caja única, y esto es modelo de buena gestión; y hay una Intervención General del Estado en la Seguridad Social que no había, y esto es modelo de buena gestión; y hay un control interno, y es modelo de buena gestión. ¿Que todavía quedan muchas cosas por arreglar? Posiblemente sí. Pero no hay duda de que estamos en el camino de lograr que esta gestión sea correcta.

Se nos dice que las pensiones no aumentan lo que deberían aumentar. Es real que no aumentan

lo que quisiéramos que aumentaran estas pensiones. Pero les quiero recordar a SS. SS., aunque sea machacar otra vez con cifras que se han dado muchas veces, que en 1976 eran menos de 300.000 millones de pesetas los que se dedicaban a pensiones, y que en 1981 van a ser 1.200.000 millones de pesetas, en números redondos. Esto supone un 411 ó un 417, me parece, de aumento porcentual de las pensiones. Y esto quiere decir que un sesenta y tantos por ciento del presupuesto de la Seguridad Social va dedicado a las pensiones.

Somos conscientes de lo que se ha dicho: que el 83 por ciento de las pensiones se encuentra en el tope mínimo, y es verdad, y por eso Unión de Centro Democrático intenta subir las pensiones mínimas en un tope de un 14 ó 15 por ciento, hasta donde se pueda, y a lo mejor se dedican esos fondos que pueden aumentar la cotización para igualar estas pensiones mínimas y se suben menos las máximas.

Yo creo que eso sí es, señores, una política social y de realidad. Porque querer subir las pensiones a costa de las deudas que vienen arrastrando las empresas a la Seguridad Social, yo creo que sería, por lo menos, casi, casi una ilusión, porque ¿qué pasaría si no hay posibilidad de cobrar a las empresas que quiebran? Habrá que intentar cobrarlas, y por eso se ha dado ese plazo de morosidad. Pero ¿qué pasaría sin eso? Pues que se quedarían sin cobrar los pensionistas y se les habría hecho, yo diría, un mal favor, porque se les habría creado unas expectativas que luego no iban a ser reales.

Y ya voy a entrar en dos temas que se plantean siempre: el de la privatización de la Seguridad Social y el querer cerrar la Seguridad Social, y ninguna de las dos cosas es verdad. Le voy a dar unas cifras de máximo interés al Senador Martínez Ovejero. En el año 1981 vamos a dedicar a la asistencia sanitaria 547.000 millones de pesetas, aproximadamente, de los cuales alrededor de 350.000 millones, un poco más, 360.000 millones, van a ser con medios propios; 121.000 millones van a ser con medios ajenos a la Seguridad Social y aproximadamente 120.000 millones, en números redondos, van a ser como gastos de farmacia, aparte de alguna partida más pequeña. Yo le quiero decir que los gastos de asistencia privada, que el año pasado suponían para la Seguridad Social el 22,8 por ciento, este año suponen sólo el 21 por ciento, y eso no es querer desprivatizar. En

el presupuesto total de la Seguridad Social estos gastos suponían aproximadamente el año pasado el 12,8 por ciento, y este año no llegan al 12; esto tampoco es desprivatizar. La Seguridad Social tiene 54.000 camas en este momento y se prevé en este año un aumento de 12.000 más.

Hay otra cosa, y es que de las 60.000 camas contratadas por la Seguridad Social (otra cosa es que nos quejemos de que los conciertos, en muchos casos, no son buenos) más de 30.000, concretamente 34.000, pertenecen a las Corporaciones públicas, porque aquí hemos dicho muchas veces que los Ayuntamientos y las Diputaciones son Estado y, por tanto, son Corporaciones públicas. Señores, vamos a ponernos la mano en el corazón y decir que esto no es desprivatización.

Finalmente —ya se me ha encendido el semáforo y tengo que terminar, aunque podríamos estar hablando mucho tiempo—, decir que queremos cerrar la Seguridad Social cuando se invierten en un presupuesto 2 billones largos de pesetas, que, por otra parte, supone el 11 por ciento del producto nacional bruto, creo que es una afirmación gratuita, pues en muy pocos países se viene dando este 11 por ciento. Con esto quiero contestar al Senador Laborda respecto a lo que aporta o no aporta el Estado. Está claro que todos conocemos las previsiones de aumento gradual para, de verdad, intentar en el año 1984 llegar al 20 por ciento, que en este momento creo que es el máximo tope a que se puede llegar de financiación por parte del Estado.

Y no quiero decirles nada más. Podríamos seguir discutiendo las enmiendas, pero de lo que no hay duda es de que yo creo que sí le he dado argumentos al señor Martínez Ovejero, sin hablar de la señora Thatcher y la Cámara de los Comunes, pero argumentos, yo diría, consolidados, y, sobre todo, con verdad, porque vamos a decir la verdad para justificar de verdad este presupuesto de la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación, voto particular del Grupo Socialista, correspondiente a la enmienda número 62, por el que postula la adición de un nuevo párrafo.

Debo advertir que si en estos primeros votos particulares de idéntico contenido, como ayer se acordó entre la Junta de Portavoces y la Mesa, se les ha dado tratamiento de veto en orden al tiempo, ahora les recuerdo que retornamos al tiempo

ordinario en trámite de urgencia. *(El señor Laborda Martín pide la palabra.)*

El señor Laborda solicita la palabra, ¿a que efectos?

El señor LABORDA MARTIN: Es para una cuestión de orden, quiero comunicar a la Cámara que, a partir de este momento retiramos todos los votos particulares que quedan pendientes de discusión, puesto que consideramos que están suficientemente debatidos en conjunto, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: ¿Ni siquiera a efectos de votación?

El señor LABORDA MARTIN: Ni siquiera a efectos de votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias; hay un voto particular del Grupo Socialista Andaluz, ¿sigue la misma suerte?

El señor ESTRELLA PEDROLA: Sí, señor Presidente, se retira, lo mismo que se retira el voto de veto al presupuesto resumen de la Seguridad Social.

El señor PRESIDENTE: Pero queda vivo el del Grupo Socialista.

En este caso, si no voy equivocado —si lo estuviera, les ruego que me rectifiquen—, lo único que nos resta es proceder a votar el veto, retirado el del Grupo Socialista Andaluz, del Grupo Socialista, enmienda número 56, a la Disposición adicional segunda, que postula su supresión.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 59.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 56, postulando la supresión de la Disposición adicional segunda.

Se procede ahora a votar la Disposición adicional segunda del texto del dictamen y, por consiguiente, dentro de ella, el presupuesto-resumen de la Seguridad Social en una sola votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 60; en contra, 31.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición adicional segunda del dictamen y, por consiguiente, el presupuesto resumen de la Seguridad Social, con lo que concluye el debate. Por tanto, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda propuesta por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre la misma en los términos que procede en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

—PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE VARIOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS, POR UN IMPORTE TOTAL DE 24.000 MILLONES DE PESETAS, CON DESTINO A MEJORAR LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE GRANDES ASTILLEROS

El señor PRESIDENTE: Concluirá el orden del día del Pleno cuando hayamos debatido y aprobado, en su caso, el proyecto de Ley de concesión de varios créditos extraordinarios, por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de grandes astilleros, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes», de fecha 12 del actual.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley, que se tramita por el procedimiento de urgencia y, por consiguiente, se ha procedido a su inclusión.

Procede, en su caso, conceder la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo no superior a diez minutos. ¿Señores portavoces? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Solamente para decir que nosotros votaremos a favor, a pesar de que en el Congreso de los Diputados discutimos las cuestiones de procedimiento y las cuestiones de fondo. En el Congreso se discutieron las cuestiones de procedimiento y, en consecuencia, las cuestiones de fondo son facilitar estos recursos para reestructurar el sector naval de los grandes astilleros del Estado, cuando sabemos que con el sector del mercado, a nivel internacional, se está quedando el Japón.

Hemos de votar a favor por las cuestiones de fondo, y los reparos de forma ya los expusimos en el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: El Senador Soriano, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor SORIANO BENITEZ DE LUGO: Creo que a estas horas del debate, señor Presidente, señorías, no procede entrar en mayores consideraciones sobre este proyecto de ley, por el que se trata de conceder varios créditos extraordinarios, por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de los grandes astilleros.

Realmente, se trata de una situación de hecho como consecuencia de la grave crisis por la que atraviesa la industria de astilleros, no sólo en nuestro país, sino en el resto del mundo, y, en consecuencia, la habilitación de estos créditos extraordinarios es una necesidad imperiosa para hacer frente a la reestructuración del sector que, como se sabe, está pendiente de un plan de reestructuración que ya ha sido aprobado por el Gobierno, sometido a las Centrales Sindicales y pendiente de ultimar, en definitiva.

En consecuencia, nuestro grupo parlamentario votará a favor de este proyecto de ley sin abundar en mayores razones, puesto que nuestros compañeros del Congreso han explicado sobradamente el contenido del proyecto de ley, teniendo en cuenta que se trata de una necesidad ineludible que es preciso afrontar.

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede entender que la Cámara acepta la propuesta de la Presidencia de dar por aprobado por asentimiento este proyecto de ley? (*Asentimiento.*) Así se declara.

Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de varios créditos extraordinarios, por un importe total de 24.000 millones de pesetas, con destino a mejorar la estructura financiera de los grandes astilleros.

Señorías, el Presidente de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social, sin duda momentos antes de ausentarse de la sala, me envió una nota que dice que recuerde a SS. SS., a los que están en ello comprometidos, que el próximo día 29 se reúne la Comisión. (*El señor Villodres García pide la palabra.*)

El señor Villodres tiene la palabra.

El señor VILLODRES GARCIA: Para una cuestión de orden en relación con este tema, señor Presidente. Como es previsible que el próxi-

mo día 29 se celebre reunión en el Congreso de los Diputados —el propio Ministro de Sanidad y Seguridad Social me había comunicado este problema—, yo solicito, por estas circunstancias, el aplazamiento de esta reunión para los primeros días de febrero.

El señor PRESIDENTE: Tómese nota por el señor Secretario General. (*El señor Duarte Cendán pide la palabra.*)

Tiene la palabra el Senador Duarte.

El señor DUARTE CENDAN: Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Peticiones, ¿no hay nadie que tenga que reaccionar, por parte de UCD, a esta situación?

Yo ruego que el señor Villodres reconsidere lo que dice, porque es una cosa urgente que también afecta al Presupuesto de la Seguridad Social y afecta a mi provincia muy concretamente. Así que febrero lo estimamos como una dilación excesiva, ya se ha aplazado; tendría que haberse realizado hoy. Le ruego que considere esto muy seriamente.

El señor PRESIDENTE: Queda constancia de las dos solicitudes, y es la Mesa, en definitiva, la que tiene que resolver.

Señorías, llegamos al final. Permítanme que —no he de ocultarlo—, aunque inmerso en un grado bastante acusado de agotamiento, sin embargo agradezca a todas SS. SS., que han aguantado hasta el final este largo, fatigoso muchas veces, apasionante otras, para mí siempre interesante, debate, la colaboración que han prestado.

Pero yo quisiera recoger el sentir de todos los señores y señoras Senadores y trasladar nuestra gratitud al personal funcionario de la casa, con muy especial énfasis a este Cuerpo de Taquígrafos, a quienes creo que hemos sometido a un grado de tensión, dada la específica calidad y acusada intensidad de su trabajo, en estos días, y creo que eso merece nuestro agradecimiento.

Habrán recibido todas SS. SS. la felicitación personal del Presidente, que ahora, en nombre propio y en el de la Mesa, reitero, deseando a todos, absolutamente a todos, unas felices fiestas familiares y que el año que viene sea lo mejor para todos y para España. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión.

*Eran las seis y treinta minutos de la tarde.*

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.  
Venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID